

ESPAÑA EN INDIAS

POR

CONSTANTINO BAYLE, S. I.

Correspondiente de las Academias Nacionales de Historia de Colombia y Ecuador, y de la Real Sociedad Geográfica de Madrid

SEGUNDA EDICIÓN

EDICIONES JERARQUÍA

MCMXXXIX – AÑO DE LA VICTORIA

Índice

BIBLIOGRAFÍA	3
RAZÓN DE ESTE TRABAJO	11
CAPÍTULO I LA CRUELDAD ESPAÑOLA	17
CAPÍTULO II LA FANTASÍA, CRITERIO HISTÓRICO	22
CAPÍTULO III TRAS LOS REGUEROS DE SANGRE	33
CAPÍTULO IV OBRAS FUERON DEL TIEMPO... O DE LAS CASAS	53
CAPÍTULO V TESTIGO CONTRA EL FISCAL	61

[capítulos VI-XVI y Resumen, no incluidos]

BIBLIOGRAFÍA

I. ABREVIATURAS EMPLEADAS EN LAS CITAS

- AI.—*Archivo General de Indias* (Sevilla).
- BHHA.—*Biblioteca de Historia Hispano-Americana*. Madrid, 1920... (Van publicados 17 vols.)
- BibAE.—*Biblioteca de Autores Españoles*. Ed. Rivadeneyra, 1846-1880.
- BN.Ms.—*Biblioteca Nacional de Madrid*.—Sección de Manuscritos
- CAngelis.—*Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata*. Por Pedro de Angelis. 2.ª edición. Buenos Aires, 1910, 5 vols.
- CDIcaz1.—*Colección de documentos para la historia de México*, publ. por Joaquín García Icazbalceta. México, 1858-1866. 2 vols.
- CDIcaz2.—*Nueva colección de documentos para la historia de México* (publ. por Joaquín García Icazbalceta). México, 1866-1889, 5 vols.
- Codoin1.—*Colección de documentos inéditos para la historia de España y de sus Indias*. Madrid, 1842-1895, 112 vols.
- Codoin2.—*Nueva colección de documentos inéditos para la historia de España y de sus Indias*. Madrid, 1892-1896. 6 vols.
- CodoinAm1.—*Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de América y Oceanía*. [Primera serie]. Madrid, 1864-1884. 42 vols.
- CodoinAm2.—*Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*. Segunda serie, publ. por la R. Academia de la Historia. Madrid, 1885... [7]
- CodoinCh.—*Colección de documentos inéditos para la historia de Chile, desde el viaje de Magallanes hasta la batalla de Maipó*. 1519-1818. Col. y publ. por J. T. Medina. Santiago, 1888-1902. 30 vols.
- CodoinH-Am.—*Colección de documentos inéditos para la Historia de Hispano-América*. Madrid, 1927...
- ColHCh.—*Colección de historiadores de Chile y documentos relativos a su historia nacional*. Santiago, 1861-1914. 43 vols.
- NBibAE.—*Nueva Biblioteca de Autores Españoles*, bajo la dirección del... Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo. Madrid, 1905... (Van publicados 26 vols)

II. TÍTULOS Y EDICIONES DE LAS OBRAS CITADAS

- Acosta, José de, S. I.—*Historia natural y moral de las Indias*. Madrid, 1792. —*De promulgando evangelio apud barbaros, seu de procuranda indorum salute*. Salamanca, 1589.
- Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*. Barcelona-Buenos Aires, 1907... (Van publicados 39 vols.)
- Aguado, Fr. Pedro de, OFM.—*Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada*. Con prólogo y notas de Jerónimo Bécker. Madrid, 1916-1917. 2 vols. —*Historia de Venezuela*. Con prólogo y apéndices por Jerónimo Bécker. Madrid, 1918-1919. 2 vols.
- Ahumada Centurión, José.—*La abolición de la esclavitud en países de civilización europea*.
- Alamán, Lucas.—*Disertaciones sobre la historia de la República Mejicana desde la época de la conquista... hasta la independencia*. Méjico, 1844-1849. 3 vols.—*Disertaciones sobre la historia de Méjico*. Apéndices. Méjico, 1901.
- Alcalá y Henke, Agustín.—*La esclavitud de los negros en la América española*. Madrid, 1919.
- Alcedo y Herrera, Dionisio.—*Aviso histórico, político, geográfico, con las noticias más particulares del Perú... desde 1567 hasta... 1739*. Madrid 1740.
- Alcobendas, Fr. Severiano, OFM.—*Las misiones franciscanas en China*. Cartas, informes y relaciones del Padre Buenaventura Ibáñez (1650-1690). Madrid, 1933. (Bibliotheca Hispana Missionum, t. V. Sección de «Archivo Ibero-Americano»).
- Alcocer, Luis Jerónimo de.—*Historia eclesiástica de la Isla Española de Santo Domingo hasta el año 1640*. (BN.Ms. 3.000).
- Alonso Getino, Fr. Luis G., OP.—*El Maestro Fr. Francisco de Vitoria: [8] Su vida, su doctrina e influencia*. Madrid, 1930. (Publicaciones de la Asociación Francisco de Vitoria).
- Altamira, R.—*La Huella de España en América*. Madrid, 1924, 2 vols.
- Altolaquirre y Duvale, Ángel de.—*Don Pedro de Alvarado, conquistador del Reino de Guatemala*. (Colec. de *Manuales Hispania*, vol. IV, serie A. Madrid, 1927).

- Alva Ixtlilxochitl, Fernando de.—*Obras históricas*. Publicadas y anotadas por Alfredo Chavero. México, 1891-1892, 2 vols.
- Amunátegui Solar, Domingo.—*Las encomiendas indígenas en Chile*. Santiago, 1909. 2 vols.
- Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, t. IV, 1930.
- Andrés de San Nicolás, Fr., OSA.—*Historia general de los religiosos descalzos del Orden de los Ermitaños del gran Padre de la Iglesia, San Agustín, de la Congregación de España y de las Indias*. T. I, Madrid, 1663.
- Archivo Agustiniiano*.—Revista bimestral histórica de los Agustinos Españoles. Madrid, 1931.
- Archivo Ibero-Americano*.—Revista de Estudios Históricos. Madrid, t. I, 1913.
- Ayala, Manuel Joseph de.—*Diccionario de gobierno y legislación de Indias*. Edit. por Laudelino Moreno. Madrid, 1929. 2 vols. (CodoinH-Am. tt. 4 y 8).
- Ayarragaray, Lucas.—*La Iglesia en América y la dominación española*. Buenos Aires, 1920.
- Azedo de la Berrueza, Gabriel.—*Amenidades, florestas y recreos de la provincia de la Vera Alta y Baxa en la Extremadura*. Madrid, 1667.
- Azpurúa y Blanco, José Félix.—*Documentos para la historia de la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia*. Caracas. 1875-1877. 14 vols.
- Ballesteros, Tomás de.—*Tomo primero de las ordenanzas del Perú*. Segunda edición. Lima, 1752.
- Ballivián y Rojás, Vicente.—*Archivo Boliviano*. Colección de documentos relativos a la historia de Bolivia durante la época colonial. T. I, París, 1872.
- Barrasa, Jacinto, SI.—*Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Perú*. (Ms. en arch. privado).
- Basalenque, Fr. Diego, OSA.—*Historia de la Provincia de San Nicolás de Tolentino del Orden de N. P. S. Agustín*. México, 1886, t. I.
- Baunard, V.—*Le cardinal Lavigérie*. París, 1896.
- Bauzá, Francisco.—*historia de la dominación española en el Uruguay*. Tercera edición. Montevideo, 3 vols.
- Bayle, Constantino, SI.—*Hernando de Soto*. Madrid, 1927. (Grandezas españolas, t. 15).—*Pedro Menéndez de Avilés*. Madrid, 1928. (Grandezas españolas, t. 16).—*Santa María en Indias*. Devoción a Nuestra Señora de los descubridores, conquistadores y pobladores de América. Madrid, 1929.
- Beaumont, Fr. Pablo, OFM.—*Crónica de Michoacán*. México, 1932. 3 vols. (Publicaciones del Archivo General de la Nación, tt. 17-19).
- Bécker, Jerónimo.—*La política española en las Indias*. Madrid, 1920. [9]
- Beleña, Eusebio B.—*Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la real audiencia y sala del crimen en esta Nueva España, y providencias de este superior gobierno*. México, 1787, 2 vols.
- Blanco Fombona, Rufino.—*Psicología del conquistador español del siglo XVI*. (En Levillier, *Gobernación del Tucumán: Probanzas de méritos...* Madrid, 1920. amplió la misma idea en *El conquistador español del siglo XVI*. Madrid, 1922).
- Boletim da Sociedade de geographia de Lisboa*, julio-agosto, 1931.
- Boletín del Archivo de Investigaciones históricas*. Buenos Aires.
- Boletín de Historia y Antigüedades*. Órgano de la Academia Colombiana de Historia. Bogotá, 1932.
- Boletín de la Real Academia de la Historia*. Madrid, 1930.
- Briceño-Iragorri, Mario.—*Lecturas Venezolanas*. Segunda edición. Caracas, 1930.
- Bullón, Eloy.—*Un colaborador de los Reyes Católicos, el doctor Palacios Rubio y sus obras*. Madrid, 1927.
- Cabeza de Vaca, Diego.—*Exposición...* (BN.Ms. 3.040).
- Cabrera, Pablo.—*Ensayos sobre etnología argentina*. Segunda serie. Buenos Aires, 1931.
- Caillet-Bois, Ricardo R.—*Ensayo sobre el Río de la Plata y la Revolución francesa*. Buenos Aires, 1929. (Facultad de Filosofía y Letras.—Publicaciones del Instituto de Investigaciones históricas, n.º 49).
- Calancha, Fr. Antonio, OSA.—*Crónica moralizada del Orden de San Agustín en el Perú, con sus sucesos exemplares vistos en esta Monarquía*. Barcelona, 1639. T. I.
- Cappa, Ricardo, SI.—*Estudios críticos acerca de la dominación española en América*. Madrid, 1889... (Publicados, 1-19 y 26).—*Influencia del Cristianismo en la civilización de los pueblos americanos*. (Congreso de Geografía e Historia Hispano-Portugués. Madrid, 1892).
- Carbia, Rómulo.—*Manual de historia de la civilización argentina*. Buenos Aires, 1917. T. I.
- Carminati, Cesare.—*Compendio di missiologia*. Tercera edición. Bérgamo, 1929.
- Cartas de Indias*. Publicadas por primera vez el Ministerio de Fomento. Madrid, 1877.
- Castellanos, Juan de.—*Elegías de varones ilustres de Indias*. Caracas, 1930-1932. 2 vols. (Obras de Juan de Castellanos. Edición de Parra León Hermanos).
- Catálogo de los fondos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla*. Madrid-Sevilla. Van publicados 7 vols. (1937).
- Caulín, Antonio, OFM.—*Historia coro-gráfica, natural y evangélica de Nueva Andalucía*. Madrid, 1779.
- Cepeda, Fr. Gabriel de, OP.—*Historia de la milagrosa y venerable imagen de N. S.ª de Atocha*. Madrid, 1670.

- Cervantes de Salazar, Francisco.—*Crónica de Nueva España*. Publ. por Manuel de Magallón. Madrid, 1914.
- Cieza de León, Pedro.—*Segunda parte de la crónica del Perú, que trata del señorío de los Incas*. Publ. por M. Jiménez de la Espada, Madrid, 1880. (Biblioteca Hispano-Ultramarina, t. 5).—*Tercer libro de las [10] guerras civiles del Perú, el cual se llama la Guerra de Quito*. Madrid, 1877. Publ. por M. Jiménez de la Espada. (Biblioteca Hispano-Ultramarina, t. 2). Es sólo un fragmento; publicada completa en M. Serrano y Sanz, *Historiadores de Indias*, t. 2. Madrid, 1915.—(NBibAE, t. 15, páginas 1-304).
- Clemencín, Diego.—*Elogio de la reina doña Isabel la Católica*. Madrid, 1821.
- Cobo, Bernabé, SI.—*Historia del Nuevo Mundo*, publ. por primera vez por la Sociedad de Bibliófilos Andaluces. Sevilla, 1886-1893. 4 vols.—*Fundación de Lima*. Lima, 1882. (Col. de Historiadores del Perú, t. I.).
- Colección de las Memorias o relaciones que escribieron los Virreyes del Perú acerca del estado de las cosas generales del reino*. T. I, por Ricardo Beltrán Rózpide. Madrid, 1921.—Tomo II, por Ángel de Altolaqui- rre. Madrid, 1930. (BHHA).
- Colín, Francisco y Pastells, Pablo, SI.—*Labor evangélica de los obreros de la Compañía de Jesús en las Islas Filipinas*. Nueva edición. Barcelona, 1900-1902, 3 vols.
- Colón, Hernando.—*Historia del almirante don Cristóbal Colón...* Traducida nuevamente del italiano. Madrid, 1932. 2 vols. (Col. de libros raros o curiosos que tratan de América. Primera serie, tt. 5 y 6).
- Concolocorvo Bustamante, Calixto.—*El Lazarillo de ciegos caminantes desde Buenos Aires a Lima*. Gijón, 1773.
- Conférence internationale du travail*. Douzième session. Rapport et projet du questionnaire. Troisième ques- tion à l'ordre du jour. Bureau International du Travail. Ginebra, 1929.
- Cuevas, Mariano, SI.—*Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*. México, 1914.—*Historia de la Iglesia en México*. El Paso, Texas. Tercera edición. 1928. 5 vols.
- Cunninghame Graham, R. B.—*The Conquest of New Granada being the life of Gonzalo Jiménez de Quesada*, London.
- Chacón y Calvo, José M.^a—*Cedulario cubano. Los orígenes de la colonización*, t. I. (CodoinH-Am, t. 6).
- Dávila Padilla, Fr. Agustín, OP.—*Historia de la fundación y discurso de la orden de Predicadores de la Provin- cia de Santiago de México por las vidas de varones más insignes y casos notables de la Nueva España*. Madrid, 1596. edición segunda, Bruselas, 1625.
- Daza, Fr. Antonio, OSF.—*Quarta parte de la crónica de Nuestro Padre San Francisco*. 1611. *Descripción de las Indias*. (BN.Ms. 3.721).
- Depons, Francisco.—*Viaje a la Parte Oriental de Tierra Firme*. Caracas. 1930.
- Díaz del Castillo, Bernal.—*Historia verdadera de la conquista de Nueva España*. (BibAE, t. 26, páginas 1-317).
- Díaz de Guzmán, Rui.—*Historia argentina del descubrimiento, conquista y población del Río de la Plata, escrita al año 1612*. (CAngelis, t. 1, páginas 11-111).
- Diccionario histórico, geographico e ethnographico do Brasil*. Río de Janeiro, 1922. 2 vols. [11]
- Díez de la Calle, Juan.—*Memorial y noticias sacras y reales del imperio de las Indias Occidentales*. Madrid, 1646.
- Diosdado Caballero, R.—*Avvertimenti amichevoli all'erudito traduttore romano de la Geografia di W. Gunth- rie*. Napoli, 1799.
- Disposiciones complementarias de las leyes de Indias*. Madrid, 1930. 3 vols. (Ed. por el Ministerio de Traba- jo).
- Eder, Francisco Javier, SI.—*Descripción de la Provincia de los Mojos en el reino del Perú, sacada de los escri- tos póstumos del P...* Traducida del latín por el P. Fr. Nicolás Armentia, La Paz, 1888.
- Enrich, Francisco, SI.—*Historia de la Compañía de Jesús en Chile*, Barcelona, 1891. 2 vols.
- Ervdición Ibero-Vltramarina*. Publicación trimestral consagrada a la tradición histórica de España y demás naciones de su raza y lengua. Madrid, 1930.
- Errázuriz, Crescente.—*Pedro de Valdivia*. Santiago, 1911. 2 vols.—*Los orígenes de la Iglesia en Chile*. 1873.
- Escalona y Agüero, Gaspar de.—*Arcae limensis Gazophilatium regium perubicum*. Madrid, 1647. 2 vols. (En latín y castellano).
- Esquivel Obregón, T.—*Influencia de España y los Estados Unidos sobre Méjico*. (Sin l. ni f.).
- Estete, Miguel de.—*Relación de la conquista del Perú*. Lima, 1924. (Col. de libros y documentos referentes a la historia del Perú, t. 8).
- Fabié, Antonio María.—*Vida y escritos de Fray Bartolomé de Las Casas, Obispo de Chiapa*. Madrid, 1879.
- Fernández, Fr. Alonso.—*Historia eclesiástica de nuestro tiempo*. Toledo, 1611.
- Fernández, Diego.—*Primera y segunda parte de la historia del Perú*. Ed. Lucas de la Torre. Madrid, 1913.
- Fernández León.—*Colección de documentos para la historia de Costa-Rica*. Costa-Rica—París—Barcelona, 1881-1907.
- Fernández de Navarrete, Martín.—*Colección de los viages y descubrimientos que hicieron por mar los espa-*

- ñoles desde fines del siglo XV*. Madrid, 1825-1837. 4 vols.
- Fernández del Castillo, Francisco.—*Tres conquistadores y pobladores de Nueva España*. México, 1927. (Archivo de la Nación, t. 12).
- Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo.—*Historia general y natural de las Indias*. Madrid, 1851-1855. 4 vols.
- Fernández del Pulgar, Pedro.—*Historia del origen de la América e Indias occidentales*. (BN.Ms. 3.030).
- Folliet, Joseph.—*Le droit de Colonisation*. París, 1933.
- Franco, Fr. Alonso, OP.—*Historia de la Provincia de Santiago de México*. México, 1900.
- Fuente, Fr. Julián, OP.—*Los heraldos de la civilización. Reseña histórica de la provincia dominicana en San Vicente de Chiapa y Guatemala*. Vergara, 1929.
- Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio.—*Historia del reino de Guatemala y recordación florida*. Publ. con notas e ilustraciones por Justo [12] Zaragoza. Madrid, 1882. 2 vols. (Biblioteca de los Americanistas, tt. 1 y 2).
- Gandía, Enrique de.—*Indios y conquistadores en el Paraguay*. Buenos Aires, 1932.
- Garay, Blas.—*Colección de documentos relativos a la historia de América, particularmente a la historia del Paraguay*. Asunción, 1899.
- García, Esteban, OSA.—*Crónica de la Provincia Agustiniense del Smo. Nombre de Jesús de México*. Madrid, 1918.
- García Peláez, Francisco de P.—*Memorias para la historia del antiguo reino de Guatemala*. Guatemala, 1851-1852. 2 vols.
- García Santillán, Carlos.—*Legislación sobre los Indios en el Río de la Plata en el siglo XVI*. Madrid, 1928. (BHHA).
- Gaylord Bourne, Edward.—*España en América*. Traducción del Lic. Rafael de Zayas Enríquez. Habana, 1906.—*Narratives of Hernando de Soto*.
- Geary, Gerald J.—*Transfer of ecclesiastical jurisdiction in California (1840-1853)*. New York, 1932 (Historical Records and Studies.—United States Catholic Historical Society).
- Gillespie, James E.—*The influence of oversea expansion on England to 1700*. Columbia University, 1920.
- Góngora y Marmolejo, Alfonso.—*Historia de Chile desde su descubrimiento hasta el año 1575*. Santiago. (ColHCh, t. 2).
- González Acuña, Fr. Antonio, OP.—*Informe a N. R.º P. M. General de el Orden de Predicadores*. Madrid, 1659.
- González Dávila, Gil.—*Teatro eclesiástico de la primitiva Iglesia de las Indias occidentales*. Madrid, 1649-1655. 2 vols.
- González, Federico.—*Historia general del Ecuador*. Quito, 1890-1904. 8 vols.
- González de Quiroga, Diego.—*El nuevo apóstol de Galicia, el Vener. Padre Fr. José de Carabantes, religioso capuchino y misionero apostólico en la América y Europa*. Madrid, 1698.
- Grijalva, Juan de, OSA.—*Crónica de la Orden de San Agustín en Nueva España desde 1533 hasta 1592*. México, 1624.
- Groot, José Manuel.—*Historia eclesiástica y civil de la Nueva Granada*. Bogotá, 1869-1870.
- Gumilla, José, SI.—*El Orinoco ilustrado y defendido. Historia natural, civil y geográfica de este gran río*. Madrid, 1774.
- Hernández, Francisco X., SI.—*Colección de bulas, breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas*. Bruselas, 1879. 2 vols.
- Hernández, Pablo, SI.—*Organización social de las doctrinas guaraníes de la Compañía de Jesús*. Barcelona, 1913, 2 vols.
- Herrera, Antonio de.—*Historia de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar océano*. (En ocho décadas desde 1492 a 1554). Madrid, 1615. 4 vols.
- Herrera, Juan de.—*Memorial del gobierno y guerras de Chile*. (BN.Ms. 5.044).
- Herrera, Luciano.—*España y los indios de América*. Memoria al Congreso I de Geografía e Historia de América de Sevilla. 1914. [13]
- Humboldt, Alejandro.—*Ensayo político sobre el reino de Nueva España*. Trad. española por Vicente González Arnao. París, 1822.—*Voyage aux régions équinoxiales du Nouveau Continent, fait en 1799-1804*. París, 1814-1825. 3 vols.
- Ibot, A.—*Los trabajadores del Río Magdalena en el siglo XVI*. Barcelona, 1933.
- Isagoge histórico-apologética general de todas las Indias, y en especial de la Provincia de San Vicente Ferrer de Chiapa y Guatemala de la Orden de Predicadores. Guatemala, 1892. (Nueva edición: Biblioteca «Goathemala», vol. XIII, 1935).
- Jarque, Francisco.—*Ruiz de Montoya en Indias*. Madrid, 1900. 4 vols. (Col. de libros que tratan de América raros o curiosos, tt. 16-19).
- Jiménez de la Espada, Marcos.—*Relaciones geográficas de Indias*. Madrid, 1881-1897. 4 vols.—*Tres relaciones*

- de antigüedades peruanas. Madrid, 1879.
- Juan, Jorge y Ulloa, Antonio.—*Noticias Secretas de América*. Madrid, 1918. 2 vols.
- Juderías, Julián.—*La leyenda negra*. Segunda edición. Barcelona, 1917.
- Las Casas, Bartolomé, OP.—*Historia de las Indias*. (Codoin1, tt. 62-66).—*Apologética historia de las Indias*. Ed. M. Serrano y Sanz (NBibAE, t. 13). Madrid, 1909.—*Brevisima relación de la destrucción de las Indias* (y otros ocho tratados). Reprod. facsimilar en Bibl. Argentina de libros raros americanos, con el título: Bartolomé de Las Casas o Casaus, *Colección de tratados*, 1552-1553. Buenos Aires, 1924.
- Lecuanda, José Ignacio de.—*Descripciones geográficas del Perú*. En el *Mercurio Peruano*, t. 2. Lima, 1861.
- Lecuna, Vicente.—*Cartas del Libertador*, t. I. Caracas, 1929.
- Lema, Marqués de.—*La Iglesia en la América Española*. Conferencia. Madrid, 1892.
- León Pinelo, Antonio de.—*Autos, acuerdos y decretos del real y supremo consejo de Indias*. Madrid, 1658.—*Tratado de confirmaciones reales, de encomiendas, oficios y casos en que se requieren para las Indias Occidentales*. Buenos Aires, 1922. (Bibl. Argentina de libros raros americanos, t. I).
- Leonhardt, Carlos, SI.—*Cartas anuas de la Provincia del Paraguay, Chile y Tucumán de la Compañía de Jesús*. Buenos Aires, 1927-1929. 2 vols. (Documentos para la Historia Argentina, tt. 19 y 20. facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Instituto de investigaciones históricas).
- Leroy-Beaulieu, P. P.—*De la colonisation chez les peuples modernes*. 1870.
- Lesourd, P.—*L'année missionnaire*. 1931.
- Lettres édifiantes et curieuses écrites des missions étrangères de la Compagnie de Jésus*. París, 1829-1832. 40 vols.
- Leturia, Pedro.—*Las Grandes Bulas Misionales de Alejandro VI*. (Biblioth. Hispana Missionum, t. I).
- Levillier, Roberto.—*La Audiencia de Charcas. Correspondencia de Presidentes y Oidores*. Documentos del Archivo de Indias. T. 1 (1561-1579). Madrid, 1918. (Col. de Publ. del Congreso Argentino). 3 vols. [14]—*Audiencia de Lima. Correspondencia de Presidentes y Oidores*. Documentos del Archivo de Indias. Madrid, 1922. (Col. de Publ. del Congreso Argentino).—*Correspondencia de la ciudad de Buenos Aires con los reyes de España*. I, *Cartas del Cabildo* (1568-1615). Madrid, 1915.—*Gobernantes del Perú. Cartas y papeles. Siglo XVI*. Documentos del Archivo de Indias. 1921. 3 vols. (Col. de Publ. hist. de la bibl. del Congreso Argentino).—*Gobernación del Tucumán. Papeles de Gobernadores en el siglo XVI*. Documentos del Archivo de Indias. Madrid, 1920.—*Gobernación del Tucumán. Probanzas de méritos y servicios de los conquistadores*. Documentos del Archivo de Indias. Madrid, 1920.—*Nueva crónica de la Conquista del Tucumán*. Buenos Aires, 1926. 3 vols.—*Organización de la Iglesia y Órdenes religiosas en el virreinato del Perú en el siglo XVI*. Documentos del Archivo de Indias. Prólogo del P. D. Pablo Pastells. Madrid, 1919. 2 vols. (Publ. de la bibl. del Congreso Argentino).
- Lizárraga, Fr. Reginaldo de, OP.—*Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*. (Ed. M. Serrano y Sanz, *Historiadores de Indias*, t. 2. NBibAE, t. 15).—*Parecer de... acerca de si los indios de Arauco es justa la guerra que se les hace y si se los pueden dar por esclavos*. (BN.Ms. 2.010).
- Lodares, Fr. Baltasar de, OMC.—*Los franciscanos capuchinos en Venezuela*. Segunda edición. Caracas, 1929-1931. 3 vols.
- López, Fr. Juan, OP.—*Quarta parte de la historia general de Santo Domingo y de su orden de Predicadores*. Valladolid, 1615.—*Quinta Parte de la historia...* Valladolid, 1621.
- López de Gómara, Francisco.—*Historia general de las Indias y la conquista de Nueva España*. (BibAE, t. 22, páginas 155-456).
- López de Jerez, Francisco.—*Verdadera relación de la conquista del Perú*. Madrid, 1891. (Col. de libros que tratan de América raros y curiosos, t. 1).
- Lorente, Sebastián.—*Historia del Perú*. Lima, 1860.—*Historia de la conquista del Perú*. Lima, 1861.—*Historia del Perú bajo la dinastía austríaca*. Lima-París, 1863-1870. 2 vols.—*Historia del Perú bajo la dinastía de los Borbones*. Lima, 1871.
- Lozano, Pedro, SI.—*Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*. Madrid, 1794.—*Historia de la conquista del Paraguay, Río de Plata y Tucumán, ilustrada con noticias del autor y con notas y suplementos por Andrés Lamas*, Buenos Aires, 1873-1875. 5 vols. (Bibl. del Río de la Plata, tt. 1-5).
- Lozoya, Marqués de.—*Vida del segoviano Rodrigo de Contreras, gobernador de Nicaragua. /1534-1544*. Toledo, 1920. (BHHA).
- Llorente, Mariano, SI.—*Saggio apologetico degli storici e conquistatori spagnuoli dell'America*. Parma, 1801.
- Maas, Otto, OFM.—*Las Órdenes Religiosas de España y la colonización de América en la segunda mitad del siglo XVIII*. Barcelona, 1929.—*Misiones de Nuevo Méjico*. Madrid, 1929.
- Macaulay, Th. B.—*Lord Clive*. Leipzig, 1850. (Critical and historical Essays, t. 4.—Coll. of British authors, Tauchnitz Edition, t. 188). [15]

- Mariño de Lobera, Pedro.—*Crónica del reino de Chile*. (ColHCh, t. 6).
- Marmontel, A.—*Los Incas o la destrucción del Imperio del Perú*. Barcelona, 1837.
- Maynard, Teod.—*De Soto and the Conquistadores*. New York, 1930.
- Medina, J. Toribio.—*Actas del Cabildo de Santiago [de Chile]*. (ColHCh, tt. 17-21, 24-25, 28, 30-43).
- Meléndez, Juan, OP.—*Tesoros verdaderos de las Indias en la historia de la gran Provincia de San Juan Bautista del Perú en el Orden de Predicadores*. Roma, 1681-1682.
- Memorial de las cosas que se an ydo haziendo y proveyendo desde que su Excia. (Zúñiga y Acebedo) desembarcó en Payta*. (BN.Ms. 3.044).
- Memorias de los Virreyes que han gobernado en Perú*. Lima, 1850.
- Mendiburu, Manuel.—*Diccionario histórico biográfico del Perú*. Segunda edición, Lima, 1931...
- Mercurio Peruano*. Lima, 1861-1864. 8 vols. (Biblioteca Peruana de Historia, ciencias y literatura... por Manuel A. Fuentes).
- Mesanza, Andrés, OP.—*Bibliografía de la Provincia dominicana de Colombia*, Caracas, 1929.
- Mexía Restrepo, Martín.—*Discurso de la Academia Colombiana de Historia 12 de octubre de 1930*. (Bol. de la Acad. de Hist. Colombiana).
- Mexía de Ovando, Pedro.—*Libro o Memorial práctico de las cosas memorables que los Reyes de España y Consejo supremo y real de Indias han proveído para el gobierno político del Nuevo Mundo*. 1639 (BN.Ms. 3.183).
- Molinari, Diego Luis.—*Comercio de Indias. Consulado. Comercio de negros y de extranjeros*. (1791-1809). Buenos Aires, 1916. (Doc. para la Historia Argentina, t. 7).
- Montalbán, Francisco J., SI.—*El Patronato español y la conquista de Filipinas con documentos del archivo de Indias*. Burgos, 1930. (Bibliotheca Hispana Missionum, t. 4).
- Montesinos, Fernando.—*Anales del Perú*. Ed. Víctor M. Murtúa. Madrid, 1906, 2 vols.
- Montoto, Santiago.—*Colección de documentos inéditos*. (CodoinH-Am. tomo 1).
- Morell de Santa Cruz, Pedro Agustín.—*Historia de la Isla y catedral de Cuba*. Ed. por la Academia de Historia de Cuba. Habana, 1929.
- Morelli, Cir. (Domingo Muriel), SI.—*Fasti novi orbis et ordinationum apostolicarum ad Indiam pertinentium Breviarium*. Venecia, 1776.
- Motolinia, Fr. Toribio de Benavente, OSF.—*Historia de los Indios de la Nueva España*. México, 1858. (CDIcaz1, t. 1). Editada nuevamente por el P. Daniel Sánchez. Barcelona, 1914.
- Muñoz, Juan B.—*Historia del Nuevo Mundo*, Madrid, 1793.
- Muñoz Olave, Reinaldo.—*La Virgen María durante la dominación española en la diócesis de la Concepción*. 1850-1860. Santiago de Chile, 1929.—*Chillán, sus fundaciones y destrucciones.—El seminario de Chillán*.
- Murillo Velarde, Pedro, SI.—*Historia de la Provincia de Filipinas de la Compañía de Jesús*. Madrid, 1749.
- Navarro Lamarca.—*Apuntes de historia americana*. Buenos Aires, 1901. [16]
- Nuix, J., SI.—*Riflessioni imparziali sopra l'umanità degli spagnuoli nell'India, contra ii pretesi filosofici e politici, per servire di lume alle historia de'signori Raynal e Robertson*. Venecia, 1780.
- O'Daniel, V. F., OP.—*Dominicans in Early Florida*. New York, 1930. (United States Catholic Historical Society monograph. Series 12).
- Olivares, Miguel de, SI.—*Historia militar, civil y sagrada de lo acaecido en la conquista y pacificación del reino de Chile*. Santiago, 1861-1914. 2 vols. (ColHCh, tt. 4 y 26).
- Ortega, Ángel, OFM.—*La Rábida*. Historia - documentos - crítica. 1925. 4 vols.
- Otero d'Acosta, Enrique.—*Gonzalo Ximénez de Quesada*. Bogotá, s. a.
- Ovalle, Alonso de, SI.—*Histórica relación del reino de Chile y de las misiones y ministerios que ejercita en él la Compañía de Jesús*. Santiago. (ColHCh. tt. 12 y 13)
- Oviedo, Basilio de.—*Cualidades y riquezas del Nuevo Reino de Granada*. Bogotá, 1930. (Bibl. de Historia Nacional, vol. 44).
- Oviedo y Baños, José.—*Historia de la conquista y población de Venezuela*. Madrid, 1885. 2 vols. (Bibl. de Americanistas, tt. 3 y 4).
- Pastells, Pablo, SI.—*Historia general de Filipinas*. En el *Catálogo de los documentos relativos a las Islas Filipinas, existentes en el archivo general de Indias*. Barcelona, 1925-1932. 7 vols.—*Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*. Madrid, 1922-1933. 5 vols.
- Pastells, Pablo y Bayle, Constantino, SI.—*El descubrimiento del Estrecho de Magallanes*. Madrid, 1920. 2 vols. (BHHA).
- Penha García, José.—*A assistência e a proteção aos indígenas na moderna politica colonial*. (Bol. da soc. de geographia de Lisboa, julio-agosto, 1931).
- Perea, Juan Augusto y Salvador.—*Historia del adelantado Juan Ponce de León*. Caracas, 1929.
- Pereyra, Carlos.—*Historia de la América Española*. Madrid, s. a. 8 vols.—*Las huellas de los conquistadores*.

(Bibl. histórica Ibero-Americana). Madrid.

- Pérez Bustamante, Ciriaco.—*Don Antonio de Mendoza, primer virrey de Méjico*. Santiago, 1928.
- Pérez Rivas, Andrés, SI.—*Historia de los triunfos de... la Compañía de Jesús en Nueva España*. Madrid, 1645.
- Petters.—*Vindicación de España en Filipinas*. (Archivo Agustiniiano, julio 1931).
- Pezuela, Jacobo de la.—*Diccionario geográfico, estadístico e histórico de la Isla de Cuba*. 1863-1866. 4 vols.
- Pineda, Juan de.—*Descripción de la provincia de Guatemala*. Año 1594. En *Relaciones históricas y geográficas de la América Central*. Madrid, 1918. (Col. de libros y documentos referentes a América, t. 8).
- Polo, José Toribio.—*Apuntes sobre las epidemias en el Perú*. Lima, 1913.
- Porreño, Baltasar.—*Dichos y hechos del señor rey don Felipe II*. Madrid, 1639.
- Posada Gutiérrez, Joaquín.—*Memorias histórico-políticas*. Segunda edición. Bogotá, 1929. (Bibl. de Historia Nac., t. 41). [17]
- Prado, Eladio.—*La orden franciscana en Costa Rica*. Cartago, 1925.
- Quiroga, Pedro de.—*Libro titulado «Coloquios de la verdad»*. Publicalo J. Zarco Cuevas. Sevilla, 1922.
- Recio, Bernardo, SI.—*Compendiosa relación del reino de Quito hecha por un misionero jesuita*. Tratado segundo. Tomado de «Revista Católica de Cuenca». Ecuador, 1924. Ed. José F. de Heredia.
- Relación del alzamiento que negros, mulatos, libres y cautivos de la ciudad de México de la Nueva España pretendieron hacer contra los españoles por cuaresma de 1611 y del castigo que se hizo en las cabezas y culpados*. (BN.Ms. 2.010).
- Remesal, Antonio de, OP.—*Historia de la Provincia de S. Vicente de Chiapa y Guatemala de la Orden de nuestro glorioso Padre Santo Domingo*. Madrid, 1619.
- Restrepo, Vicente.—*Apuntes para la biografía del fundador del Nuevo Reino de Granada* (Gonzalo Jiménez de Quesada). Bogotá, 1897.
- Revillagigedo, Conde de.—*Informe general... sobre las misiones del reino de Nueva España*. (AI, 154-7-14). *Revista del Archivo Nacional del Perú*, Lima.
- Revista de historia de derecho y letras*. Madrid, t. 2.
- Ricard, Robert.—*Études et documents pour l'histoire missionnaire de l'Espagne et du Portugal*. Louvain, 1930. (Coll. de la section scient. de l'AUCAM, n.º 1).
- Ríos Román, OSB.—*Las misiones australianas de los benedictinos españoles*. Barbastró, 1930.
- Riva-Agüero.—*Compendio de geografía e historia hispano-americana*, Lima.
- Rivet, Dr.—*Les langues du monde*. París, 1924.
- Robertson, William.—*The history of America*. London, 1803.
- Rubio Mañé, J. Ignacio.—*Monografía de los Montejos*. Mérida, Yuc., 1930.
- Rubio Moreno, Luis.—*Catálogos de los fondos cubanos del Archivo general de Indias [Sevilla]*. (CodoinH-Am, tt. 7, 10, 11 y 12).—*Pasajeros a Indias*. Madrid, 1930. 2 vols. (CodoinH-Am, tt. 9 y 13).
- Ruiz, Hipólito.—*Relación del viaje hecho a los reinos del Perú y Chile por los botánicos de S. M.* Ed. por el P. A. Barreiro, OSA. Madrid, 1931.
- Ruiz Guiñazú, Enrique.—*La magistratura indiana*. Buenos Aires, 1916.
- Saco, José Antonio.—*Historia de la esclavitud*. París, 1875. 4 vols.
- Salas, Julio C.—*Etnología e historia de Tierra Firme*. s. a. Madrid. (Bibl. de ciencias políticas y sociales, t. 3).
- Salazar, Antonio Bautista.—*Libro de la descripción del Perú*. (BN.Ms. 2.010).
- Salinas y Córdoba, Buenaventura de.—*Memorial de las historias del Nuevo Mundo*. Lima, 1631.
- Santillán, Fernando.—*Relación del origen, descendencia, política y gobierno de los Incas*. Madrid, 1879. (En Jiménez de la Espada.—*Tres relaciones de antigüedades peruanas*).
- Sapper, C.—*La América Central. Problemas de la Conquista*. (Anales de la Soc. de Geografía e Historia de Guatemala, t. 4, 1930). [18]
- Schmidlin.—*Manuale de Storia delle missioni cattoliche*. Vers. Del P. G. B. Tragella. Milano, 1928. 2 vols.
- Schwarz.—*Réflexions sur l'esclavage des nègres*. París.
- Serrano y Sanz, Manuel.—*Orígenes de la dominación española en América*. Madrid, 1918. (NBibAE, t. 25).—*Historiadores de Indias*. Madrid, 1909. 2 vols. (NBibAE, tt. 13 y 15).
- Silva, Juan.—*Memorial*. (BN.Ms 13.239-13. Impreso).
- Silva Cotapos, Carlos.—*Historia eclesiástica de Chile*. Santiago, 1925.
- Simón, Fr. Pedro, OSF.—*Noticias históricas de las conquistas de Tierra Firme en las Indias occidentales*. Bogotá, 1882-1892. 5 vols.
- Solórzano Pereira, Juan de.—*Política indiana*. Corregida e ilustrada con notas por el Lic. D. Francisco Romero de Valenzuela. Madrid, 1930. 5 vols. (Fuentes narrativas de la historia de América, tt. 1-5).
- Suárez de Peralta, Juan.—*Noticias históricas de la Nueva España*. Publ. por Justo Zaragoza. Madrid, 1878.
- Sucre, Luis A.—*Gobernadores y capitanes generales de Venezuela*. Caracas, 1928.
- Tauste, Fr. Francisco, OMC.—*Relación de las misiones de los religiosos capuchinos de la Provincia de Cuma-*

ná. (BN.Ms. 1.867-78).

- Terceiro centenário do Veneravel Joseph de Anchieta*. París-Lisboa, 1900.
- Teschauer, Carlos, SI.—*Historia do Rio Grande do sul dos dous primeiros seculos*. Porto Alegre, 1918-1922. 3 vols.
- Toro, Alfonso, OFM.—*Los Indios en la Nueva España*. Publicaciones del Archivo General de la Nación, t. XX. México, 1932.
- Torquemada, Tr. Juan de, OFM.—*Los veinte i un libros rituales y Monarchía Indiana con el origen y guerras de los Indios occidentales, de sus poblaciones descubrimientos, conquistas, conversiones y otras cosas maravillosas de la misma tierra*. Madrid, 1723. 3 vols.
- Torre, Tomás de la, OP.—*Relación del viaje desde San Esteban de Salamanca hasta Chiapas*. (En Fr. Francisco Ximénez, *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa*, lib. 2. caps. 21 al 41).
- Torre Revello, José.—*Juan José de Vértiz y Salcedo, gobernador de Buenos Aires*. Buenos Aires, 1932. (Facultad de Filosofía y Letras. Publicaciones del Instituto de Investigaciones históricas, n.º 60).
- Torres, Fr. Alberto María, OP.—*El P. Valverde. Ensayo biográfico y crítico*. Quito, 1932.
- Torres Saldamand, Enrique.—*Libro Primero de los Cabildos de Lima*, descifrado y anotado por... con la colaboración de Pablo Patrón y Nicanor Boloña. París, 1888-1900. 3 vols.
- Tribaldos de Toledo, Luis.—*Vista general de las continuadas guerras, difícil conquista del gran reino y provincia de Chile*. (ColHCh, t. 4).
- Unanue, José Hipólito.—*Discursos varios*. (Mercurio Peruano, Lima, 1861).
- Urteaga, H. y Romero, C. A.—*Fundación española del Cuzco y ordenanzas para su gobierno de don Francisco de Toledo*. Lima, 1926.
- Vacas Galindo, Fr. Enrique, OP.—*Fray Bartolomé de Las Casas, su obra y su tiempo*. Madrid, 1909. [19]
- Valdivia, Luis, SI.—*Historia de la Provincia de Castilla*. (Ms. en arch. privado).
- Veitia y Linage, José de.—*Norte de la contratación de las Indias occidentales*. Sevilla, 1672.
- Vermeersch, A., SI.—*La question congolaise*. Bruselas, 1906.
- Villagutierrez Sotomayor, Juan de.—*Historia de la conquista de el Itza, reducción y progresos de la de el Lacandón y otras naciones de Indios*. T. 1. Madrid, 1701.
- Villarreal, Gaspar de.—*Gobierno eclesiástico, pacífico y unión de los dos cuchillos, pontificio y regio*. Madrid, 1656-1657. 2 vols.
- Viñas y Mey, Carmelo.—*El estatuto del obrero indígena en la colonización española*. Madrid, 1929. (Monografías Hispano-Americanas).
- Wright, Irene, A.—*Historia documentada de San Cristóbal de la Habana en el siglo XVI*. Habana, 1927. 2 vols.
- Ximénez, Fr. Francisco, OP.—*Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la Orden de Predicadores*. Guatemala, 1929-1931. 3 vols. (Bibl. «Goathemala» de la Soc. de Geografía e Historia, tt. 1-3).
- Zamacois, Niceto.—*Historia de Méjico desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*. Méjico, 1878-1902. 2 vols.
- Zamora, Fr. Alonso de, OP.—*Historia de la Provincia de San Antonio del Nuevo Reino de Granada*. Caracas, 1930.
- Zeitschrift für Missionswissenschaft*, 1930.
- Zepeda R., Tomás.—*La Instrucción Pública en la Nueva España en el siglo XVI*. México, 1933. [20]

RAZÓN DE ESTE TRABAJO

Las voces contra la obra de España en Indias; entre los hispanoamericanos; entre los extranjeros. Raíz diversa.- La difusión por los enciclopedistas.- Y las copian, sin examinarlas, algunos católicos. - ¡De las cosas de España puede escribirse sin estudiarlas! - Desengaños felices.

No es preciso cansar los ojos en revolver papeles y libros que traten de América para quedar uno curado de espantos, por lo que atañe a las acusaciones contra España y los españoles: tan ordinarias son como la neblina en Londres, como la lluvia en las costas gallegas. Gritos lanzados en casa, los recogieron y ampliaron más allá de las fronteras, hasta convertirlos en fragosa tronada, motivos políticos, así antaño en Flandes y en Inglaterra como después en el Nuevo Mundo, cuando los promotores de la independencia necesitaban combustibles para encender y avivar la lucha, en cuyos rescoldos se caldearon libros y discursos durante una generación.

«La gritería que se levantó contra España por los extranjeros, que siempre fueron peores que ellos – escribe uno de aquéllos–, se levantó por envidia. Nosotros, al dar el grito de independencia, nos excedimos en ella por necesidad; porque ninguna revolución se hace ni puede hacerse sin excitar el odio de los pueblos contra alguno o algunos, pues los pueblos no se mueven por abstracciones teóricas ni por consideraciones políticas, sino acalorando sus pasiones. Pero conseguido el objeto, la justicia [21] exige que la verdad se aclare». A eso va todo el capítulo de donde tomo la cita, y lo consigo con la exposición directa de la obra española, y del contraste con lo que otros pueblos hicieron. Y cierra con este párrafo: «Yo he combatido a los españoles por obtener la independencia de mi país, derramé mi sangre combatiéndolos, volvería a combatirlos por la misma causa, si necesario fuera; pero abundando en la idea del Libertador, *esto aparte*, la tierra de mis progenitores es la tierra de mis simpatías; y sobre todo quiero ser justo con quien lo merece, en lo que lo merece. Maldigan en buena hora a los españoles los parlantes de civismo a quienes no debe la patria el menor sacrificio»¹.

Quien se entre, pues, por esa historia, se acostumbra como quien camina entre cardales, a los pinchazos, a las diatribas, hasta no reparar mayormente en ellas: las originarias de los escritores hispánicos, porque se descubre pronto son fogaratas de incendios a medio apagar, resquemores de rencillas familiares duraderos sólo hasta que torna la reflexión. Y ésta ha tornado en casi todas partes; hace mucho que América viene diciendo por boca de Montalvo, el ecuatoriano: «¡España! Lo que hay de puro en nuestra sangre, de noble en nuestro corazón, de claro en nuestro entendimiento, de ti lo tenemos, a ti te lo debemos. El pensar grande, el sentir animoso, el obrar a lo justo, en nosotros son de España, gotas purpurinas son de España. Yo, que adoro a Jesucristo; yo, que hablo la lengua de Castilla; [22] yo, que abrigo las afecciones de mis padres y sigo sus costumbres, ¿cómo había de aborrecerla?».

Así acaece que los más rotundos y cálidos mentís a los tópicos añejos vienen de América.

Los desplantes extranjeros se reciben en paz o en paciencia; porque cabe suponer que al otro lado de la frontera son menos los que estudian nuestra historia que los que la critican; y a palabras necias, oídos sordos. En algún caso falla la presunción; mas consuela y conforta, si por un oído entran voces que hieren el legítimo amor a la patria, dejar libre el otro para que penetre el bálsamo. El que insinúa Bauzá en estas palabras clave: «La fortuna de los españoles era tan insultante para el resto del mundo –envidioso, añado–, que encontró en todas partes enemigos»². O lo que escribe Altamira: «La mala

¹ J. Posada Gutiérrez, *Memorias histórico-políticas*, c. VI.–«La historia hispanoamericana, proyectada hasta hace medio siglo y sustentada por un pseudo patriotismo, ha sido una escuela de hispanofobia. Los vicios nacionales arrancaban de la colonia; las taras circulaban en la sangre, venían de nuestros abuelos: había que dar la espalda al pasado, mirar de frente un nuevo modelo. Los pueblos, urgidos por los tiempos, se apresuraban a santificar a sus héroes, a construir pedestales para los hombres representativos de la revolución y nacionalidad. La casi totalidad de los historiadores de la América española apenas si dedican uno o dos capítulos a un pasado colonial de tres siglos... Con ese enorme vacío la historia resulta inexplicable...» (Dr. Levene [argentino]: *Introducción al derecho Indiano*, conferencia de 3 de agosto 1917. Copiado por R. Altamira, *La huella de España en América*, cap. I, p. 16) [22]

² F. Bauzá, *Historia de la dominación española en el Uruguay*, t. I, p. 213.

voluntad de quienes siempre nos disputaron la posesión de tierras y mercados en América, la inconsciente ofuscación de los que, sin proponerse, como los primeros, un fin de propaganda, falseando la historia, sufrían los efectos del ambiente que originan los intereses políticos y comerciales encontrados, y la natural exaltación que traen consigo todos los movimientos de independencia, que durante mucho tiempo se traducen en animosidad y en exageración de los agravios recibidos (el ejemplo de las colonias inglesas de Norteamérica es bien demostrativo, fuera de nuestra historia), constituyen tres causas formidables de desfiguración, que durante un siglo pesaron sobre la imagen de la colonización española, formada por pueblos extranjeros, y, lo que es más grave, sobre la que en nosotros mismos creíamos verdadera»³.

Lo de *nosotros mismos creíamos verdadera* la [23] deformación histórica, ha de entenderse del grupo renegado de nuestras tradiciones, de los retóricos a lo Quintana, de los que, encandilados con las *luces* progresistas, creyeron más cómodo criticar que estudiar. Con ellos parecía habérselas a mediados del siglo XVIII el jesuita e historiador chileno Miguel de Olivares: «Esto se ha dicho –la conciencia delicada de un encomendero con sus indios– para edificación del común y para refutación de aquellos genios mordaces cuyo oficio es el de ladrar, y que no saben hablar de los primeros conquistadores sino con la ignominia, y que pretenden mostrar su elocuencia en materia tan fácil como en la de decir mal, en especial cuando se ayuda la maledicencia de ficción, que llena los vacíos de la ignorancia antigua con las falsas presunciones de una imaginación abierta»⁴.

A las tres causas de error más o menos voluntario, señaladas por Altamira, débese añadir la que allá en las Américas, algunos años antes de Olivares, escribía el bogotano Fray Alonso de Zamora; el despecho anticatólico, que acrecentó bilis a la envidia: «Las naciones extranjeras que, llenas siempre de rabiosa envidia, han mirado a la española, dicen en sus historias que fue tiranía la dichosa conquista de las Indias Occidentales... Con altísima providencia de su Consejo eterno eligió Dios la espada de los conquistadores para recibir dentro de su misericordia tan grande número de gentiles, desheredando de tierras que tiránicamente poseía el demonio, para que sean herencia de quien las sujetó en su nombre al yugo suave del Evangelio...»⁵.

O sea: supuesto verdad lo que dice Lozano, que «en las Indias generalmente andan mancomunados los intereses de la monarquía española con los de la Religión»⁶, quien mira con ojos aviesos a la Iglesia católica, no puede tenerlos benignos ni imparciales para quien allá la representó. De tierras [24] protestantes nació la *leyenda negra*: la impiedad volteriana y racionalista la empujó por el mundo. Notáronlo, y cabalmente en materia de Indias y de indios, quienes por primera vez de propósito se tomaron el empeño de rebatir las batallas antiespañolas. Tal el P. Nuix: «Los escritores irreligiosos y sediciosos de nuestros tiempos, una vez declarada la guerra a la Religión y al trono, era natural que la declararan al reino más aferrado al Catolicismo y más respetuoso con sus reyes, a España. De aquí proviene que todos los anticatólicos sean a la vez antiespañoles»⁷.

El príncipe de Orange, Voltaire, Raynal Marmontel, Robertson, etc., hacen bueno el testimonio. Con excepciones por ambos lados, esa es la verdad: los enemigos de la Iglesia, como por instinto, van contra la España de la Inquisición y de Felipe II. Los antiguos y los modernos. Así de los de su tierra nos lo dice el P. O'Daniel: «Los retratos que de los conquistadores españoles nos dan W. Hiekling, Prescott, Hubert, Howe, Bancroft y otros escritores del mismo jaez, que no pueden ver cuanto huela a

³ R. Altamira, *La Huella de España en América*, t. I, cap. 2, p. 63.– Y para que no se achaque a españolismo el sentir: «Robertson, Prescott y otros escritores protestantes y de habla inglesa, están empapados por el orgullo de raza y los prejuicios religiosos. Para ellos todos los españoles fueron crueles, sanguinarios, traicioneros. Esto viene de la ignorancia y más aún del atavismo de los días en que España e Inglaterra se disputaban el dominio de los mares». (Graham R. B. Cunninghame, *The Conquest of New Granada*, cap. I, p. 5). [23]

⁴ M. de Olivares, *Historia de Chile*, lib. II, cap. 24.

⁵ Fr. Alonso de Zamora, *Historia de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada*, lib. II, cap. 7, p. 88.

⁶ Lozano, *Historia de la conquista del Paraguay*, lib. III, cap. 2. [24]

⁷ J. Nuix, *Riflessioni imparziali...* Venecia, 1780.

Catolicismo o a España, deben tomarse con buenos granitos de sal»⁸.

* * *

A las voces salidas de esos campos, estábamos hechos: las recibíamos como un honor, por la buena compañía que nos daban, porque nos convertían en el brazo con que la Iglesia realizó una de sus más grandes obras, aunque ellos no lo crean así. Al entrelazar los destinos y los nombres de la Iglesia y de España en la civilización del Nuevo Mundo, las pellas de lodo que tiran, no nos manchan, y sí nos enaltecen las coronas que la crítica serena deposita, cada día en mayor número, a los pies del Monumento.

En cambio, nos duelen y amargan las acusaciones repetidas de vez en cuando por plumas que lógicamente debieran estar [25] con nosotros: no cabe suponer en ellas ni envidias, ni sentimientos torvos: tomarían a injuria decirles que han ido a beber sus datos y aun sus frases en fuentes sospechosas. Y, con todo, así parece. El Dr. Carminati, al llamar a españoles y portugueses «hordas de chacales sanguinarios y los más indignos de llevar el nombre de católico y de cristiano»⁹, suena a eco de Marmontel: «Saco a luz la mayor plaga que jamás cayó sobre el género humano por la espada de la tiranía; denuncié ante el tribunal de la Religión el más horrendo crimen que el falso celo ha cometido en su nombre»¹⁰. El Dr. Schmidlin, al hablar del célebre *requerimiento* (que después examinaremos), parece copiar este párrafo de Depons: «Se tuvo por legítima cualquier invasión en que la Cruz se enarbolara al lado del estandarte real: ¡Hazte cristiano o muere! –se le dijo al indio– y no podrás serlo sino despojándote de tu libertad y de tus bienes en favor de los que te procuran el beneficio de la fe»¹¹. Pudiéramos citar no pocos casos.

La explicación debe buscarse, a mi juicio, en el desdén práctico con que se miran las cosas de España: ignorarlas, aun cuando de ellas se escribe, ni duele ni deshonor. Ejemplo elocuente el de Pastor, que compara la Historia de los Papas, aun del siglo XVI, cuando España, con sus empresas y su diplomacia y sus dominios llenaba el mundo, sin haber pisado el umbral de un solo archivo español. El Dr. Folliet publica su tesis doctoral *Le droit de colonisation*; trabaja a conciencia; pero en puntos españoles como la conquista de América, las teorías de Francisco de Vitoria, las encomiendas, las Reducciones del Paraguay, no ha visto (o no menciona) más autor español que Las Casas, y ése compendiado por Llorente. Nos escocerá el desprecio, pero es innegable¹². [26]

De ahí nace que, al escribir cosas nuestras, se contenten con poco, con lo que viene a mano, con lo usual. Y los tratados que pudiéramos llamar antiguos, los de Nuix, M. Llorente, Diosdado, Caballero, y Cardiel, etc.; y los contemporáneos de Cappa, Beltrán Rózpide, Serrano y Sanz, Juderías... como si no existiesen. Ni se les ocurre dudar: y con la mejor buena fe estampan afirmaciones y juicios que lastiman y dejan malparada la verdad.

Cuesta desconfiar de lo que corre como verdad inconcusa: cuesta arrancarse prejuicios que crecen al par de la vida, y al modo de los organismos, se nutren, apropiando lo que acomoda y repeliendo lo que empece, de cuantos elementos se le ponen al alcance. Y el ambiente de Europa ha sido envenenador respecto de España. Mucho estudio y mucha reflexión, que ahonde hasta el meollo, atravesando la corteza áspera y espinosa, se necesitan para llegar a la verdad. Quien lo consigue, ve horizontes insospechados. El P. Petters, misionero del Sagrado Corazón, decía en el Congreso Misional de Barcelona: «Soy holandés, esto es, una víctima de antipatías nacionales hacia España, antipatías muy arraigadas, mamadas casi con la leche, fermentadas por un sistema absurdo de educación e instruc-

⁸ O'Daniel, *Dominicans in Early Florida*, p. 131. [25]

⁹ C. Carminati, *Compendio di Missiologia*, parte 3.^a, cap. 2.

¹⁰ Marmontel, *Los Incas del Perú*, Dedicatoria.

¹¹ F. Depons, *Viaje a la parte Oriental de Tierra Firme*, cap. 6.

¹² Como anillo al dedo viene lo que dice R. Ricard, en el prólogo de sus *Études et Documents*: «Peu d'œuvres sont plus mal connues, peu sont en même temps jugées avec une sévérité plus dédaigneuse et plus [26] tranchant... J'espère qu'à travers les documents et les études que l'on trouvera ici, le lecteur de bonne foi pourra se rendre compte que la colonisation de l'Amérique pour les Espagnols et les Portugais a été autre chose qu'une longue suite de massacres et de rapines». [27]

ción histórica en nuestras escuelas; pero soy un convertido por lo que se refiere a *cosas de España...*» Tan honda fue mi vergüenza cuando se me cayeron las escamas de los ojos, desde mis primeros encuentros con la hermosa realidad en Filipinas, tan fiera mi indignación contra los calumniadores de los heroicos frailes de Filipinas, vergüenza e indignación que crecieron de día en día..., que consideré como deber de conciencia acudir, fuera del ministerio parroquial, al apostolado de la pluma para hacer frente a todos los calumniadores antiguos y modernos de la muy católica España. No siendo hijo de España por nacimiento, quería a lo menos ser su discípulo en caballeridad e **[27]** hidalguía¹³. Y así otros encarecimientos que guardo para su propio lugar.

«Yo [hago más las palabras de Solórzano], aunque ni quiero ni debo excusar del todo las guerras, que en los primeros tiempos de nuestras conquistas se debieron hacer en algunas partes menos justificadamente contra los indios, y los daños y malos tratamientos que en muchas partes se les han hecho y hacen..., todavía me atrevo a decir y afirmar que estos excesos no han podido ni pueden viciar lo mucho y bueno que en todas partes se ha obrado en la conversión y enseñanza de estos infieles por varones religiosos, observantes, desinteresados y puntuales en el cumplimiento del ministerio de la Predicación Evangélica; y mucho menos la piedad y ardiente celo de nuestros Reyes, ni la justificación de sus títulos, pues siempre con gran solicitud y cuidado, y sin perdonar gastos, expensas ni dificultades algunas, la ha procurado disponer suave, Religiosa y Cristianamente, ordenando todo lo que para esto y para obviar, reprimir y castigar los malos tratamientos y vejaciones de los Indios se ha podido prevenir, buscando para ello en todas partes y de todos estados las personas así Eclesiásticas como Seculares que más a propósito han parecido para ponerlo en ejecución y cumplir con el cargo y obligación que en esta parte se les puso por la Sede Apostólica.»

«Si el patriotismo hace sospechosas mis alabanzas –escribía el P. Nuix–, ¿la rivalidad de otras naciones no deberá ponernos en guardia contra sus arremetidas?» Eso mismo digo yo; y añadido que, de regla general, más enterados debemos suponer a los propios que a los extraños, por afición, por facilidades de estudio, por entender la psicología e ideales como quien los mira dentro de sí. **[28]**

¹³ Peters, *Vindicación de España en Filipinas*. (Archivo Agustiniiano, julio 1931). **[28]**

CAPÍTULO I LA CRUELDAD ESPAÑOLA

Circunstancias que fomentaron los atropellos en la conquista americana.—Ni negarlos ni exagerarlos.—Las reclamaciones de Las Casas apoyadas por otros.—La crueldad de algunos no desdora a España, y sí la enaltece su represión.—¿Fue tanta la crueldad? — Explicaciones de ella absurdas.

El tema no halla fondo, y es casi tan viejo como la conquista, porque comenzaron a resonar sus voces en La Española, y no callaron, por vía de reclamaciones, sino cuando no hubo quien las atendiera, al salir del Callao, para no tornar, el pabellón de Castilla; por vía de improperios aun suenan, muy amortiguados ciertamente; que no en vano la sangre da voces allende los mares, ni se desempolva en los archivos la historia íntegra, no los retazos sucios y sanguinolentos que se recogen en los campos de batallas.

Que éstos abundaran en los albores de la conquista, es claro: basta pensar en aquellos grupos impalpables de hombres que se metían por tierras infinitas, sembradas por la Naturaleza de espantos y por la barbarie de crueldades: de tejas abajo no tenían los conquistadores otra ayuda que los aceros: al menor eclipse de sus bríos, al más lev temblor de su mano, se perdían irremisiblemente. En tales circunstancias, los corazones se [29] endurecen, los ojos miran la muerte propia y ajena como lance cotidiano de la jornada; el instinto de conservación se torna más vivo y fácil a saltar los linderos de la justicia. Es ley de la humanidad; de los españoles y de todos los pueblos.

Como lo es asimismo la tendencia al abuso despótico en el poder rodeado de turbas débiles, abyectas, que se resignan a sufrir, a tolerar agravios. Raza que se encoge, dispuesta a la esclavitud, cae irremisiblemente en ella: los tiranos, si no los hay, brotarán por generación espontánea.

Y ese fue el caso de los españoles en Indias. Una vez arrostradas y superadas las resistencias, ¡a gozar del triunfo que costó sangre y horrores más que dantescos! ¡A descansar siquiera en la vejez, cuando los miembros se tullían por los achaques de las campañas, y los dientes se desmoronaban a fuerza de desmenuzar puños de maíz tostado... o a fuerza de haber vivido ociosos, porque ni tan mísero yantar molieron por semanas y meses! Y por consiguiente nacen las encomiendas, las mitas, el servicio personal, cargas del indígena, que de la noche a la mañana halló convertida en trabajo forzoso la paradisiaca holganza, que para sus primitivos gustos y necesidades brindaban las frutas de sus bosques y los sabrosos viveros de caza y pesca de sus arcabucos y ríos.

Sería necedad e ignorancia —de la historia y de que el estado de inocencia no tornó, una vez ido— negar que hubo atropellos de los débiles por los fuertes; crueldades, algunas que revuelven el alma y aun el estómago; y quien se empeñe en lo contrario, mal servicio prestará a España: los españoles, hombres fueron, no ángeles, y flaquezas humanas aparecen a modo de borras en el magnífico tapiz de sus hazañosos hechos.

«Hubo crímenes, sin duda, porque en todas las razas hay malvados, y crueldades en toda guerra; porque las circunstancias en que se vieron aquel puñado de españoles, que se lanzaban a conquistar imperios y pueblos, imponían muchas veces medidas extremas, y porque no con dulzuras y contemplaciones se realizó ninguna conquista: mas o fueron abominables [30] necesidades de la lucha, o crímenes individuales, que el gobierno español evitó, censuró y castigó en lo posible.

«Muchas de esas crueldades se debieron a la dureza de los tiempos y de los procedimientos penales que entonces empleaban todas las naciones del mundo. ¿Habrían procedido con más lenidad los ingleses, franceses o alemanes, si a ellos les hubiere tocado la conquista de América? Su escasa intervención en ella nos dice lo contrario; y la historia de sus corsarios, piratas y filibusteros, que cayeron como fieras sobre las colonias que iban fundando los españoles, para robar, matar, incendiar y cometer crímenes verdaderamente espantosos, destruyen toda ilusión a este respecto. Hoy nos conmovemos con el relato de la muerte de Atahualpa, por ejemplo, pero no es lícito juzgar a los hombres de una época con las ideas de otra más avanzada, y menos a los de una sola nación, como si las demás

hubieran sido mejores...»¹.

* * *

Mas si la defensa no está en negarlo, tampoco el ataque leal debe cubrir con una mano las ajenas lacras mientras con la otra se apunta a las nuestras².

Los extranjeros, al traer este negocio, apenas citan otra autoridad que Las Casas; el clérigo de la Española, el fraile dominico de Nueva España y el Obispo de Chiapa, cifra y compendio [31] de la piedad, la única voz que se alzó en la Corte a los oídos reales y en Indias a las orejas de los encomenderos contra la brutalidad y en apoyo de los pobrecitos indígenas.

Las Casas, el Apóstol por excelencia, el Apóstol único o poco menos...

Pues bien, dejando para más adelante el juicio sobre el célebre sevillano, sin sopesar los quilates de sus caritativas andanzas, es evidente de toda evidencia que no fue el único paladín en pro de los indios y de los sentimientos cristianos; que de ser solo, su obra, la obra impresa, la *Destrucción* y memoriales, hubieran bastado, como bastaron, para levantar el clamoreo contra España y los españoles; pero ni su andariega vida, ni sus razones ante la Corte, ni su predicación a los encomenderos aliviaron gran cosa la suerte de sus protegidos. Si triunfó, fue porque tras él estaban legiones de franciscanos y dominicos y agustinos, y más tarde jesuitas, que robustecieron sus ataques; si se abrieron paso sus discursos, fue porque cartas y relaciones infinitas le guardaban las espaldas e iluminaban los ánimos siempre bien dispuestos, de los Reyes y sus oficiales; su causa salió avante porque era buena, a pesar de las motas con que la estropeó la indiscreción, y porque era la causa de los más y los mejores en Indias, de los genuinos representantes de España, los obispos, los virreyes, los misioneros, los de conciencia cristiana, que nunca faltaron; los cuales apretaban al Rey y le ponían escrúpulos y le cantaban verdades que ningún funcionario moderno aguantaría, como dice Icazbalceta a propósito de una carta de Fr. Antonio de Mendieta. Reunidas en un volumen las apologías del indio y las diatribas contra sus opresores, redactadas por otras plumas que la de Fr. Bartolomé, abultarían docenas de veces más que los escritos de éste. ¡Si no venía flota sin cajones de ellas! ¡Si de la correspondencia entre las Indias y la Metrópoli en los primeros cien años, la mayor parte se va por ahí!; ¡si hasta el misionero más anónimo se creía muy quién para encararse con el Monarca y exponerle con libertad evangélica los atropellos, y los arbitrios que le ocurrían para [32] remediarlos! Tan encendido y general fue el amor a los indígenas, y tan absoluta la confianza de hallar justicia en el trono.

De donde se siguen dos conclusiones muy de notar: una, la que apuntan los franciscanos de Nueva España en carta al Rey, si bien a diverso propósito: «Asimismo suplicamos a V. M. sea servido de considerar que tan bien somos españoles como los seglares, y que los hábitos no nos hacen de diversa nación»³. Lo propio suplicamos a quienes condenan a carga cerrada a los españoles: sean servidos de considerar que no solamente los que de la Península no se movieron, ni los Reyes, que sin cansarse expedían Cédulas en favor de los indios, ni los representantes de la Iglesia, allá pasados puntualmente en ayuda espiritual y temporal de los naturales, ni los muchos que ni poseían indios ni minas, los que cultivaban las letras, o el comercio o la industria en las recién nacidas ciudades, ni los conquistadores y encomenderos verdaderamente cristianos (¡ya habría algún mirlo blanco!) dejaban de ser españoles, por el propio caso de no vejar a los indígenas, sino muy al revés; eran los que llevaban y conservaban el espíritu español, las leyes españolas: eran España.

Segunda conclusión, que esclarece la primera: El argumento contra la crueldad prueba cabalmente,

¹ M. Mexía Restrepo, *Discurso en la Academia Colombiana de Historia*, 12 oct. 1930.

² Tan excepcionalmente despiadada fue la conquista española para algunos, que les ha parecido morbosa y tratan de buscar su origen patológico: «La conducta de los españoles para con los indios era a menudo dura y cruel. Habrá contribuido a esto el clima y las penurias; aquellas penurias causarían ese mal especial que los alemanes llaman *tropenkoller*, cuya causa encuentra Leo Frobenius en la fiebre y en una transformación nerviosa psíquica de los criminales. Pero Koch-Grünber se inclina en cambio a considerar como manifestaciones sádicas motivadas por la malaria». (Dr. C. Sapper, *La América Central. Problemas de la Conquest*. [*Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, t. IV, marzo 1930], p. 299.) [31]

³ CDÍcaz2. t. IV, p. 37. [33]

si bien se mira, lo contrario; clamaban los frailes, clamaban los obispos, porque veían en ella un crimen contra la ley de Dios y contra las órdenes reales. Y clamaban porque sus voces habían de ser escuchadas y recetado el remedio. ¿Por qué no clamaron, v. Granada., los colonos de la Virginia o los ingleses de Irlanda, contra el exterminio de los pieles rojas y las deportaciones de los católicos, vendidos como esclavos para las haciendas de las Antillas británicas? ¿Por qué han sido y son tan escasas, tan débiles las voces que a sus respectivos gobiernos dan los religiosos de las colonias africanas o asiáticas contra las tiranías, crueldades y métodos antimorales y anticristianos de explotar a los indígenas? Porque a los gobiernos de Londres, Berlín, París, Bruselas, La Haya [33] no les quitó ni quita el sueño que vivan o se acaben los desgraciados. Entre nosotros, muy de otra manera: la crueldad de algunos españoles la voceaban otros españoles, porque la veían criminal, y criminal la había de ver, para reprimirla, España. De modo que el libro de Las Casas, en lo que tiene de caritativo, y los informes de los misioneros, son el sentir de España contra unos cuantos de sus hijos o advenedizos desnaturalizados: y pecan contra toda lealtad y toda ley crítica quienes toman a los espúreos, y a ellos solos, por símbolos y representantes del alma nacional.

Si la existencia de malvados mancillara el espíritu de las sociedades, ni el Colegio Cardenalicio ni la Sede Apostólica ni la Compañía de Cristo quedarían inmunes.

Pero juzgar a los franceses por los *apaches* de Marsella, o a los yanquis por los *gángsteres* de Chicago, no sería lícito en justicia, ni leal en historia. ¡Con los españoles no rigen las normas corrientes! Todos contribuyeron al exterminio de los indígenas, hasta los que dictaron las leyes más benéficas consignadas en Código alguno: los *españoles*.

Y esos españoles eran los de España, los peninsulares; bastó que cesase allí en América la soberanía política, para que por ensalmo brotaran gentes nuevas, que de la España de la víspera no tenían lazo moral ni herencia fisiológica. Abrió la era de los horrores la conquista; y los conquistadores, por regla casi sin excepción, allí fincaron y de ellos descienden los actuales moradores de las repúblicas. Prosiguieron la obra ominosa minas y encomiendas, y allá se quedaron mineros y encomenderos; que la bandera arrollada repatrió a los soldados. Pues sobre los españoles peninsulares, no sobre los hispanoamericanos, ha de volcarse el manchón de sangre indígena.

* * *

Mas, ¿fue tan ordinaria, tan dura la crueldad de conquistadores y encomenderos? ¿Tan de raíz trocaba el mar los naturales de cuantos pasaban a Indias para convertirse de pacíficos [34] labradores en tigres sanguinarios, y en víboras las mujeres de los encomenderos, como galantemente los califica a unos y a otras Las Casas?⁴.

Ya sé que el Sr. Blanco Fombona, en la *Psicología del conquistador español del siglo XVI*, antepuesta al tomo I de Levillier *Gobernación del Tucumán*, no cree en la transformación: la llevaba el conquistador en la sangre, engendrada o avivada por el ambiente adusto del suelo nativo: «España, y principalmente Castilla, ha sido y es pueblo cruel con los demás y consigo misma. Tiene los defectos que corresponden, como reverso, a sus virtudes. Raza heroica por un lado, carece por el otro de sensibilidad. Es la misma en sus guerras civiles del siglo XIX que en sus guerras de conquista en el siglo XVI; América quedó casi despoblada, razas enteras desaparecieron...»⁵. Del mismo sentir es el Sr. Riva-Agüero: «Extremadura daba los hombres de acción, conquistadores y caudillos: su sello quedó indeleble en todo el país, particularmente en las trágicas ciudades de la Sierra. El Perú del siglo XVI tuvo como región paterna aquella fiera y desolada Extremadura, que es como una exacerbación de Castilla, y en la que hombres y cosas anuncian la proximidad del África inhumana: tierra cruel e insalubre, de azar y de violencias. Sobre la maciza y dócil organización incaica, abatida y deshecha, levantaron los extremeños en el Perú la desenfrenada anarquía de sus bandos. Extremeños, por lo común, eran los más feroces encomenderos, los que hacían quemar vivos a los curacas»⁶. Así, en la forma gramati-

⁴ Carta a Fr. Bartolomé de Miranda. (CodoinAml, t. VII, p. 304).

⁵ En Levillier, *Gobernación del Tucumán*, t. I, p. LVI.

⁶ Riva-Agüero, en el prólogo a Levillier, *La Audiencia de Lima*, t. I, p. XVIII... [35]

cal imperfecta, indicadora de hábito, como si el quemar curacas hubiese sido tan corriente diversión cual el ruar las calles o perseguir venados.

La filosofía de la historia, el criterio interno, da la ventaja de antítesis o concordancias deslumbrantes por la novedad: y como detenerse en demostrarlas amengua el chispazo, se las asienta apodócticamente. Con los otros pueblos españoles y [35] extranjeros delante habría que destacar la crueldad de los hombres de Castilla, y su falta de sensibilidad, que no es lo mismo que sensiblería: la señora norteamericana que lega 20.000 dólares a su gato, y no crispa los puños de vergüenza y de horror ante el linchamiento de un negro, pudiera reflejar una y otra. Las guerras civiles del siglo XIX (que no fueron ni sólo ni principalmente de Castilla) no avanzaron en crueldad a las de razas más sensibles, como las religiosas de Francia, o las de Cromwell en Inglaterra, o las de Isabel con Escocia e Irlanda. Al señor Riva-Agüero cabe preguntar si los plácidos andaluces de la costa y los vascongados de Potosí, y los encomenderos de las regiones todas entre el Río Grande y la Pampa, y los conquistadores de Nueva Galicia y Nueva Granada y Venezuela y Paraguay, procedían también de Extremadura: porque las voces contra ellos son iguales. Si responde que no, como es cierto, la crueldad hay que derivarla de otra fuente⁷. [36]

* * *

Pero, en resumidas cuentas, ¿fue o no tan grande la mortandad, tan insaciable la espada, tan duro el ánimo de los conquistadores, que se relamieran con el vaho de sangre caliente; que estimaran en tan poco la vida de los naturales hasta matar por cebar sus lebreles, por alardear de la puntería de sus arcabuces o del filo de sus aceros? Y sometida ya la raza aborigen, ¿la estrujaron con faenas incompportables, al punto de barrerla y acabarla?

La respuesta total la darán las últimas páginas; son diversas las fases del pleito y hay que examinarlas una a una antes del fallo.

Echemos por delante que hubo desmanes, horrosos desmanes, en guerra y en paz. No hay ejército, ni los más santos, cual debían ser los cruzados⁸, en que algunos capitanes y gente ordinaria no merezcan la horca, ya porque así eran antes de alistarse, ya porque la vida de campaña, que es de suyo vida de barbarie, sobre todo en las luchas antiguas cuerpo a cuerpo, con el espectáculo de la sangre, con la costumbre de hender y [37] tajár miembros humanos, con la necesidad de matar para vencer y para vivir, estimula los instintos de fiera, que la civilización cubre y el cristianismo amortigua, no extingue.

⁷ La desolación de Extremadura es seguramente posterior al descubrimiento, nacida de los entusiasmos que las hazañas de Balboa, Cortés, Pizarro, Soto, los Alvarados, Valdivia, etc., encendieron en la tierra de los héroes. Eran como para descuarjar canchales y arrastrar piedras voces que así sonaban: «¡Venid, mis parientes y amigos Destremadura, que para vosotros tengo guardados los Reynos de Nueva España!» (*Carta de Cortés citada por su gran enemigo Luis de Cárdenas, CodoinAm1, t. 40, p. 285*) Y antes de Cortés halagaron con parecidos reclamos las noticias de Balboa; y aun más atrás: mil doscientos hidalgos extremeños embarcó consigo el Comendador Ovando. (*Mexía de Ovando, Libro o Memorial práctico... f. 2.*)

En el punto de la crueldad e insalubridad e inhumanidad africana de sus campos, se echa de ver que el erudito peruano los visitó en otoño, en la época de los rastrosales y barbechos; que de contemplar en sazón las ensanchadoras llanuras de los Barros, las feraces montañas de Villuerca y Montánchez, los olivares de la Sierra de Gata y cien otros rincones (aun las dehesas y encinares son de muy buen ver), si no conviene en que lo mejor del mundo era España, y lo mejor de España la provincia de la Vera –por algo la prefirió Carlos V y tenía dónde elegir– y lo mejor de la Vera, Jarandilla, y lo mejor de Jarandilla, la bodega de Pedro Azedo (G. Azedo de Berrueza, *Amenidades... de la Prov. de la Vera*, cap. 15); si no admite, repito, el testimonio del alemán engatusado por el vinillo verato, oita las ponderaciones del cronista dominico: Al pasar el puerto de Baños de Montemayor, «mucho nos holgamos todos de ver aquellos campos tan hermosos que se descubren al salir de Castilla [36] la Vieja, y al asomar a Extremadura, tendimos los ojos por aquella semejanza del Cielo, porque a la verdad, aquella tierra estaba entonces muy fresca, andaban bandadas de venados por aquellos sotos del Duque de Alba, cruzaban por el camino junto a nosotros dándonos mucho placer, venimos cogiendo espárragos...» (*Relación del viaje desde San Esteban de Salamanca hasta Chiapa por el P. Tomás de la Torre. –Intercálase desde el cap. 24 al 41 del Libro II, en la Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la Orden de Predicadores por Fr. Francisco Ximénez. –Guatemala, 1929.*)

Que este entusiasmo se le pegara al Sr. Riva-Agüero no es de creer: mas quizá ablandara su poca ternura con el paisaje extremeño.

⁸ Los desmanes que mancharon a algunos cruzados del Santo Sepulcro son conocidos de sobra. Véase otro ejemplo en los que envió Alejandro II en 1063 a la conquista de Barbastro: y los mandaba el gonfaloniero papal Guillermo de Montreuil. (R. Menéndez Pidal, *La España del Cid*, t. I, cap. 3, p. 163). [37]

Las expediciones españolas no se reclutaban en presidios, como otras: vedábase el embarco a gentes de mal vivir, y aun se las obligaba a confesar antes de hacerse a la vela: aventureros, sí; criminales o monipodios, no, diga lo que quiera Cervantes, que repartió con mano demasiado larga el sambenito, quizá despechado que se le cerrara la puerta de la cofradía, y sentencie a su placer el belitre que sin haber visto de las Indias sino un rincón, ya lanzaba el anatema general⁹. ¿De dónde iban a salir los ímpetus sanguinarios de los labradores acostumbrados a la paz de sus yuntas y a la placidez de sus barbechos? Que se maleaban en medio de tan arrolladoras tentaciones, es evidente, y esperar otra cosa es pedir milagros. Ya lo indica en su nervioso y pintoresco lenguaje Pedro de Quiroga, cuando pone en boca del indio: «No sois buenos para árboles trasplantados, que mudáis el fruto y buen natural»¹⁰. Pero no hasta trocar el olivo en cambronería. [38]

En las campañas, las arriscadas, que lo fueron casi todas, si se cometieron tropelías, se abusó de la fuerza o para conseguir la victoria dudosa o para escarmentar y amedrentar a los enemigos; sin que faltasen tretas de mala ley, represalias inútiles y duras, castigos por culpas que no lo eran, porque en su fuero estaban los indígenas al rechazar a los invasores que caían sobre sus casas y sementeras para arramblar con el oro y el maíz y cometer desaguizados con las mujeres. No hay para qué citar casos, que se repitieron con frecuencia, y no se les quedan ciertamente en el tintero a los acusadores, como si fuesen los únicos o los más brutales de la historia.

Nadie, y menos un cristiano, puede defenderlos. Aun en este mundo no los olvidó la espada de Dios, quizá porque el arrepentimiento y obras buenas de sus autores no consentían se quedara el castigo para después de la muerte, que fue desastrosa o triste en muchos de los caudillos: Balboa, Pizarro, Soto, Valdivia, Almagro, etc. [39]

⁹ En el diálogo y en la glosa que le añade Fr. Tomás de la Torre se echa de ver que el fraile y el campesino labrador traían larga jornada con Las Casas. De indios y españoles venían oyendo desde que salieron de San Esteban de Salamanca:

Ximénez (antiguo en la tierra): –Mal cobro pusiste en aquella bestia, los indios os la han de tomar y comérsela.

Zamora (recién llegado): –Coman por Dios, que más de eso les debemos los cristianos.

Ximénez: –¿Qué diablos les debemos?

Zamora: –Que les habéis robado su hacienda y tomádoles sus hijos y hécholes esclavos en su misma tierra.

Ximénez: –*Cristianos Mas que eso nos deben, pues somos cristianos.*

Zamora: –¿Cristianos? Cristianos es el que hace las obras.

Ximénez: –Cristianos somos y por hacerlos cristianos pasamos a estas partes.

Zamora: –Pardiez; pasastes vos por vuestras bellaquerías; a osadas que si no hiciérades por qué, no dejáredes vuestra tierra; y juro a Dios que ninguno pasa a Indias sino por bellaquerías que allá hizo, y yo el primero...» (Fr. Francisco Ximénez, *OP. Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa*, lib. II. P. 37).

¹⁰ Pedro de Quiroga, *Coloquios de la verdad*, p. 65. [38]

CAPÍTULO II LA FANTASÍA, CRITERIO HISTÓRICO

Fantasías de Las Casas en pintar indios paradisíacos.–Testimonios contrarios.–Inexactitudes palpables, en Historia y Geografía.–Criterio cerrado, único al juzgar los conquistadores.–Juicios sobre la *Destrucción*, de historiadores propios y extraños, y de dominicos.

Asentada la verdad que enunciamos al final del capítulo anterior, y bien en alto la protesta contra atropellos y desmanes, no estorba, antes es de justicia, aquilatar las acusaciones y oír los descargos y los atenuantes, que ningún tribunal desatiende, porque son factores poderosos en la conciencia.

Y vaya delante una declaración: Sin ánimo hostil, sin pujos de polémica, porque lo creo de absoluta necesidad histórica, voy a tratar largamente de poner en su punto la autoridad del testigo que contra España o contra los españoles en Indias más trabajó y más se cita; acaso más de lo que él pensaba y pretendía: Fr. Bartolomé de Las Casas.

Su carácter de religioso y Obispo dan peso excepcional a sus afirmaciones; alega hechos por él presenciados: su noble y caritativa empresa en favor de los desdichados naturales, sostenida contra viento y marea por los años todos que vivió, le ganan las simpatías; y su estilo, tan espontáneo, tan salido de las entretelas, lleva un sello de veracidad y convencimiento que [40] arrastra. «No hay hombre humano –escribe Motolinia–, de cualquier nasción, ley o condición que sea, que lea los tratados de Las Casas, que no cobre aborrecimiento y odio mortal y tenga a todos los moradores desta Nueva España [y de todas las Indias, se puede añadir] por la más cruel y abominable gente de cuantas naciones hay debajo del cielo».

Y así ha sucedido: Las Casas, para muchos, es la única o la principal fuente de noticias sobre la conquista americana. Y, consecuentemente, los españoles quedan con la opinión que preveía el fraile franciscano.

Dedúcese de lo dicho la absoluta necesidad de sopesar despacio, sin acritud, pero sin contemplaciones, el valor objetivo de ese testimonio base: de inquirir lo que en él hay de historia, de justicia, y lo que le mezcla la pasión: lo que vio y lo que recogió de rumores no cribados. Dejando muy enhiesto su ideal, su apostolado, su tesón por una causa digna y cristiana; sin mermar un ápice de sus méritos en el reprimir tiranías y reformar abusos. Porque si en la labor positiva de Las Casas todos convenimos, en la negativa, en el ataque, las opiniones –de hoy y de antaño– se dividen.

Mi intento es que hablen las pruebas: lo que yo digo por cuenta propia, téngase por no dicho y de ningún valor. Pero si testimonios irrefutables derriban o resquebrajan el monumento, para algunos sólido como las Pirámides, entonces, la verdad debe anteponerse a prejuicios, simpatías o fervores de escuela.

* * *

Para Las Casas no hubo conquistador que no fuese tirano, ni empresa que no dejara rastro de sangre, ni batalla de donde, más que los indios, no saliese por los suelos la piedad, ni ataque de los indígenas que no fuera desesperación de la mansedumbre hostigada, ni castigo que no se convirtiese en carnicería. La conquista fue la irrupción de una manada de lobos en redil de recentales, de la barbarie entre los primores de la [41] civilización natural, idílica; ya que «los indios eran de clara inteligencia, de belleza notable»; en quienes la sobriedad y templanza causaban tener muy bien dispuestas las potencias interiores aprehensivas; de mansedumbre y excelente ingenio; de castidad y prudencia, que les aprovecharan para ordenar buena gobernación de sí mismos, buena economía doméstica, viviendo en buena sociedad». Son los epígrafes acortados de los capítulos 23 al 46 de la *Apologética Historia Sumaria*...

Y no eran así una tribu, un señorío, los de la Española v. gr., sino «todas estas universas e infinitas gentes a todo género crió Dios los más simples, sin maldades ni dobleces, obedientísimas e fidelísi-

mas a sus señores naturales y a los christianos a quien sirven; más humildes, más pacientes, más pacíficas y quietas; sin rancores y sin odios, sin desear venganças que ay en el mundo»¹.

Y sigue sin cansarse, fantaseando primores y aderezando a los naturales con las prerrogativas de cuerpo y alma que espigó en sus meditaciones sobre el Paraíso terrenal, donde no los coloca, excluyéndolos del común pecado y concupiscencia, porque la fe se lo prohíbe.

La civilización aquella, la de Méjico, la del Perú..., la de los bárbaros y caribes, la levanta cien codos sobre la española, ya que «pluguiese a Dios que en lo que toca al temporal regimiento de España, estuviese tan bien regida y tuviese tan buena policía... como en las Indias»². Y como la España de los Reyes Católicos y de Carlos V no tenía que envidiar a ninguna otra nación europea, pus se sigue que las Indias y los indios eran el cogollo del mundo, y por misericordia o castigo de Dios no vinieron a conquistarnos y civilizarnos, que buena falta nos hacía.

Lo triste es que a un Obispo replica otro Obispo: a los encomios de Las Casas, las crudezas de Fr. Francisco Ortiz, dominico [42] también: el cuadro tiene de horrible lo que el anterior de plácido: «Los hombres de Tierra Firme comen carne humana, son sodomíticos más que generación alguna: ninguna justicia hay entre ellos: andan desnudos, no tienen honor ni vergüenza: son como asnos abobados, alocados, insensatos: no tienen en nada matarse ni matar: no guardan verdad sino es en su provecho. Son inconscientes, no saben qué cosa sea consejo; son ingratos y amigos de novedades. Preciáanse de borrachos, ca tienen vinos de diversas hierbas, frutas, raíces y grano. Emborráchanse también con humo y con ciertas hierbas que los sacan de seso. Son bestiales en los vicios; ninguna obediencia ni cortesía tienen mozos a viejos, hijos a padres. No son capaces de doctrina ni castigo. Son traidores, crueles, vengativos que nunca perdonan: inimicísimos de religión, haraganes, ladrones, mentirosos y de juicios apocados y bajos. No guardan fe ni orden: no se guardan lealtad marido a mujer ni mujer a marido. Son agoreros, hechiceros, nigrománticos. Son cobardes como liebres, sucios como puercos. Comen piojos, arañas y gusanos, crudos como los hallan. No tienen arte ni maña de hombres. Quando se olvidan de las cosas de la fe, que aprendieron, dicen que aquellas cosas son para Castilla y no para ellos, y que no quieren mudar de costumbres ni de dioses... Con los enfermos no usan piedad alguna, y, aunque sean vecinos o parientes, los desamparan al tiempo de la muerte y los llevan a los montes con sendos pocos de pan y agua. Quanto más crecen, se hacen peores: hasta diez o doce años parece que han de salir con alguna crianza y virtud. De allí adelante se tornan como brutos animales. En fin, digo que nunca crió Dios tan cocida gente en vicios y bestialidades sin mezcla de bondad y policía»³.

Pueda que al Obispo de Santa Marta se le fuera un tanto la mano. Tiene sobre el de Chiapa el punto de que no hace su diatriba general, como éste los encomios. Y tiene además que se le arriman mucho casi todos los que conocen el alma india, tal [43] como se mostró antes de que el Evangelio la transformase. Allá se las ha con el Obispo Ortiz, el otro Obispo, dominico también, Fr. Reginaldo de Lizárraga, y Acosta, y Aguado, y Gumilla, y Nusdorffer, y Caulin. Para botones de muestra, bastan⁴.

¹ *Brevísima Destrucción...* cap. 1. (Las Casas, *Colección de tratados...* Buenos Aires, 1924).

² Carta al P. Miranda. (CodoinAm1., t. VII, p. 329). [42]

³ En López de Gómara, *Historia general de las Indias y conquista de Nueva España*, cap. 217. [43]

⁴ «Muy pocos indios hay en las Indias que vivan en la ley de naturaleza, sino en casi todas las cosas tan contra ella que no hay modo de significarlo por escrito» (Fr. Pedro de Aguado, *Historia de Santa Marta*, libro XIII, cap. 2.º). «El indio bárbaro y silvestre es un monstruo nunca visto, que tiene cabeza de ignorancia, corazón de ingratitud, pecho de inconstancia, espaldas de pereza, pies de miedo: su vientre para beber, y su inclinación a embriagarse son dos abismos sin fin». (Gumilla, *El Orinoco Ilustrado*, Parte I, cap. V, párrafo 5.º) «Natio indorum (etsi alii aliis praestant) universa tamen est ab omni ingenuitate alienissima, tota servilis. Ingenio ut plurimum obtuso, iudicio per quam imbecilli, inconstans prorsus et lubrica. Moribus infidi, ingrati, metu solum cedere et vi, honoris vix sensum habere, pudoris propemodum nullum...» Y sigue Acosta recargando el cuadro con la pintura de vicios. (Acosta, *De promulgando evangelio apud barbaros*, lib. I, cap. 2). «Los tenemos de continuo cada día en nuestras casas, y sabemos muy bien lo que es el indio guaraní: caprichoso, mira el trabajo como su mayor enemigo; la honra, ni la estima ni la conoce; es la personificación de la indolencia y del descuido, aun por lo que atañe a su propia persona; el entendimiento lo tiene mal desarrollado o medio dormido: desde niño es embustero; en los primeros años parece despierto, mas conforme crece el cuerpo se atasca la inteligencia; se queda siempre niño; de hombre, lo hace todo al revés, todo lo entiende al revés...» Habla el P. Nusdorffer, Provincial del Paraguay, no de salvajes, sino de los neófitos de las célebres Doctrinas. (Citado por el P. C. Teschauer, *Historia do Rio Grande do Sul*, t. i, p. 29). «Todos los indios de estas Provincias, aun después de po-

* * *

Antípodas de este mundo incontaminado, serpientes de este paraíso, los españoles, todos a granel, rapaces «que si los [44] demonios tuviesen oro, los acometieran para se lo robar»: «en estas ovejas mansas... entraron, desde luego que las conocieron, como lobos y tigres y leones crudelísimos, de muchos días hambrientos, y otra cosa no han hecho de quarenta años a esta parte y hasta oy, y oy en este día lo hazen, sino despedazallas y destrruillas, por las estrañas y nuevas y varias y nunca otras tales vistas ni leydas ni oydas maneras de crueldad».

Atrocidades como las por él contadas, no las hay ni en las historias de los Nerones, ni en las truculencias fingidas de las cámaras inquisitoriales; las escenas del infierno dantesco parecen repelones de muchachos a la vera de las que los castellanos ejecutaban en Indias, no uno o dos, antes todos por igual⁵; ni arrebatos de ira o despecho, antes norma ordinaria de conducta: indios ahorcados, *desbarrigados*, aperreados porque sí: niños arrancados del pecho de sus madres para estrellar sus blandas cabezas contra las rocas: el abrasarles los pies o tostarlos vivos sobre parrillas, cosa de todos; tabla-lerías públicas de carne humana para cebar lebreles: miles de leguas arrasadas a barrisco, millones pasados por la espada. Los capitanes, todos, sin una excepción, a cual peor: siempre el que asoma a los ojos de Las Casas, mientras escribe, supera a los demás en discurrir torturas, en sacar oro de la sangre de los infelices. Exclama que sería preferible encomendar los indios a los propios demonios del infierno que encomendarlos a los españoles.

Se entienden los gritos abominadores de quien, para contemplar nuestra obra, no tuvo otro catalejo que el de Las Casas.

Se entienden, pero no se justifican: lo uno, porque suele cojear la información unilateral; lo otro, porque bastan dos adarmes de sentido común para advertir que los vidrios por donde ven están empañados.

Quien recibiera una carta de misionero actual que dibujara [45] con tan plácidos colores la vida y costumbres de una isla oceánica, pequeña, olvidada entre la bruma de los mares, y esa isla no alimentara sino dos mil bárbaros, a buen seguro que sonreiría ante la candidez del misionero, cuyo cariño le hacía ver rosas sin espinas entre los broncos zarzales. Las célebres Reducciones del Paraguay pasan como modelo de cristiandades niñas, en que la gracia bautismal renovó los prodigios de la primitiva Iglesia. Pues las Reducciones no llegan al zancajo de los pupilos de Las Casas; que son no los de la Española e islotes cercanos, sino los de las Antillas y Continente, incluso los caribes sanguinarios, las tribus más embrutecidas, los pueblos de quienes cabía dudar si conservaban de hombres más que el andar en dos pies. En las Reducciones se necesitaba un vigilante y perpetuo alerta para que el edificio, mal fraguado, no se derrumbase: la virtud heroica, la íntegra del Obispo de Chiapa – la por él descrita– no puede caerse, porque la plantó y la soporta la misma Naturaleza, como a las ceibas del bosque.

No hablaba por hablar de mansedumbre, castidad, prudencia; antes de lo muy probado; «que en Dios y en mi conciencia que tengo por cierto que para hazer todas las injusticias y maldades dichas y las otras que dexo y podría dezir, no dieron más causa los yndios ni tuvieron más culpa, que podrían dar o tener un convento de buenos y concertados religiosos para roballos y matallos...; y más afirmo: que hasta que todas las muchedumbres de gentes de aquella ysla [la Española] fueron muertas y asoladas, que pueda yo creer y conjeturar no cometieron contra los cristianos un solo pecado mortal que fuesse punible por hombres; y los que solamente son reservados a Dios, como son los desseos de venganza,

blados, son por naturaleza floxos, perezosos, taimados, agilísimos y astutos para su conveniencia y enteramente negados al socorro de la ajena: prontísimos para urdir un embuste y hacer creer una mentira, como de ella se les siga la consecución del interés que desean... En ellos no hay palabra, fidelidad ni constancia. La honra no la conocen, ni se avergüenzan cuando se les da con su ruindad en la cara». (Caulín, *Historia corográfica natural y evangélica de Nueva Andalucía...* lib. I, cap. 12, p. 89). –La pintura de Lizárraga, bien cargadita de negro, en su *Breve descripción del reino del Perú...* cap. 112. [44]

⁵ «No puedo decir con verdad absolutamente por la mayor parte, sino todos; porque si uno o diez o ciento desta maldad se hayan escapado, que no osaría afirmar ser tantos, no es de hacer caso». (*Carta a Fr. Bartolomé de Miranda. CodoinAm1., t. VII, p. 316*) [45]

odio y rancor, que podían tener aquellas gentes contra tan capitales enemigos, como les fueron los cristianos, éstos creo que cayeron en muy pocas personas de los yndios, y eran poco más impetuosos y rigurosos, por la mucha experiencia que dellos tengo, que de niños o muchachos de diez o doce años...»

Por cierto que, según la teología, paciencia tan heroica –mayor ni la de los mártires–, va siempre con las demás virtudes; [46] y mal juzga de la justicia y piedad divina quien afirma que todos aquellos cuentos de ánimas las echaron al infierno los españoles. No; irían al cielo, aun sin el bautismo, que la providencia ha de suplir, por aquello de que *facienti quod est in se, Deus non denegat gratiam*.

¿Qué hombre se fiará de quien así se deja llevar de la fantasía? Sobra razón a Serrano y Sanz para concluir que los indios le eran tan desconocidos, aun teniéndolos delante, como los habitantes de Marte o Júpiter. Esas afirmaciones, fundadas en esas noticias, para elemento de combate contra España, son de inapreciable valor: para seguir la verdad, son lazarillos ciegos.

Y conforme avanza el tiempo y se pesan sus dichos en el fiel de otros historiadores o de sus propias aseveraciones, el crédito del Obispo de Chiapa se bambolea; se desmigaja su armazón, se desploma: Hoy permanecen en pie sus caritativos intentos, su temple de luchador, su influjo real en que la Corte apretara con leyes la soltura poco escrupulosa de muchos en Indias: como narrador *crítico*, apenas si merece atención. No mentía; se alucinaba: el ajeteo de su vida andariega (catorce veces atravesó el Atlántico), el ardor de la lucha sin treguas, los odios con que le correspondían los encomenderos, las disputas con teólogos y juristas, las desavenencias con frailes y clérigos de sentir contrario, todo concurrió a deformar sus ojos, a endurecer su carácter férreo, a emperrarlo en su juicio, a no ver sino dos caras del espinoso y complejísimo pleito: la suya, de la justicia, de la cristiandad; la ajena, de la tiranía, maldad. A sabiendas o inconscientemente, todo el acopio de justicia y de caridad lo volcó del lado de los indios, sin reparar que también los españoles eran hombres y eran cristianos y tenían derecho a su fama, como los indígenas a su vida.

* * *

Se ha escrito mucho, y más se ha de escribir, sobre las exageraciones del inquieto Prelado, algunas tan sobre lo verosímil que no es fácil la disculpa, sino atribuyéndolas a monomanía. [47]

Para mi intento de amenguar a su testimonio la autoridad que tantísimo daño ha traído al nombre español, apuntaré brevemente algunas. Cuando comenzó en la Corte su campaña, que no acabó sino con la vida, y fue ésta muy larga, los procuradores de Cuba, Pánfilo de Narváez y Antonio de Velázquez, opusieron que «éste clérigo es una persona liviana, de poca autoridad y crédito, habla de lo que no sabe ni vio... que piensa proseguir prelación y mandato por la murmuración en que se pone»⁶.

En boca de los abogados por los vecinos y encomenderos nada de maravillar ni de fiar es la recusación del testigo adverso: lo de liviandad, lo de pretender prelación so color de celo, fue cargo que Las Casas aguantó en vida muchas veces; lo de escribir y certificar cosas que ni sabe ni vio, se lo repiten

⁶ CodoinAm1., t. VII, p. 12. – Esto de codiciar prelación Las Casas y otros memorialistas cundió bastante, acaso sin más fundamento que responder a sus acrimonias con juicios temerarios. Ya oímos antes a los procuradores de Cuba: «Pensando yo, escribe Mexía de Ovando, si estos memoriales que dieron ha los Reyes el Obispo de Chiapa y los Padres Dominicos en la instancia que hicieron contra los conquistadores y pobladores del nuevo mundo, procedía de la omisión de los gobernadores o de su cudicia y arrogancia, o del amor que tuvieron, como religiosos y padres espirituales, a los indios, porque su pretensión era behemente [sic] diligenciada, o si los movió la pretensión de los Obispados que se comenzaban a dar, o la enemistad asentada que tenían a los encomenderos, originándose [sic] de las granjerías de los pueblos, o todas estas cosas juntas, vine a hallar que nació de aquestos tres puntos. Primeramente la ambición de Obispados; porque cuenta el Alcalde Mayor, Alonso Maldonado, que lo fue de la tierra adentro de la Española, año 1502, y Antonio de Herrera que lo sigue: Había llegado a Barcelona un frayle de San Francisco, que había estado en la isla de Santo Domingo, y informado que los flamencos oían de buena gana reprehender a los conquistadores castellanos de la Española, porque tenía pretensiones de un Obispado, a mucha furia predicaba y en todos sus sermones hablaba con grandísima libertad contra los españoles que estaban en Indias y contra los que en el Reyno les gobernaban: y no faltaba flamenco que no le oyesse: y el Padre se confederó con el Lic. Bartolomé de Las Casas, clérigo presbítero, porque supo que también tenía pretensiones. Notó esto el padre fray Remigio, frayle dominico, en el libro de la descripción de aquella otra isla, y añade que pareció mal el lisonjero a los extranjeros, hablando mal de los ausentes, mostrando el ambición con que procedía». (*Libro o Memorial práctico...* p. 89, tít. 15). [48]

hoy con más fuerza y documentos que antaño. [48]

No hay para qué reparar en la geografía de regiones que conoció muy bien: los 30.000 ríos que de las sierras de Cibao bajan a la Vega de Matguá, doce de ellos tan caudalosos como el Duero y Guadalquivir; la longitud de Cuba, como de Valladolid a Roma; los pueblos de Jalisco, siete leguas de anchos...; todo va con su cuenta y razón, porque a mayor prosperidad en su estado nativo, más patente es la huella del caballo de Atila, el paso de los españoles⁷.

Los indios mansos en demasía, y sus armas de burla; «todas sus guerras son poco más que juegos de cañas y aun de niños». Pues éstos tan inocentes, tan asustadizos de las peleas y sangre, hasta que vieron verter la suya por los españoles, arman un juego para hacer gusto a Bartolomé Colón, «y comienzan a escaramuzar y jugar entre sí, al principio como en España, cuando se juega a las cañas; poco a poco comienzan a encenderse y, como si pelearan contra sus muy capitales enemigos, de tal manera se hirieron, que cayeron en breve espacio cuatro dellos muertos y muchos bien heridos. Todo con todo el regocijo y placer y alegría del mundo, no haciendo más caso de los heridos y muertos que si les dieran un papirote en la cara. Durara la burla y cayeran muchos más sin vida, sino que a ruego de D. Bartolomé Colón y de los cristianos mandó cesar el juego el Rey Behechio»⁸. Linda prueba de que la crueldad estaba por los cristianos y la mansedumbre por los indios. [49]

Pues las matanzas, como de langostas en pajonales abrasados; en la Española tres cuentos de ánimas, sin otros tres de los llevados de Tierra Firme; en las islas Lucayas, 500.000; en Nueva España, cuatro millones; en Guatemala, cinco; en Venezuela, otros cinco; en Nicaragua, entre degollados y muertos en la esclavitud, otro millón; en Honduras, dos; en el Perú, destruida grandísima parte del género humano, porque todos o casi todos perecieron: unos mil cuentos o millones, dice en el prólogo; y *no se exagera gran cosa*, ya que sumados los que apunta en diversos pasajes, llegan a ciento y pico, y lo ordinario es no señalar, sino decir que la tierra pobladísima quedó, como el Sahara, que en treinta leguas a veces no se veía persona. Las islas, dos mil leguas de tierra que hervía de gente, sin un alma; Cuba, como tres veces España (acordémonos de su longitud), yerma; las 10.000 leguas del Continente, «llenas como una colmena, que parece puso Dios en aquellas tierras todo el golpe o la mayor cantidad de todo el linage humano», más de diez reinos mayores que toda España, despoblados y asolados. En tres o cuatro meses los trabajos de las minas acabaron con 100.000 indios⁹.

Salía un capitán v. gr. en el Darién, y llevaría 80 hombres; ¡pues al cabo de la jornada los muertos tendidos en el bosque o calcinados en los bohíos eran 40.000! Con las agravantes, que certificaba lo que tenía sabido y visto. Aunque para estar cierto y afirmar horrores, sin que le temblara el pulso ni le chillase la conciencia, no necesitaba verlo ni oírlo. Y lo decía «protestando en Dios, y en mi conciencia que, según creo y tengo por cierto, que tantas son las perdiciones, daños, destrucciones, despooblaciones, estragos, muertes y muy grandes crueldades horribles y especies feyssimas dellas; violencias, ynjusticias y robos y matanças que en aquellas gentes y tierras se han hecho (y aun se hazen oy en todas aquellas partes de las Indias), que todas y quantas cosas he dicho y quanto lo he encarescido, no he dicho [50] ni encarescido en calidad ni en cantidad de diez mil partes (de lo que se ha hecho y haze oy), una».

Así, para acallar el escrúpulo de quedarse corto.

De la exactitud y miramiento que estilaba, atenido sólo a datos ciertos, sin oír sugerencias de la fantasía o capricho de la pluma al correr, voy a dar pruebas, extendiendo lo insinuado sobre la población

⁷ En esto se parecía a su amigo el almirante, que en redondearlas dio quince y raya al gaditano más playero. Como quien no dice nada, escribe a Su Santidad: «Descobrí deste camino y gané mil e cuatrocientas islas y trescientas y treinta y tres leguas de tierra-firme de Asia, sin otras islas famosísimas, grandes y muchas, al Oriente de la Isla Española, en la qual yo fice asiento... En ella hay mineros de todos los metales... Esta isla es Tarsis, es Cethia, es Ofir y Ophaz e Cipanga... Creí o creo aquello que creyeron e creen tantos santos e sabios teólogos, que allí en la comarca es el Paraíso terrenal...»—De las mil cuatrocientas islas, la mayor parte debió tragárselas el mar después que el Almirante *las ganó*. (La carta a S. S., febrero de 1502. CodoinAm1., t. 39, p. 21).

⁸ Las Casas, *Historia de las Indias*, cap. 114. [49]

⁹ CodoinAm1., t. VII, p. 6. [50]

de las diferentes provincias y el grado de crueldad de los conquistadores.

Tierra Firme.—«La mejor, más feliz y poblada tierra que se cree haber en el mundo». (*Destrucción...*, p. 24).

Nicaragua.—«Desta provincia, ¿quién podrá encarecer la felicidad, amenidad y prosperidad y frecuencia y población de gente suya? Era cosa verdaderamente de admiración ver cuán poblada de pueblos que quasi duraban tres y quatro leguas». (página 2)

Nueva España.—Alrededor de la ciudad de Méjico «cabrán quatro y cinco grandes Reynos tan grandes y harto más felices que España. Estas tierras todas eran las más pobladas y llenas de gentes que Toledo y Sevilla y Valladolid y Zaragoza juntamente con Barcelona; porque no ay ni hubo jamás tanta población en estas ciudades, quando más pobladas estuvieron, que Dios puso y que había en todas las dichas leguas, que para andarlas en torno se han de andar más de mil y ochocientas leguas». (página 32...) Dichas leguas eran ¡cuatrocientas!, de población más tupida que la de Toledo, Zaragoza, Valladolid, Barcelona.

Honduras y Naco.—«Verdaderamente parecían un parayso de deleytes, y estaban más pobladas que la más frequente y poblada tierra que puede ser en el mundo». (página 41)

Guatemala.—«Han destruydo y assolado un reyno de cien leguas en quadra y más; de los más felices en fertilidad y población que puede ser en el mundo». (página 45)

Mechoacán.—«Otra tal y tan felice y tan llena de gente como la de México». (página 47)

Jalisco.—«Llena, como una colmena, de gente, pobladísima y felicísima; porque es de las fértiles y admirables de las [51] Indias: pueblo tenía que casi duraba siete leguas su población». (página 48)

Yucatán.—«Reyno lleno de infinitas gentes». (página 51)

Nueva Granada.—Este reino «estaba el más poblado de gente que podía ser tierra en el mundo». (página 93)

* * *

Pues los tiranos, o sea los conquistadores, todos van delante de todos en fechorías: con perífrasis se dice de muchos; de otros con términos taxativos. *Balboa*: «Este excedió a todos los otros que antes dél avían ydo y a los de todas las ysias». *Alvarado* «excedió a todos los passados y presentes, assí en la cantidad y número de las abominaciones que hizo, como de las gentes que destruyó y tierras que hizo desiertas, porque todas fueron ynfinitas...: excedió a todos los passados e yguala con todos los que ay oy» (páginas 40, 41). *Hojeda*: «Hizo tan grandes estragos, matanças e impiedades, que a todos los passados excedió». (página 58). *Federman* y sus compañeros «entraron en ellas [las provincias de Venezuela], más, pienso, sin comparación cruelmente que ningunos de los otros tiranos que hemos dicho»... (página 70). *Pizarro*: «Era uno de los que se avían más exercitado y más tiempo en todas las crueldades y estragos y creció en crueldades y matanças y robos...» (página 80). De sus compañeros, «ninguno dellos es digno de quedar allá, ni aun de las vidas»¹⁰. *Ximénez de Quesada*: «Han sido tales y tántas sus endemoniadas obras y las circunstancias y calidades que las afean y agravian, que han excedido a muy muchas y aún a todas las que los otros y ellos en las otras provincias han hecho y cometido» (página 87).

Nos quedamos a oscuras sobre quién se lleva la primacía: [52] ciertamente, ninguno de ellos, sino los posteriores; es norma infalible, que asienta repetidas veces: «que siempre fue creciendo la tiranía y violencia e injusticias de los españoles contra ovejas mansas en crudeza, inhumanidad y maldad».

Otra agravante: cuando no tiene noticias, con aplicar la regla se llena el párrafo. Va Soto a Florida: «A tres años que no saben dél, ni parece: somos cierto que luego en entrando hizo crueldades, y luego desapareció: y que, si es bivo, él y su gente, que en estos tres años ha destruydo grandes y muchas

¹⁰ Carta al Príncipe, 25 oct. 1545. (*Cartas de Indias*, página 14). [52]

gentes, si por donde fue las halló». (página 76). Del Río de la Plata no hay más nuevas sino que han intentado su conquista algunos capitanes: «Como está muy a trasmano de lo que más se tracta de las Indias, no sabemos cosas que dezir señaladas. Ninguna duda, empero, tenemos que no hayan hecho y hagan oy las mesmas obras que en las otras partes se han hecho y hazen. Porque son los mesmos españoles...» (página 79).

«Dios me libre de quien tal osa decir», exclamaba años adelante el célebre Motolinia, tan sacrificado en pro de los indios como el Obispo de Chiapa, ya que, sin descuidar el remedio de las tropelías, que denunció osadamente, dedicó su vida en pobreza y trabajos a difundir el Evangelio y la policía. Dios nos libre de quien tal osa decir, porque de temer es lengua o pluma donde peligra la verdad, tan en desdoro de la honra. No escuchó Dios el ansia del franciscano, y Las Casas se pasó la vida en sus reclamaciones intemperantes, sin separar justos de pecadores, iniquidades, de obligadas defensas; atropellos claros, de reclamaciones legítimas o discutibles y discutidas.

La matanza de Cholula, el mismo golpe desastroso de Alvarado, la arremetida de Cajamarca, ¡qué de otra manera los aderezaron quienes lo vieron! Y aunque se rechacen sus testimonios, y la razón fría, a distancia, en el sosiego de una biblioteca, los condene, no se debe olvidar la tensión del alma, la nerviosidad de aquel puñado de hombres, que sabían los rondaba la muerte; y por lo mismo cualquier apariencia de traición los impelía a resoluciones atropelladas. Pero es injusto ponerlos [53] como tigres entre ovejas mansas, recreándose en destrozar indios, ni aun para meter el temor o cercenar brazos a la lucha que podían recelar.

Proposición una vez asentada, no se borra nunca. Al hablar de Cuba y la Española certifica que no se tuvo más cuidado de predicarles la fe que si los indios fueran perros o gatos; ni los frailes franciscanos se cuidaban de ello, aparte de la media docena de muchachos que criaban en sus conventos. La frase es falsa, aun respecto de la Española y de aquellos días, y la desmienten muchos, como más adelante veremos. Y de Cuba la desmiente, en provecho y alabanza propios, Las Casas, cuando solicita del Rey mercedes por los sudores vertidos durante dos años y medio, así de poblador «como en la conversión de los indios y en administrar el Santo Sacramento, en lo qual fizo mucho fruto»¹¹.

Pues la diatriba calumniosa la repite y ensancha: «Oy en todas las Indias no ay más conocimiento de Dios, si es de palo o de cielo o de tierra, que oy ha cient años entre aquellas gentes, si no es en la Nueva España, donde han andado religiosos, que es un rinconcillo muy chico de las Indias». (página 96). Esto se escribía en Valencia en 1542. El Ilmo. Fr. Bartolomé, con tal de morder a los españoles, no repara en que hinca sus dientes en los Obispos para entonces establecidos en Santo Domingo, Cuba, Guatemala, Santa Marta, Cartagena, Panamá, Cuzco, etc.; en los franciscanos, agustinos y mercedarios a quienes el celo atraía, no bien la espada de los conquistadores rompía las puertas de la gentilidad; en sus propios hermanos de hábito, establecidos en Santo Domingo desde 1517 y en Tierra Firme desde 1529, y en el Perú desde 1540, y con florecientes doctrinas en Guatemala desde 1529, bien conocidas por Las Casas, que anduvo por ellas.

Hasta del Perú, donde las guerras y alborotos no daban [54] respiro, escribía en 1545 el Obispo del Cuzco: «V. M. no permita questa tierra se pierda, y los naturales se destruyan, porque ya iban tomando las cosas de nuestra fe católica»¹². ¿Cómo excusar la buena fe en la afirmación de que los españoles, así en general, «han proybido de principal intento a los religiosos, con muchas aflicciones y persecuciones, que les predicassen»? (página 96). Y no hubo manera de que tachara o atenuara su acusación ni en 1546, al escribir las últimas líneas del *Memorial*, ni en 1552, cuando las prensas de Sevilla lo echaron a luz.

La serie de atrocidades del *Memorial*, repetidas por años y años en la Corte; la morosidad en acumular palabras, epítetos, sinonimias, echándolo todo al montón, sin ahechar lo cierto de lo dudoso, sue-

¹¹ Carta contestación del Rey a Diego Velázquez, 24 sept. 1518. (Al. 139-1-5). [54]

¹² En el Apéndice 10 a *Tercer libro de las guerras civiles del Perú el cual se llama La Guerra de Quito* de Cieza de León, por Jiménez de la Espada, t. I, página 76.

nan a regodeo en esos cuadros sañudos¹³. A inquina con que se vengaban añejos desaires y odios que sabía [55] muy bien le guardaban los españoles de las Indias; porque, eso sí, no exageraba, que por Anticristo y hereje lo murmuraban a voces los corrillos de encomenderos en su sede episcopal, viendo que ni a la hora de la muerte quería confesarlos, si no se ejecutaban restituciones, que ni clérigos ni frailes de otras órdenes exigían¹⁴.

* * *

Ya sé que este juicio sonará casi a herejía a quienes admiten no sólo las intenciones rectas, que nadie pone en duda, sino la ecuanimidad en defenderlas, sin exceder los fueros de la verdad, de la justicia, de la caridad en aquel hombre «a quien la iglesia no ha elevado a los altares por razones de prudencia, para no sentenciar definitivamente contra los hombres y las instituciones de un pueblo cristiano, que ha invocado los errores de la época como disculpa suprema»¹⁵. Mas no voy solo: me acompañan los historiadores modernos, casi sin excepción, y a la cabeza del grupo, Menéndez y Pelayo, que con su buril candente grabó el carácter de Las Casas: «Sus ideas eran pocas y aferradas a su espíritu con la tenacidad de clavos: violenta y asperísima su condición: irascible y colérico su temperamento; intratable y rudo su fanatismo de escuela: hiperbólico e intemperante su lenguaje, mezcla de pedantería escolástica y de brutales injurias. La caridad misma tomaba un dejo amargo al pasar por sus labios. El tono de su polémica humanitaria estaba al nivel de la barbarie de los más atroces encomenderos y devastadores de Indias». No es más benigno el incansable [56] investigador Serrano y Sanz: «creía santificarse con hablar mal de los españoles»¹⁶.

Jerónimo Bécker califica los hechos narrados por Las Casas «inverosímiles muchos, exagerados casi todos los demás y notoriamente erróneos no pocos»¹⁷. «Se apasionaba de tal modo al tratar de la relación de los españoles con los indios, que acogió los mayores desatinos y formuló las más acres censuras contra todos los conquistadores, dando cabida en sus escritos a las habladurías, las críticas, los odios, los rencores y cuanto a sus oídos llegó que los denigrara, sin pararse a depurar lo que en ello hubiera de cierto, antes al contrario, aumentándolo y comentándolo por su cuenta, para presentar a los conquistadores como unos desalmados, que por instintos sanguinarios cometían las mayores crueldades y los más horrendos crímenes con los infelices indios, mansos corderos, incapaces de hacer daño alguno a sus mayores enemigos». Así el Sr. Altolaquirre¹⁸.

Y si se rechazan, por españoles, estas autoridades, óigase a Navarro Lamarca: «Bartolomé de Las Casas... impulsado por su arrebatado celo en favor de los indios, insertó relatos ajenos a la verdad, con-

¹³ «La Brevísima relación no tiene párrafo, ni aun casi línea, que no se halle esmaltado con las palabras *facinerosos, nefastos* y otras de este jaez, pudiéndose afirmar, y si alguien duda, véalo, que en las primeras diecinueve hojas he leído unas *sesenta* veces los vocablos *crueldad, matanzas, estragos, maldades, injusticias, tiranía y muerte*, sin contar los derivados y similares que se repiten hasta la saciedad. Es una verdadera danza general de nombres, macabra y espeluznante». (Fr. Julián Zarco Cuevas, Prólogo a P. Quiroga, *Coloquio de la verdad*, página 10).

Aun los partidarios de Las Casas advierten esa acritud de su estilo: «Es fuerza conceder que reina en su tratado cierto aire de viveza y exageración, que conmueve y previene contra lo que produce, y que los hechos que alega tienen, sin alterarlos en la sustancia, en el modo con que los pinta su pluma acre, no sé qué odioso y chocante, que podía muy bien suavizar, a no estar demasiado preocupado en favor de los indios, que quería defender de todos modos. Parece que no había reflejado bastante que no basta al historiador tener las prendas de veraz y sincero, para no faltar a la fidelidad que exige la historia, sino que pide igualmente que se guarde mucho de dejarse llevar en la narración de los sucesos, aun los más evidentes, de las impresiones que la preocupación, el odio, el interés, la amistad, el empeño, un celo demasiado ardiente o lleno de amargura pueden influir y suministrar para abultar o disminuirlos, dándoles coloridos o extraños o demasiado vivos. No obstante, se puede afirmar que el santo Obispo de Chiapa... no preveía las malísimas consecuencias que produjo su Tratado...» (Fr. Pablo Beaumont, *Crónica de Michoacán*, lib. II, cap. 17, t. III, página 73). [55]

¹⁴ Fr. Tomás de la Torre, Relación inserta en la *Historia de la Provincia de Chiapa y Guatemala de la Orden de Predicadores*, por el Padre Fr. Francisco Ximénez, lib. II, cap. 43.

¹⁵ H. Urteaga y C. D. Romero, *Fundación española del Cuzco y ordenanzas para su Gobierno de D. Francisco de Toledo*, cap. 3, página LXX. [56]

¹⁶ Serrano y Sanz, *Orígenes de la dominación española en América*, página CCCXC. (NbibAE, t. 25).—En el decurso del estudio: «El Gobierno de las Indias por los Frailes Jerónimos», se anotan a la continua los errores de Las Casas, que piadosamente atribuye el autor a los muchos años y falta de memoria.

¹⁷ *La política española en las Indias*, parte 3.ª, cap. 10, página 362.

¹⁸ Altolaquirre y Duvale, *Don Pedro de Alvarado, conquistador del Reino de Guatemala*, página 9.

tradicciones y asertos de cosas dudosas, que, unidos a la acritud e intemperancia de su lenguaje, disminuyen el mérito de su figura histórica, haciendo su testimonio sospechoso de parcialidad y exageración errónea»¹⁹. A Lucas Alemán: «Su ardiente imaginación, deseando el bien más allá de lo que era posible conseguir, le arrastró a ideas extremas, a veces contradictorias: escritor sumamente verídico en todo lo [57] que vió por sí mismo, cae en el defecto de crédulo en lo que refiere por oídas; dando fácil asenso a todo lo que coincidía con sus opiniones, formaba cálculos exagerados y absolutamente inverosímiles»²⁰. Al P. Cuevas: «Así tramitaba Las Casas todos sus negocios, y por eso en casi todos fracasó. Incapaz de ver atenuantes, de oír consejos, de doblegar su juicio, exagerado y descomedido en su lenguaje, falto de toda diplomacia, de conocimiento del corazón humano, y, tratándose de Méjico, falto también de conocimientos prácticos, echó a perder cuantos negocios tomó entre manos, a pesar de su excelente buena fe e innegable rectitud de intención»²¹. A Niceto Zamacois: «No hay persona de regular instrucción y criterio que no juzgue de apasionados en excesivo grado los escritos del virtuoso Las Casas. Nadie desconoce que los puntos de historia, trazados por el ardiente defensor de los indios, se encuentran tan alterados y exagerados, que no se puede descansar sobre la fe del autor: el demasiado fuego de su celo difundió luz con humo, esto es, lo verdadero mezclado con lo falso [Clavijero]»²². Al erudito peruano Riva-Agüero (aposta cito autores de América, no de España), quien declara que «Las Casas se dejó llevar de su celo hasta extremos verdaderamente lamentables»²³. Al incansable buscador de archivos para la historia del Río de la Plata y del Paraguay, Enrique de Gandía: «Hoy en día ningún historiador serio presta fe a los escritos del P. Las Casas, que hablan de las crueldades cometidas por los españoles contra los indios, por ser exageradísimas»²⁴. Al hispanista y misionólogo R. [58] Ricard, con cuya cita quiero concluir este recuento de autoridades, única manera compendiosa de echar abajo el ídolo histórico. El señor Ricard no pertenece a la familia hispánica, y acaso por ello pese más al otro lado de los Pirineos. Dice, pues:

«Sin duda que Las Casas no pudo hacer el censo oficial de los indios degollados; mas por eso mismo debió irse con cautela en sus cálculos. Pues lo hizo al revés: en la *Destrucción* maneja los millones con un desgaire rayano en ligereza; y si se comparan sus diversos escritos, más aún, diversos lugares de la *Destrucción*, salta, de sus contradicciones, a los ojos que no se paraba en millones más o menos. Las Casas no se detiene ni ante absurdos manifiestos, como cuando asegura que en la sola Tierra Firme los españoles llevaban asolados diez reinos mayores que España entera. Mirada a esta luz, la *Destrucción* aparece como una obra de profunda sinceridad, pero escrita a la buena de Dios, sin asomo de crítica, especie de mesa revuelta. Permitáseme en este punto apoyarme en la autoridad de Morel-Fatio... según el cual, Las Casas estropeó su causa a fuerza de parcialidad, de acusaciones injustas y evidentes exageraciones. Hay que añadir que la geografía de Las Casas corre pareja con su aritmética: con sólo advertir sus fantasías geográficas y sus fantasías aritméticas, tenemos derecho a poner en entredicho las demás afirmaciones suyas. En el relato de las atrocidades de la *Destrucción* no es fácil separar lo exacto y lo engrandecido, lo verdadero y lo inventado»²⁵.

La idea de que todos los españoles en Indias eran tiranos, y [59] los encomenderos estaban, por tener encomiendas, en pecado mortal, se le entró a tornillo y no hubo fuerza que la moviera, no ya sacara. ¿Que los vecinos de Chiapa le piden confesión?: empiecen por dejar a sus indios; y mas que le pongan la espada al pecho, no cederá. ¿Que el Gobernador de Nicaragua pretende descubrir el famoso

¹⁹ Navarro Lamarca, *Apuntes de Historia americana*, cap. 8, página 127. [57]

²⁰ L. Alamán, *Disertaciones sobre la república mejicana*, t. I, página 35.—Desde que Alamán escribió ha perdido terreno la veracidad de Las Casas en lo que dice que vio: escribía muy viejo y desmemoriado.

²¹ Cuevas, *Historia de la Iglesia en Méjico*, lib. I, cap. 14.

²² Zamacois, *Historia de Méjico*, t. II, página 208.

²³ *Congreso de Geografía e Historia Hispano-Americana*. Sevilla, página 131.

²⁴ E. de Gandía, *Indios y conquistadores del Paraguay*, cap. 8, página 97. [58]

²⁵ R. Ricard, *Études et documents*, página 16.—El ilustre historiador dominico, P. Getino, como no podía menos su erudición y crítica, reconoce las exageraciones de Las Casas, y añade en su excusa: «Como no llegó a publicar su famosa historia sobre la *Destrucción* de las Indias, no es cosa de atribuirle en firme números que acaso hubiera retocado, y que por algo no quiso publicar». (*El maestro Fray Francisco de Vitoria*, página 217). Lógicamente no era de esperar el retoque, ya que con la candela en la mano para expirar se ratificó en lo dicho, y en que se había quedado corto. [59]

Desaguadero del lago al mar, y, según la costumbre de los indignos cristianos y católicos españoles, van los soldados a confesarse?: el Obispo de Chiapa les negará la absolución, mas que le prometan el buen trato de los indios, mas que le pidan se vaya con ellos para mayor seguridad²⁶.

Riñe con Cisneros, riñe con Fonseca, riñe con los jerónimos, riñe con los franciscanos, con las Audiencias, con Gobernadores; riñe con el austero y cristianísimo Oidor López Médel, nombrado más tarde Obispo de Guatemala; riñe con el Obispo Marroquín, con el célebre dominico Betanzos, con los mercedarios y clérigos de su diócesis, con todos los que no pensaban con su cabeza de él, con cuantos, aunque buscaran, quizá con igual celo, el alivio de los indígenas, no querían arremeter empresas moralmente imposibles. Nadie tiene caridad sino él: todos o se equivocan o blandean ante la injusticia sino él: «Harto mal es y ha sido que haya cuarenta años que yo estas deploraciones afirmo delante reyes y príncipes y sus consejos millares de veces, diciendo por ellas ser todo el mundo tirano...; así que V. P. crea que no encarezco una de diez mil partes, y que no excedo en llamarlos a todos grandes tiranos, toque a quien tocare, pese a quien pesare». –«Estando en esta disposición, como sentimos questán todos los destas tierras... los mayores y menores... estimárnoslos a todos por hombres de mal estado e incapaces de absolución»²⁷.

Todos por un rasero, el Rey, los Obispos, los teólogos y juristas, con quien el Monarca consultó su conciencia. «¿No tienen [60] los indios hartos que llorar y gemir y pedir a Dios justicia y venganza de los mismos Reyes de Castilla?»²⁸.

Harta mansedumbre cristiana mostraron los Reyes: Las Casas, único, infalible, incansable en llamarlos tiranos y consentidores de tiranías; ellos, recompensando el celo impetuoso con una mitra.

* * *

Bueno será cerrar este desfile de testigos con cuatro, que, por el hábito que visten, han de pesar gravemente. El primero, Fr. Antonio Remesal; es entusiasta de la caridad de Las Casas, de sus trabajos por los indios; pero reconoce el peso agrio, parcial y por ello injusto, en medio de sus altos ideales: «Se notó que su buen zelo avía engendrado en él demasiada alteración».

Mas duros estuvieron Fr. Juan Meléndez y Fr. Alonso de Zamora: el uno, califica el *Memorial* calumnia indigna de un español y de un Obispo, y lo da por apócrifo: «Vean esto los que juzgan que los señores Reyes de España trataron sólo de adquirir estados con que enriquecerse, y no del modo con que se avían de tratar los vasallos que adquirirían. Vean con cuánta liberalidad los socorren, con cuánta caridad los regalan y con cuánto cuydado atienden a su remedio [habla de la fundación de hospitales]. Y vean por el decurso de esta historia cuán falsas son las cosas que an escrito contra los Españoles en común, sobre el mal tratamiento y hostilidades que dicen hacían contra los Indios, siendo así que avía muchos que los miraban bien y los trataban con christiana caridad, cuydando de su enseñanza y de su conservación; sin que, para contradecir verdad tan clara, les pueda valer de testigo la autoridad de nuestro Obispo D. Bartolomé de Las Casas; pues el *Memorial*, en que le alegan, por sus fábulas, no es todo de aquel Venerable Obispo, sino añadido [61] y compuesto por los enemigos de España, impreso en León de Francia, mintiendo en él que fue estampado en Sevilla: lo cual alcancé a saber de muy buen origen»²⁹.

Fr. Alonso de Zamora hace suyo el testimonio de Meléndez, confirmándolo con el dicho de un Dr. Francisco Montalvo, que a su vez se apoya en Mr. De Lucen, quien aseguraba haber visto en casa de su padre el original manuscrito del *Memorial* «que con nombre del Obispo de Chiapa corre impreso en todas lenguas, para que en todas ellas se maldigan los españoles, de tan execradas maldades como las que en él se inventan y se les atribuyen cometieron...» «Aquí sabrán –termina Zamora– que el *Memorial* que se intitula del Obispo de Chiapa, D. Fr. Bartolomé de Las Casas, es quimera que inven-

²⁶ CodoinAm1., t. XX, página 118.

²⁷ Carta al Príncipe don Felipe, 25 oct. 1545. (*Cartas de Indias*, página 14). [60]

²⁸ Carta a Fr. Bartolomé de Miranda. (CodoinAm1., t. VII, página 217). [61]

²⁹ J. Meléndez, *Tesoros verdaderos de las Indias*, lib. V, cap. 5.

taron los enemigos de la Monarquía Española»³⁰.

Igual debió ser el sentir del autor anónimo dominico de la *Isagoge histórico-apologética de todas las Indias...* Y digo que debió ser, porque en palabras netas no lo conocemos; sí lo suficiente para no dudar. Encabeza el capítulo: *Refútanse las falsas calumnias de algunos extranjeros acerca de la destrucción de las Indias*, y en él se pondera la envidia origen de las calumnias: «Con tales antojos miraron los hechos de los Españoles en Indias, sólo para observarlos y hacerlos aborrecibles en todo el mundo, infamando a los conquistadores con calumnias de crueldades inauditas y de tiranías atroces, hasta atribuirles la total destrucción de los indios». Y copia frases de Natal Alejandro, que las funda en testigos españoles, «entre los cuales sobresale Bartolomé de Las Casas».

Con estas palabras se termina el libro, por estar ilegibles los pliegos siguientes del original manuscrito. Pero como lo que el autor llama calumnia se dice y repite en el *Memorial*, y los autores extranjeros no tienen por qué falsificarlo para que aparezcan «las tiranías atroces, hasta atribuirles la total destrucción de los indios», al autor no queda otro recurso, so pena de [62] achacar la calumnia a Las Casas, que asirse al fingimiento apócrifo del *Memorial*.

En eso estaban equivocados: la *Destrucción* es de Las Casas, y sus ideas madres las repite cien veces en sus otros escritos. Pero a estos historiadores dominicanos parecían tan enormes los despropósitos y tan claras las exageraciones, que no entendían cómo pudieron salir de la pluma de un Obispo español³¹. [63]

³⁰ *Historia de la provincia de San Antonino*, lib. II, cap. 14. [62]

³¹ El abate o ex jesuita Nuix (de los expulsados por Carlos III) pone en duda, estribando en Meléndez, la paternidad del *Memorial*: y ya que sea Las Casas, «protrei dar eccezione alla testimonianza del Casas, diciendo con alcuni autori che egli col sangue e cognome Francese Casaus, avea creditato e nudriva un certo odio contro la nazione Spagnuola: e che per ambizione procuró rendere odiosi i Conquistatori spagnuoli affine de acquistare presso Carlos V la gracia de Favoriti Fiaminghi». (*Riflessioni imparziali*, página 17).

Se refiere Nuix a los favoritos que trajo Carlos V en 1517, Juan Sauvage, el Deán de Besançon, etc., a quienes, rechazado por Cisneros y Fonseca, acudió Las Casas con el pleito. (Serrano y Sanz, *Orígenes de la Dominación española en Indias*, página CDXXVI).

El Padre Andrés Mesanza, OP. concluye: «En los tiempos de la Independencia Americana decía un gran prócer de la misma: La mejor manera de combatir a España, es propagar por el mundo entero los libros de Las Casas. De aquellos años viene, especialmente en el mundo americano, la devoción a nuestro Obispo. Entonces, como es sabido, se determinó llamar a la capital de la gran Colombia *Ciudad de Las Casas*». [63]

CAPÍTULO III TRAS LOS REGUEROS DE SANGRE

El error básico de Las Casas.—Punto de mira para juzgar la conquista: su licitud, según el Derecho de la época.—Las Bulas concesionarias y sus diversas interpretaciones.—La que dieron los dominicos en la Española.—El *requerimiento* y su valor jurídico.—Ordenanzas de entrar en paz.—De ordinario se cumplían.—Los conquistadores de las Antillas y Tierra Firme.—Cortés, Jiménez de Quesada, Pizarro, Alvarado, Soto, Valdivia.—Su trato con los indios no fue generalmente tiránico.—Otros conquistadores.

El capítulo precedente nos desbroza el camino para examinar despacio el criterio del célebre historiador.

Imposible seguirle en sus caminatas por los campos desolados, por los millares de leguas sembradas de bohíos humeantes y huesos de indios: habría que recorrer, y despacio, como quien va descuajando riscos, las islas y el Continente desde Nueva España al Río de la Plata, y desde 1514 a 1564, en que descansó su péndola hirsuta, al firmar el testamento. Algunos cargos irán saliendo en nuestro andar: ahora me contentaré con escasas indicaciones, suficientes a aguar el vinagre derramado sobre la obra de los conquistadores, en lo que pone de más bulto, las matanzas de indígenas. [64]

Repito que existieron; que la brutalidad, canibalesca a ratos, la codicia desbocada aprovecharon la ocasión de los indios débiles, del gobierno flojo, de la impunidad que ofrece o permite la lejanía de la ley y del verdugo y la confianza en que el clamor de las víctimas o no se oiga o se amortigüe entre los alborozos del triunfo y el sonar de los tejos de oro. Nadie con sentido común lo pone en duda; porque además de Las Casas, quien no hubiera podido revolver el mundo sin puntos de apoyo para su fantasía, lo atestiguan historiadores, misioneros, gobernantes y Reales Cédulas; que no fue política de España ni estilo de sus hombres tapujar las inmundicias, sino ponerles dique.

Lo malo de Fr. Bartolomé no está en delatar abusos: su gran error y la raíz del daño que a la verdad y a la historia, y de rechazo al catolicismo, trajeron sus Memoriales, consiste en dar como norma seguida por *todos los conquistadores* y tolerada por *todas las Autoridades*, las excepciones, numerosas cuanto se quiera: o en echar siempre a la peor parte lo que acaso admite interpretación honrada.

* * *

Para que la conquista de América esté en su propia luz, debemos presuponer que los españoles todos, desde el Rey al último aventurero, daban por indiscutible su derecho al dominio de aquellas regiones, a someterlas bajo su señorío para plantar allí la fe y abrir puerta franca al Evangelio. En este punto, como en tantos otros, la norma de enjuiciar rectamente no la hemos de buscar en las ideas de ahora, sino en las de entonces.

Y entonces todos reconocían en la práctica el derecho de ocupación de tierras bárbaras e infieles; y de las de América en particular: Enrique VII, al enviar las naves de Juan Gaboto a descubrir islas y tierras de paganos en cualquier parte del mundo donde se hallaren; y años después Isabel, al poner bajo su protección los viajes de su favorito Raleigh y las colonias de la Virginia; Francia, con los intentos de Ribault en la Florida y de Villagagnon en Río Janeiro; Portugal, con el Brasil y con su [65] magnífico imperio en las costas de África y Asia. Nadie se quejó en nombre de la justicia de que España asentase en las Indias. Lo que escocía era el monopolio; la cláusula aquella que deseaba ver Francisco I en el testamento de Adán, por la que los demás quedaban excluidos de herencia en el mundo nuevo. Los españoles obraron, pues, como obraban, cuando podían, los otros.

Y como han seguido obrando, no obstante el desarrollo del derecho internacional, iniciado por los españoles Vitoria y Suárez. ¿Qué tierras gozan hoy de libertad plena en el continente africano? ¿Y en las islas oceánicas? Ni un palmo. ¿Y en Asia? Los huesos duros de roer o por su infinita población o por disputárselos distintos canes hambrientos, que se acechan mutuamente.

Mas en la ocupación española (y en la portuguesa) se añadió otro fundamento decisivo, bastante a disipar los escrúpulos que los juristas acaso discurrieran en las alturas de las disquisiciones abstrac-

tas: la donación papal, explícita, absoluta. Se puede discutir el sentido jurídico de la célebre Bula *Inter caetera*, y ya entonces se discutió por nuestros teólogos y canonistas con libertad y amplitud de miras que no se han visto en los teólogos y canonistas de otras naciones sobre los títulos modernos para repartirse, v. gr., el Continente africano. Quién lo asentaba en el dominio directo del Pontífice sobre todos los hombres; sentencia hoy sin partidarios, pero que los tuvo en los tiempos medios. Quién en el indirecto, cuya raíz es el poder y deber de la Iglesia, entonces y ahora indiscutible entre los católicos, de predicar el Evangelio y encomendar a una nación, excluidas las demás, este encargo; que lleva consigo la facultad de abrir la puerta a los misioneros, amparar su vida y la de los neófitos, por las buenas o por las malas, si violentamente se resistiera la predicación; lo que en la realidad, tratándose de pueblos salvajes, implica asentar entre ellos, erigir presidios, y casi seguro, la lucha, con las consecuencias obligadas para el vencido.

En las consultas, pues, sobre la conquista, quién echaba por tierra un argumento, quién otro; pero siempre quedó en pie [66] la seguridad de la conciencia de los Reyes; ora la asentasen en el sentido más obvio de las palabras pontificias: «*Motu proprio... de nostra mera liberalitate et ex certa scientia ac de Apostolica potestatis plenitudine, omnes insulas et terras firmas inventas et inveniendas, detectas et detegendas... vobis hereditibusque vestris in perpetuum donamus et assignamus: vosque et heredes ac successores praefatos illarum dominos cum plena, libera et omnimoda potestate, auctoritate et jurisdictione facimus, constituimus et deputamus*»¹; ora en el robustecimiento con que la más alta autoridad rubricaba y como canonizaba los títulos preexistentes, al robustecerlos y contrapesarlos con la obligación de llamar a la fe a los indígenas, según más tarde lo significó San Pío V². [67]

El *hecho*, pues, de la conciencia nacional recta, es indiscutible³.

* * *

Sabido es, porque lo cuenta muy por lo largo Las Casas, como arranque de su conversión y celo, el sermón que predicó en Santo Domingo o La Española Fr. Antonio de Montesinos sobre la libertad de los naturales y tiranía del Rey en repartirlos, y de los españoles en aprovecharlos. El sermón, antes y después de predicarlo, lo dieron por justo los Padres Dominicos del convento. Protestó el Virrey Diego Colón, y avisó a la Corte: Fernando el Católico le consta:

«Vi así mismo el sermón que decís que hizo vn flayre dominico que se llama frey Antonio de Montesinos; y avnque él syempre de predicar escandalosamente (?), me ha mucho maravillado en gran manera de dezir lo que dixo, porque para dezirlo, ningún buen fundamento de theología ni cánones ni leyes tenía, según dizen todos los letrados; y yo así lo creo; porque quando yo e la

¹ Hernáez, *Colec. de Bulas*, t. I, página 13. Solórzano, *Política Indiana*, lib. I, cap. II, n.º 9; cap. 12, n.º 7. – Las diversas opiniones y sus fundamentos, véanse en Montalbán, *El Patronato español y la Conquista de Filipinas*, páginas 9-32; Leturia, *Mayor y Vitoria ante la conquista de América (Estudios Eclesiásticos)*, enero 1932). Quizá nadie tan recio en echar por tierra las bases endebles de la conquista, aun rozando con la autoridad del Papa y del emperador, como el insigne Vitoria; pero en lo sustancial conviene; «Nec disputo si el emperador puede conquistar las Indias, que presupongo que lo puede hacer estrictísimamente» (Carta al P. Arcos, citada por Getino, *El Maestro Fr. Francisco de Vitoria*, cap. 9, página 145). En la segunda de sus célebres *Relecciones* desarrolla los títulos válidos de la conquista. –La seguridad de la conciencia nacional la pone en boca de Jiménez de Quesada su ramplón vate: «Porque el Papa, Monarca soberano –que por poder de celestial clemencia –sobre todos los hombres tiene mano –unos en acto, otros en potencia –tuvo por bien de dar al Rey Hispano –aqueste nuevo mundo por herencia –para que gentes ciegas y pollutas –en nuestra santa fé fueran instrutas» (Castellanos, *Historia del Nuevo Reino de Granada*, canto 8. *Elegías...*, t. II, página 393). –Sobre este punto véase Vázquez de Menchaca, *Controversiarum illustrium aliarumque usu frequentium libri tres*, Venetiis, 1564. Reimpreso y traducido por Fidel Rodríguez Alcalde, Valladolid, 1932, vol. II, caps. 20, 21, 24. –Puede asimismo consultarse la reciente tesis doctoral de J. Folliet, *Le droit de colonisation*, París, 1933.

² «Si attenda alla conversione dell'infedeli, essendo questo stato il fine peer la Quale fù a il Rè Cat. di Spagna concessa la conquista di quei paesi» (Instrucciones al Nuncio Arzobispo de Rossano, en L. Serrano, *Correspondencia diplomática entre España y la Santa Sede durante el Pontificado de San Pío V*, t. I, página 438). [67]

³ El P. Leturia, con fina sagacidad, rastrea por entre las diversas bulas de donación, españolas y portuguesas, con sus antecedentes teológicos y jurídicos y sus aplicaciones a las circunstancias político-religiosas de Europa y Asia, para averiguar el sentido de Alejandro VI: y concluye con las siguientes líneas: «Tuvo, sin duda, España títulos justificativos de su conquista (expuestos por primera vez en síntesis científica por Vitoria, *De Indis*, y mil veces repetidos más tarde) muy por encima de los de cualquier otra potencia colonizadora; pero el sentido y alcance de la Bula de Alejandro VI no están en habérselos prestado, sino en haberlos rubricado y como canonizado –por encima de otras naciones– para bien de las Misiones y de la civilización». (*Las Grandes Bulas Misionales de Alejandro VI: 1493. Bibliotheca Hispana Missionum*, t. I, página 251). [68]

Señora Reyna mi mujer, que gloria aya, dimos vna carta para que los yndios sirviesen a los xpianos, como agora les sirven, mandamos juntar para ello todos los de nuestro Consejo y muchos otros letrados theólogos y canonistas, y vista la gracia y donación que nuestro muy santo padre Alexandro sexto nos hizo de todas las yslas e Tierras firmes, descubiertas e por descubrir en essas partes, cuyo traslado [68] autorizado yrá con la presente, y las otras cavsas escritas en derecho y conforme a rrazón [que] para ello avía, acordaron en presencia e con parecer del arzobispo de Sevilla, que agora es, que se devían de dar, y que era conforme a derecho humano y divino: pues por la rrazón que los legos pueden alcanzar, ya vosotros vedes quán necesario es queso esté ordenado, como están, en quanto a la seruidunbre que los yndios hazen a los xpianos. Mucho más me he maravillado de que los que no quisieron absorver a los que se fueron a confesar, sin que primero pusiesen los indios en su libertad, aviéndoselos dado por mi mando; que si para mí y para los que nos aconsejaron que se hordenase lo que esta hordenado, y no de los que tiene yndios...»⁴

El Rey, en vez de mandar metieran en un barco a quienes doctrinas tan vidriosas sembraban, se contentó con encargar al Provincial los llamase al orden: así lo hizo, prohibiéndoles predicarlas «pues son escandalosas y avn de tal condición que, si se oviese de cumplir, no quedaría allá xpiano, y donde pensays aprovechar, dañays acá y allá»⁵. A Las Casas se le encajaron como a San Pablo *el cur me persequeris*: y las predicó, y negó la absolución a quienes no las admitían. Y no le faltaron compañeros; v. gr., años adelante el prior dominico de Méjico sustentó que «Su Magestad no tiene aquí más de lo que el Papa le dio, y el Papa no le pudo dar esta tierra sino para el bien espiritual de los indios, y el día que tubieren gobierno y estuvieren instructos en las cosas de la fee, es obligado el rey a dexar estos reinos a sus naturales»⁶. [69]

Así opinaba prácticamente el Vicario de los Padres Predicadores Fr. Gil González de San Nicolás, que pasó a Chile con Don García de Mendoza: alborotó las conciencias del ejército, predicando que la guerra era injusta, que pecaban mortalmente los soldados, y que estaban en la obligación de resarcir a los indios daños y perjuicios. Hubo que embarcarlo al Perú, y no fue poca la mansedumbre de Don García, al contentarse con tan liviano castigo⁷.

En 1550 se tuvo en Valladolid otra junta para tratar las cosas de la conversión y del modo de hacer las conquistas; y entre los teólogos llamados, por si no bastaran los letrados del Consejo, se ven los nombres de Fr. Bartolomé de Miranda, Fr. Domingo de Soto, Fr. Melchor Cano, Fr. Bernardino de Arévalo. Con semejantes asesores, bien podía perder escrúpulos la conciencia real, y la de quienes en Indias se atenían a lo mandado o permitido⁸.

* * *

A poner en vigor este dominio se encaminaban las expediciones militares: con tanto miramiento a las instituciones políticas, allí por ventura asentadas, que se inventó el famoso Requerimiento, donde se denunciaban a los indígenas los [70] principios de la fe cristiana y las raíces del real señorío, por si de paz y a buenas los admitiesen. Alguno quizá lo juzgue mera fórmula, porque a las orejas bárbaras

⁴ J. M. Chacón y Calvo, *Cedulario cubano*, t. I, página 429.—En 1539 Carlos V envió parecida carta y por parecida ocasión, al Prior de San Esteban de Salamanca contra los predicadores y maestros, principalmente Vitoria, quien, sin rechazar de plano el derecho a la conquista, reprobaba algunas guerras de Indias, v. gr.: las del Perú. Anota muy bien el P. Getino que, al execrar Vitoria tales guerras, «se advierte tenía sobre ellas informes incompletos y aun falsos». (O. c., cap. 9., página 153).

⁵ J. M. Chacón y Calvo, o. c., página 443.

⁶ Carta del Lic. Valderrama a Felipe II. (CodoinAm1., t. IV, página 370). [69]

⁷ Silva Cotapos, *Historia ecles. de Chile*, página 10... Entre los dominicos, naturalmente, muchos estaban por la licitud de la donación entendida en su crudeza, v. gr. el autor de la *Isaagoge histórico-apostólica general de todas las Indias...*, cap. 26.

⁸ *Libro de Consejo de Indias*, I, página 122 (CodoinAm2., t. 14). «Según me ynformaron, el gouernador don Alonso de Sotomayor, dubdando en Madrid de la justicia desta guerra [Chile], lo consultó con el doctissimo y Religiosísimo Padre Mro. Fr. Diego de Chaves, confessor de la Magestad Real; y le respondió que no tenía que dubdar, sino que hiciesse lo que su Magestad le mandava». (Fr. Reginaldo de Lizárraga, OP. *Parescer de... acerca de si los Indios de Arauco es justa la guerra que se les hace y si se pueden dar por esclavos*. [BN.Ms., 2.010, fol. 253])—La diligencia escrupulosa en asegurarse, capitanes y soldados, de la licitud de la guerra en Arauco, se deduce claramente de los papeles escritos por el Lic. Juan de Herrera. (BN.Ms., 5.044, fs. 243-24). [70]

lo de Cristo, el Papa y el Emperador por necesidad sonaba a algarabía, en el caso más favorable de que entendiesen la sustancia: cuando mucho, si había intérprete, cayeron en la cuenta de que se les exigía la sumisión a un dueño que no alegaba otros títulos más que las ballestas y espadas de los barbados embajadores. Parodia y chocarrería pareció el requerimiento de Las Casas, y a Fernández de Oviedo, y, según Fr. Bartolomé, al propio doctor Palacios que lo redactó. Su razón de ser, además del de aparato jurídico, como en los descubrimientos las ceremonias de los capitanes en cortar ramas, pisar las aguas, pasear por el campo y retar con grandes voces a los contradictores, estaba en asegurar bien las bases de la conquista, en solicitar a buenas la admisión de los misioneros. En este sentido se ordenó el requerimiento, aprobado en Junta de Burgos, y dado por bueno aun por los frailes de Santo Domingo⁹.

No es, por consiguiente, justo calumniarlo, como lo hace v. gr. El Dr. Schmidlin: «Los Españoles discurren una proclama, según la cual todos los indígenas quedaban obligados, so las más graves penas, a abrazar el cristianismo y admitir la soberanía del Rey de España, a quién el Pontífice había constituido amo y señor de las tierras y de sus habitantes, con la [71] condición de conquistarlas a la fé cristiana. Si los indios se mostraban reacios, podían prepararse a ser degollados sin piedad»¹⁰.

Se apoya en Las Casas, y no es de maravillar tropiece el ilustre autor. Los consejeros, que redactaron el célebre requerimiento de Burgos, sabían harto de teología y cánones para caer en la monstruosidad de pretender era lícito degollar indios *senza pietà*, por no admitir de golpe la fe y el señorío ajenos, sin otra explicación que la expeditiva y mascullada del intérprete; o que el cristianismo se podía meter a lanzazos.— El Dr. Schmidlin no ha leído el requerimiento: porque lo que allí se dice es puntualmente al revés de cómo él [Schmidlin] afirma. Declara sumariamente la obligación objetiva de abrazar la fe y la obediencia a los reyes de Castilla: «por ende, como mejor podemos, vos rogamos y requerimos que entendáis bien esto que os decimos, y toméis para entenderlo y deliberar sobre ello el tiempo que fuere justo, y reconozcáis a la Iglesia por señora y superiora del universo mundo, y al Sumo Pontífice, llamado papa, y en su nombre al Rey y a la Reina... en su lugar, como superiores y señores y Reyes desas islas y tierra firme, por virtud de la dicha donación, y *consintais y deis lugar que estos padres religiosos os declaren y prediquen lo susodicho...* NO VOS COMPELERAN A QUE VOS TORNEIS CRISTIANOS, SALVO SI VOSOTROS, INFORMADOS DE LA VERDAD, OS QUISIEREDES CONVERTIR A NUESTRA SANTA FE CATOLICA, como lo han hecho cuasi todos los vecinos de las otras islas... E si no lo hiciéredes [consentir la predicación], y en ello dilación maliciosamente pusieredes, certíficoos que, con la ayuda de Dios, nosotros entraremos poderosamente contra vosotros...»¹¹

Tomo la redacción de Las Casas, *Historia de las Indias*, [72] Libro III, cap. 57. De manera que lo exigido bajo amenazas a los indígenas era que recibieran de paz a los predicadores, salva su libertad de hacerse o no cristianos: derecho indiscutible del Evangelio, cuyo rechazo, manifiesto o presunto, fue la base teológica de la ocupación de Indias. Ese Requerimiento se dio primeramente a Pedrarias para Castilla del Oro; pero junto con otra R. C., en que se le encarga procure «por todas las vías y formas que se pudiere tener algunas esperanzas que se podrá hacer, atraer con buenas obras a que los indios estén con los cristianos en amor y amistad», impidiendo malos tratamientos, guardándoles la palabra dada: «porque por esta vía vernán antes a la conversión y al cognoscimiento de Dios y de nuestra

⁹ «A mi juicio [el requerimiento] no tanto se escribió pensando en América como en Europa, y más que para los sencillos indios del Nuevo Mundo se redactó para los avisados gobiernos del mundo viejo. De éstos, y no de los pobres indios, era de quien quería demostrar que en el cada día creciente aumento de sus dominios del otro lado del Atlántico no procedía por afán de conquista, sino por los más puros y desinteresados móviles, y siempre dentro de los principios del derecho público de la época... Era en suma, el asendereado requerimiento una especie de nota o manifiesto, que aquellos jurisconsultos y políticos juzgaban paso preliminar indispensable para que quedase bien clara su pureza de intención, declinando sobre los indios la responsabilidad de la guerra, caso de no asentir al requerimiento amistoso». (Eloy Bullon, *Un colaborador de los Reyes Católicos. El doctor Palacios Rubios y sus obras*, cap. 5, páginas 138, 140). [71]

¹⁰ *Manuale di Storia delle Missioni Cattoliche*, parte III, cap. 3, t. II, página 102.

¹¹ Cabalmente el caso de las conversiones a la fuerza era de los pocos atañentes a la evangelización que en España estaban estudiados: lo tenían vivo entre los moros de Granada. En 1500 expidieron los Reyes Católicos diversos albalaes, asegurando a los de la Alpujarra «que no habemos de consentir ni dar lugar a que ningún moro por fuerza se torne cristiano». Eso sí, otorgaban privilegios a los convertidos. (Clemencín, *Elogio de la reina doña Isabel la Católica*, Ilust. XV, páginas 391...605). [72]

sancta fé católica, y más se gana de convertir 100 de esta manera que 100.000 por otra vía. Ítem, caso que por esta vía no quisieren venir a nuestra obediencia y se les hobiere de hacer guerra, habéis de mirar que por ninguna cosa se les haga guerra, no siendo ellos los agresores, y no habiendo hecho o probado a hacer mal o daño a nuestra gente, y aunque los hayan acometido, antes de romper con ellos, les hagáis de nuestra parte los requerimientos necesarios para que vengan a nuestra obediencia una y dos y tres y más veces, cuantas viédes que son necesarias...»¹²

¿Quién deducirá de esta lectura la idea monstruosa que desliza el Dr. Schmidlin?¹³ [73]

Lo malo del requerimiento era que estaba redactado para hombres, y se leía a medio bestias. Era más práctico y eficaz el estilo corriente en las entradas, tal como se prevenía en las capitulaciones de la Corona con los empresarios: solicitar acogida pacífica en las tierras que se tratara de descubrir y ocupar; si se admitía, establecerse allí los españoles en pueblos; si se rechazaba, y fue lo ordinario, abrir con las armas paso al derecho, entonces indiscutible e indiscutido¹⁴, y asentar la soberanía con todos los miramientos que las ordenanzas estipulaban en favor de los naturales, con el menor daño posible, y con los medios más conducentes a la *pacificación*; que hasta en el nombre quisieron significar el blanco de las empresas militares, vedándose el de *conquista*, por odioso. «Por ninguna vía ni manera se haga guerra a los dichos indios, ni para ello se de causa, ni la haya, sino fuere defendiéndose con aquella moderación que el caso lo requiere: antes mando que se les de a entender cómo Nos os enviamos sólo a los enseñar y dotrinar, y no a [74] pelear, sino a darles conocimiento de Dios y de nuestra santa fe católica y de la obediencia que nos deben.– Y si por caso los indios fueren tan orgullosos que, no curando de los apercebimientos y exhortaciones de paz que les hayáis hecho, todavía os vengan y acometan de guerra, no teniendo otro medio para os evadir y defender dellos, salvo romper con ellos, esto haréis con la más moderación y templanza y con las menos muertes y daños dellos que ser pueda. Y todas las ropas y otras joyas que les tomáredes, que no sean armas ofensivas, recogerlas heis y haberlas heis de volver a los dichos indios, diciéndoles que no quisiérades el daño que han recibido, y que fue por su culpa, por no quererlos creer, y que les enviáis aquellas cosas que son suyas, porque no pretendéis matallos ni maltratallos ni tomalles sus haciendas, salvo su amistad y su reducción al servicio de Dios y de S. M.»¹⁵

En el párrafo de la capitulación con Orellana; pero lo mismo pudiera ser de otra, ya que se cortaban todas por un patrón.

Naturalmente este camino, el de la violencia, fue casi el único; en las pocas regiones donde había organización social, porque los caciques, curacas, reyes o emperadores (títulos harto agrandados) no iban a ceder su puesto a otro porque se lo pidieran; en las tierras de behetría o parcialidades nómadas, disgregadas, sin otro gobierno que el precario del cabeza de tribu o mandón en la guerra, porque a tal clase de hombres es más duro abajarse a la coyunda y a las consecuencias inevitables de tributos, servicio personal y demás gajes de la vida civil. Aun las pocas veces que los recibían de paz, acaso como caídos del cielo, pronto era preciso acudir a las armas; porque o se cansaban los indios de trabajar, o el desafuero de cualquier soldado prendía la revuelta, o revivía el ansia de sacudir el

¹² Las Casas, (*Ibid.*, cap. 54).

¹³ Para demostrar que la guerra sólo se permitía cuando se negaban por los indios los derechos de gentes o de la fe –la ocupación creíanla otorgada por el Pontífice– léase esta cláusula de Carlos V: «Otro sí: Mandamos que ninguno no pueda tomar ni tome esclavo a ninguno de los dichos indios, so pena de perdimiento de todos sus bienes e oficios e mercedes, y las personas a lo que nuestra merced fuere, salvo en caso que los dichos indios no consintiesen que los dichos religiosos o clérigos estén entre ellos y los instruyan en buenos usos y costumbres y que les prediquen nuestra santa fe católica, o no quisieren darnos la obediencia, o no consintieren, resistiendo y defendiendo con mano armada, que no se busquen minas ni saquen de ellas oro o los otros metales que se hallaren. En estos casos permitimos que por ello y en defensa de sus vidas y bienes, los dichos pobladores puedan, *con acuerdo y parecer de los dichos [73] religiosos o clérigos, siendo conformes y firmándolo de sus nombres* [bien cortadas las escapatorias a la codicia] hacer guerra o hacer en ella aquello que los derechos e nuestra Santa fe y religión cristiana permite y manda que se haga y puede hacer, y no en otra manera ni en otro caso alguno, so la dicha pena». (*Disposiciones Complementarias de las Leyes de Indias*, t. I, página 11).

¹⁴ Salvas rarísimas autoridades, v. gr. Juan Silva, que niega el derecho, aunque los bárbaros matasen a los misioneros. (*Memorial*, BN.Ms., 13.239-13)

¹⁵ CodoinAm1, t. VI, página 554.

yugo.

Supuesta, pues, la lucha, seguíanse los desastres consiguientes de muertes, incendios y botines, como sucedía y sucede en todas las guerras. Con dos agravantes allí: que la barbarie daba [75] menos lugar a gentilezas, y que de necesidad los españoles habían de apretar los puños, por lo mismo de ser un grupito invisible ante la turba indígena «que a puñados de tierra nos cegaran» como lo recuerda Bernal Díaz: el escarmiento y el terror suplían lo que faltaba en unos de fuerzas y en otros de razón: Será o no justo, pero es muy humano el arbitrio. Máxime si la arremetida se acercaba callada, traicionera, muy a lo indio: entonces la defensa estaba en prevenir el golpe y asentar castigo que espantara la misma brutalidad nativa; el caso de Cortés al cercenar las manos a los espías tlascaltecos.

Un hermano de hábito de Las Casas, y no español, escribe: «Para estimar las crueldades de los españoles, no hemos de olvidar que ocurrieron en una época más dura que la nuestra. Los conquistadores es indudable que se consideraban comprometidos en guerra: y «la guerra, dice el General Guillermo Tecumsch, cuando mejor es, es un infierno». Probablemente los soldados modernos, en circunstancias idénticas se portarían aun con más ferocidad¹⁶. Y lo mismo viene a decir el primero de los historiadores ecuatorianos, el Ilmo. González Suárez, que no [76] peca de meloso con los españoles: «Sin duda los conquistadores, mientras se mantuvieron con las armas en la mano, y aun después, cuando ya eran señores de la tierra, cometieron muchos crímenes contra los indios; pero también es cierto que la conquista no pudo menos de ser una guerra ofensiva y defensiva, por ambas partes...¿Nos maravillaremos de que en una guerra semejante, y guerra de razas, se haya derramado mucha sangre? Condenando, pues, los crímenes..., es necesario reconocer que la llegada de la raza ibérica al continente americano fue beneficiosa no sólo para la misma raza humana, sino para toda la familia humana»¹⁷.

* * *

Cuanto más que en aquellas campañas hubo siempre, con excepción rarísima, un elemento pacífico, misericordioso con la debilidad y la desgracia del vencido: los religiosos, que el Rey ponía al lado del capitán para embotar la furia de las espadas, «para que pongan muy gran cuidado y diligencia en procurar que los indios sean bien tratados, mirados y favorecidos, como próximos, y no consientan que se les hagan fuerzas, robos, injurias y malos tratamientos; y si lo contrario se hiciere por cualesquier persona, sin excepción de calidad o condición, las justicias procedan conforme a derecho; y en casos que convenga que Nos seamos avisados, lo hagan luego que haya ocasión, particularmente por nuestro Consejo de Indias, para que mandemos proveer justicia y castigar todos excesos con todo rigor». (*Recopilación*, lib. IV, tít. I, ley 6ª; tít. IV, ley 5ª)

Como de ordinario, recógese en el Código la práctica jurídica anterior. Ya Carlos V en 1526 obligaba a todos los Capitanes, descubridores o pobladores, a llevar dos religiosos por lo menos, aprobados por el Consejo; y así lo estipulan las capitulaciones. [77]

Y no se contentaba el Rey con mandarlo; vigilaba si se cumplía. Dijéronle erróneamente lo contrario en Chile, y el 4 de septiembre de 1552 escribe al Provincial de San Francisco en el Perú: «Como sabéis, el capitán Valdivia está en la provincia de Chile, entendiendo en descubrir y poblar aquella

¹⁶ V. F. O'Daniel, *Dominicans in Early Florida*, página 29. —«El Consejo de Indias era como un fiel de balanza entre los conquistadores y encomenderos (siempre al margen de la injusticia, cuando no en pleno piélago de ella), y los misioneros y profesores (ilusos muchas veces en creer que los indios eran unos corderos y que bastaban palabras cariñosas para ponerlos en razón). Con frecuencia los colonizadores tenían que matar indios, porque de otra manera era seguro que recibirían muerte de ellos. Aunque lo desapruebe Vitoria, que estaba lejos de allí, y lo recrimine Las Casas, a quien acudían todos los descontentos con sus querellas y sus acusaciones, hay que sostener que los españoles, con todas sus codicias, estaban muchas veces en puro plan de guerra defensiva y en extrema necesidad de tutelar la vida, como ocurrió frecuentemente en las guerras del Perú, tan execradas de Vitoria, que se advierte tenía sobre ellas informes incompletos y aun falsos... Por mucho que los misioneros certificarán de la inocencia de los indios; por mucho que los disculpasen (aun en los casos que a ellos mismos los asesinaban, diciendo lo hacían por ignorancia, y por lo tanto sin imputación de pecado, como Las Casas asegura), no era posible que los guerreros aceptasen semejantes doctrinas y que expusiesen su vida por un ideal de puro apostolado». (L. Alonso Getino, *El Maestro Fray Francisco de Vitoria*, página 153). [76]

¹⁷ F. González Suárez, *Historia General del Ecuador*, lib. III, cap. 9. [77]

tierra: y porque somos informados que no tienen consigo religiosos que entiendan en la defensión y protección de los indios naturales de ellas, a cuya causa podría ser que recibiesen algunos daños... vos ruego y encargo... que escojáis tres de ellos [franciscanos] y los mandéis que vayan a las dichas provincias de Chile, y entiendan en la defensión y protección de los naturales»¹⁸.

Había, pues, freno poderoso a la furia soldadesca; téngase presente, para rebajar *a priori* los muertos, que tampoco contaban los testigos presenciales.

Porque en el número de combatientes, contados a ojo, y a ojo engrandecido por el miedo antes de la pelea, o exaltado por el engrimiento del triunfo, y en el número de los muertos, hay que rebajar la mitad: Generalmente acaeció en todas partes lo que en Méjico; y Bernal, a quien le dolían las heridas viejas y ponía carne de gallina la memoria de los trances en que se vió a dos dedos de ser arrastrado al tajón de los sacrificios, escribe: «Pues de aquellas matanzas que dicen hacíamos, siendo nosotros cuatrocientos y cincuenta soldados, los que andábamos en la guerra, harto teníamos que defendernos no nos matasen y nos llevasen de vencida; que aunque estuviesen los indios atados, no hiciéramos tantas muertes»¹⁹.

* * *

¿Guardaron los capitanes aventureros las piadosas ordenanzas de evitar el combate, de admitirlo a más no poder, y con [78] el menor daño y muertes de quienes no atendieran el requerimiento?

En la sustancia y por lo general, sí; aunque con tropezones, ya que tan fácil era resbalar. (Digo en lo de guerrear: que devolver las joyas y ropas va por otro tono: el derecho del saco lo practicaban todos los ejércitos del mundo.) Aun por conveniencia, aun cuando las instrucciones generales y las ordenanzas concretas que se leían a los expedicionarios, antes de emprender la jornada, las oyeran sin escucharlas. Los indígenas de la Española fueron excepción en mansedumbre: los otros, bravísimos, que no abajaron la cabeza salvo a más no poder: su número, el de mil por cristiano: sus armas, diga lo que quiera Fr. Bartolomé, no eran cañas de niños, antes saetas infinitamente más mortíferas, por el veneno incurable, que las pelotas del arcabuz. Metíanse centenares de leguas tierra adentro, sin retirada posible, de no abrísela con la espada. Pues o no tenían seso, o su propia utilidad les aconsejaba ganarse voluntades, hacerse amigos que les fuesen aliados en la guerra, auxiliares en las caminatas, refugio en caso de desastre, criados y jornaleros no amargados, en la paz de sus labranzas.

Entran tan por los ojos estas ventajas, que habían de declarar en contra testigos abonados y numerosos y nos costaría creerlos: porque en lo que es política y sentido práctico (ahí está su obra) los conquistadores, aun los zafios y procedentes de senaras y dehesas belloterías, podían dar lecciones a los cancilleres europeos.

Mas cabalmente los historiadores y testigos confirman lo que *a priori* cabe suponer. Citemos unos pocos, sacándolos de la galería de tiranos que pinta Las Casas arrasando pueblos y alanceando man-sas ovejas.

En las Antillas: Primer Gobernador, el Almirante, en quien adora Las Casas, quizá por coincidir ambos en la inquina contra los pobladores; tuvo su mal cuarto de hora en las encomiendas, de que luego trataremos; lo demás, casi canonizable. [79]

Al sucesor Bobadilla muchos no conocen sino por el sonar de las cadenas que en menguada hora remachó al Almirante: de su breve gobierno no hablan mal los historiadores; ya que

ansí con él cesaron variedades
sin darse más lugar a la malicia:
había muy fundadas amistades,
gozábbase de paz y de justicia

con manifiesto beneficio para los indígenas, en quienes de rebote descargaban las tormentas entre

¹⁸ Citado por Silva Cotapos, *Historia ecles. de Chile*, página 9.

¹⁹ B. Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, cap. 18. [78]

los castellanos.

Siguióse el Comendador Ovando:

**Dichoso le llamaron aquel día
y tiempo que en las Indias tuvo mando,
porque sin los reveses de malicia
se besaban la paz y la justicia²⁰.**

Fue «prudentísimo, digno de gobernar mucha gente..., mostraba grande autoridad, amigo de la justicia, honestísimo en su persona». Es retrato de Las Casas²¹. Su nombre quedó tan alto y tan limpio, que algún tiempo después el Obispo de Méjico Zumárraga, al describir los desafueros de la primera Audiencia en Nueva España dice a Francisco de los Cobos: «El remedio para esto no pienso será muy fácil de allar, aunque Su Majestad y vuestra merced lo quieran dar: bien creo que, si se hallase un Comendador Mayor de Alcántara, quiero decir, Frey Nicolás de Obando, que fue por el Rey Cathólico y por la Reyna Doña Isabel, de gloriosa memoria, buscado y escogido para Gobernar a la Española, se remediaría, o con otro tal, si se hallare allá, que acá no es menester buscarle; algún hombre de gran virtud, sin cobdicia, que tuviese a Dios y al Rey por delante, y desease el bien de la tierra, y su estudio fuese cómo la aumentaría y poblaría y de acrecentar las yglesias, hospitales, las rentas [80] reales, etc. y que oyese a todos, doquiera tuviesen osadía de hablar...»²².

Un hombre tal deseaba Zumárraga, y deseaba otro Ovando. ¿Se compagina la pintura con las carnicerías ordenadas sin motivo ni ocasión, porque sí, como la que cuenta Las Casas en el cap. 9 del libro II: ochenta señores y reyes achicharrados, niños descuartizados, centenares de indígenas degollados o alanceados? ¿Es que no pudo refrenar los ímpetus salvajes de la soldadesca? ¿Pues dónde, si en esto no, mostraba la *grande autoridad* que le atribuye el de Chiapa? Puntualmente su gobierno lució por la maña en reprimir, sin humillar, los humos y altiveces que los desatinos de los Colones revolvieron en la isla: «Tuvo una notable prudencia para tenerlos a todos sujetos, aunque avía muchos caballeros e hijos-dalgo; procuraua de saber cómo vivía cada uno en el pueblo adonde estaba avecinado, y si sabía que avía alguno inquieto..., embiávale disimuladamente a llamar, y recibíale con rostro alegre, y porque siempre hacía esto en tiempo que avía navíos en el puerto, quando ya estaban de partida, dezía que mirasse en qué navío se quería ir a Castilla, sin admitir réplicas; aunque no tuviese para el camino, se lo dava y le hazía embarcar... Desterrar de la manera dicha en aquellos tiempos a Castilla, ninguna muerte ni daño se le igualava... Y assí era su estado muy diferente de los primeros tiempos, porque los malhechores se desterravan de Castilla a la Española... y ahora era al contrario»²³.

Si Las Casas replica que el sentido moral andaba tan por los suelos que no eran ni parecían malhechores los que tomaban a pasatiempo *desbarrigar* indios, probar el corte de las espadas en cuerpos desnudos, estrellar contra las rocas niños de teta, que lo replique: obligación de creerlo, no hay. El propio Las Casas nos da pie, al escribir al Príncipe, que Ovando «governó la [81] Isla Española en su prosperidad, quieta y tranquila y en paz aquella tierra».

Cuba: Diego Velázquez y su teniente Pánfilo de Narváez son de lo mejorcito que estampó la pluma ahelada de Fr. Bartolomé: el segundo, «honrado, cuerdo, de buena conversación, de buenas costumbres». No es decir que faltaran atropellos, y antes que ninguno se dolía Velázquez como del que cuenta, y de modo no muy de fiar, Las Casas, en Caonáo²⁴. Las instrucciones que dio Velázquez a sus tenientes no eran para despoblar la isla: así las ha Cortés, aparte de las relativas a impedir pecados de los de los españoles, prohíben llevar indios de Cuba para el servicio, manda el buen trato a los naturales de los puertos «que por ninguna vía ninguna persona de ninguna manera ni condición que sea, sea osado de les hazer agravio ni les dezir cosa de que puedan recibir sinsabor»; satisfacerles por la guerra que les hizo Francisco Hernández, de

²⁰ Castellanos, *Elegías de varones ilustres de Indias*, Eleg. III, canto 4: -Eleg. V, canto 1. Páginas 60, 66 del t. I.

²¹ *Historia de las Indias*, lib. II, cap. 3. [80]

²² México, 2.ª semana de Cuaresma de 1530. (*Bol. de la Real Acad. de la Historia*, dic. 1930).

²³ A. de Herrera, *Historia general, década I*, lib. VI, cap. 17. [81]

²⁴ *Historia de las Indias*, lib. III, cap. 29.

que «a mí me pesó mucho, y porque Su Alteza no quiere que por él ni por sus vasallos ellos sean maltratados»; veda cualquier robo «de mucho ni de poco valor, ni por ninguna vía ni manera; ni sean osados de entrar en ninguna casa dellos, ni de burlar con sus mugeres, ni de tocar ni llegar a ellas, ni les hablar»; todo en tales términos y ponderaciones, que no es posible suponer ni hipocresías ni meros formulismos²⁵.

Y así lo declaran los informes llegados al Rey, ya que «Ame parecido muy bien lo que Diego Velázquez les ha fecho dezir y procura de les hazer entender... y deven continuar en tratarlos muy bien, para ver sy, tratándolos ansy, por ventura se ynclinarán más a las cosas de nuestra santa fee que tratándolos con alguna reziuira, como se ha fecho en esa ysla [Española]...; y así mismo... ame perescido bien la horden que los rreligiosos que fueron con Diego Velázquez an encomendado a tener en el convertir de los yndios...»²⁶. **[82]**

A la cédula del real agrado quiso oponerse un Memorial de Las Casas, que parece borrador de la famosa *Destrucción*, por lo que a Cuba atañe, pues hay frases idénticas: pero los procuradores de la isla recusaron el testimonio de «uno tan sin crédito ni abtoridad», y pidieron se cometiese la inquisición y castigo «a otras personas, cual Vuestra Alteza bien viere que conviene para su servicio, porque tánto recibiremos mayor merced, cuanto por más personas Vuestras Altezas fueren certificados». Testimonio de parte, es verdad: por lo mismo, otros oyó la Junta reunida por Cisneros, la cual, compuesta de gravísimos varones, juzga: «Lo primero, que los pueblos de indios, son libres, e Sus Altezas, que santa gloria hayan, los mandaron tratar como libres, que así se sabía. Lo segundo, que se han instruido en la fe, como el Papa lo manda en sus Bulas y Sus Altezas lo mandaron por su carta»²⁷.

Jamaica: Baste el dicho del cronista rimado, más imparcial que poeta. Al conquistador Juan de Esquivel llama

**Cristiano y excelente caballero...
Pues sin querer ensangrentar las manos
A todos estos indios hizo llanos...
Gobernólos tres años muy contentos
Y hízoles muy buenos tratamientos**²⁸.

Puerto Rico: Juan Ponce de León procuró una Real Cédula en favor de los indios de las islas de Bimini, protestando se los llevase a la Española, contra la capitulación con ellos asentada, «prometiéndoles que no les arían mal ninguno por el dicho Juan Ponce ni por otras personas...; e los dichos caciques e indios quedaron muy alegres e digeron que arían labranza de pan e otras cosas»²⁹. Se alegrará que al defender los indios, defendía el gobernador su hacienda; pero defendidos quedaban. El relato de la pacificación terminarlo los modernos **[83]** biógrafos del héroe con estas palabras: «Así se afianzó la conquista de Puerto Rico; y las sucintas, pero históricas descripciones de los encuentros y guazábaras ocurridos, que dejamos narrados, demuestran lo rápido de la pacificación, la ausencia de crueldades, la exigüidad relativa de bajas; y en conclusión, el elocuente hecho de que una enorme masa de indios quedó sana y salva después de la facción final de lagüeca. Caen en error cuantos autores antiguos y modernos han afirmado otra cosa»³⁰.

No casan bien los malos tratos generales, y la voluntad de algunos indígenas de venirse a España con sus amos. Y como eran muy apretadas las órdenes prohibitivas de traer indios, motivadas, entre otros, por las remesas de esclavos que Colón dio en mandar, los españoles no osaban acceder a los deseos de los indios, hasta que una R. C. (20 set. 1503) autorizó el viaje, «con tanto que a cada vno de los dichos yndios, que asy vinieren, trayan fee de vos el dicho gouernador o de otro qualquiera gouernador, que después de vos oviere en esas dichas yslas, de cómo vienen de su propia voluntad»³¹.

²⁵ CodoinAm1, t. XII, página 266.

²⁶ Carta a Diego Colón, 20 marzo 1512 (AI, 139-1-4). **[82]**

²⁷ CodoinAm1, t. VII, páginas 5-13.

²⁸ Castellanos, o. c. Eleg. VIII, canto 1, página 108.

²⁹ CodoinAm1, t. XI, página 295. **[83]**

³⁰ Perea, Dres. Juan Augusto y Salvador, *Historia del Adelantado Juan Ponce de León...* página 66, Caracas, 1929.

³¹ AI, 41-4-1/11. **[84]**

En Tierra Firme: *Balboa*: La compasión que inspira a Las Casas el malaventurado fin del ilustre descubridor del Pacífico es como sigue; ni mejor ni peor que el de otros, ya que el sentir era uno y casi una la expresión: «El año de mil quinientos catorce pasó a la tierra firme un infelice gouernador, crudelíssimo tirano, sin alguna piedad ni aun prudencia, como un instrumento del furor diuino, muy de propósito, para poblar en aquella tierra con mucha gente de españoles; y aunque algunos tiranos auían ydo a la tierra firme y auían robado y matado y escandalizado mucha gente, pero auia sido a la costa de la mar, salteando y robando lo que podían. Mas éste excedió a todos los otros que antes del auían ydo y a los de todas las yslas, y sus hechos nefarios a todas las abominacioens passadas...» Ya queda advertido [84] que siempre la crueldad sube de punto conforme adelanta su escritura: el último que cae bajo su péñola es sin falta de peor; así como la provincia por él arrasada «la mejor y más felice tierra que se cree auer en el mundo».— Pues Balboa, si a ratos demostró a los indios que podía más que ellos, y fue más allá de lo justo en los escarmientos, de ordinario empleaba la persuasión y la gentileza. Y más por la gracia que por el rigor ganó la conquista, y de paz y amigas, no soladas, tenía las provincias del Darién cuando arribó el nuevo gobernador, que por seguir política diversa, sufrió buenos descalabros, origen de la envidia y de la tragedia. La amistad de los caciques con Balboa es cosa resabida: y lo es igualmente que las crueldades sin ton ni son, no ganan amigos entre los atropellados.

Sucedió al célebre hijo de Jerez de los Caballeros su suegro y verdugo *Pedrarias*, de negra memoria, y a éste, en Nicaragua, *Rodrigo de Contreras*, con quien Las Casas tuvo tales encuentros, que el gobernador acudió contra él al tribunal del Obispo. En los informes sobre las entradas, que el dominico calificó de pecado mortal, atestiguan: el presbítero Diego de Escobar: «a la segunda pregunta... dijo este testigo que sabe que el dicho Gobernador amonestó muchas veces a los que iban en el dicho viaje, diciéndoles que mirasen que eran cristianos, que tratasen muy bien a los indios, conforme a lo que S. M. Manda, e que mirasen que habían de morir, e que no les ficiesen mal ninguno. Preguntado cómo lo sabe, dijo que lo sabe porque se halló presente a todo lo que el señor gobernador dijo». En iguales términos deponen el tesorero de S. M. Juan Pérez Astorga, el alcalde de León, Diego Núñez de Mercado, y el fraile de la Merced, P. Lázaro de Guido, por no citar sino personas autorizadas. Y Contreras alivió no poco a los indígenas, construyendo caminos para evitar que se los cargase, ordenando el trabajo a domicilio de las mujeres, favoreciendo la evangelización y policía, cortando abusos de encomenderos³². [85]

Otro de los que por allí andaban a Dios y a sus aventuras fue *Hernán Sánchez de Badajoz*, carácter bronco, recio, indomable, de corazón entero y mano dura en acallar desobediencias; pero con los indios, dulce, cumplidor de su palabra; de suerte que ni aun vencido perdió el amor y respeto de los caciques³³. Tampoco éste se gozaba en matar indios...

Pues de *Vázquez Coronado*, el descubridor audaz de Nuevo Méjico y conquistador después de Costa Rica, escribe el dominico Fr. Pedro Betanzos a Felipe II: «Hallé yo que su zelo y modo de conquistar es tan bueno como el rreligioso que zelo tiene del bien y pro destos naturales: sepa V. M. Que, no a avido en las Indias todas conquistas más sin perjuizio y sin carga de la rreal conciencia que V. M. que ésta»³⁴. [Cartago 1563]

Cortés: Parece mentira la ceguedad del de Chiapa, o mejor el estrabismo que le hacía ver tuerto lo que era como un huso. ¡Acusar al conquistador de Nueva España de sanguinario, hasta celebrar la matanza de Cholula con el romance *Mira Nero de Tarpeya*.—*A Roma cómo se ardía*.—*Gritos dan niños y viejos*.—*Y él de nada se dolía!*

Porque si hubo en Indias habilidad diplomática para ganarse amigos, fue la de Don Hernando³⁵: desde que asentó en Veracruz, conquista el afecto del Cacique gordo de Cempoala: atraviesa por entre pueblos, siempre agasajado y reverenciado: lucha con la bravía independencia de Tlascala, y no

³² Marqués de Lozoya, *Vida del segoviano Rodrigo de Contreras*, cap. 2, página 28... [85]

³³ *Ibidem*, página 52.

³⁴ Lic. León Fernández, *Colección de Documentos para la Historia de Costa Rica*, t. VII, página 11.

³⁵ Sobre este tema publicó un razonado artículo el *Journal de la Société des Americanistes de Paris*, t. XVIII, 1925. [86]

obstante los escarmientos, conquista el amor de la república, que quedó en la historia como dechado de lealtad. Se estrelló contra la furia mejicana, y, para reducir la capital, reúne más de 200.000 indígenas, que ayudan y mantienen la menguada tropa de Castilla. Sale más tarde a la desastrosa expedición de la Hibuera, se publica su muerte, y al tornar vivo, los indios acorren como no [86] acorrerían a su propio padre: «Como lo supieron todos los indios de la redonda, tráenle presentes de oro y cacao y gallinas y frutas; y luego se partió a Medellín: e yendo por su jornada, le tenían el camino limpio, y hecho aposentos con grandes enramadas e con mucho bastimento para Cortés y para todos los que iban en su compañía. Pues saber yo decir lo que los mejicanos hicieron de alegrías, que se juntaron con todos los pueblos de la redonda de la laguna, y le enviaron al camino gran presente de joyas de oro y ropa y gallinas y todo género de frutas de la tierra, que aquella sazón había, le enviaron a decir que los perdone, por ser de repente su llegada, que no envían más: que de que se vaya a su ciudad, harán lo que son obligados y le servirán como a su capitán que los conquistó y los tiene en justicia: y de aquella manera vinieron otros pueblos. Pues la provincia de Tlascala no se olvidó mucho, que todos los principales le salieron a recibir con danzas y bailes y regocijos y muchos bastimentos...» Así en Tezcucó y en todas las poblaciones del tránsito, hasta la capital, donde echaron el resto españoles «y los caciques mejicanos por su parte con muchas maneras de invenciones de divisas y libreas que pudieran haber; y la laguna llena de canoas e indios guerreros en ellas, según y de la manera que solían pelear con nosotros en el tiempo de Guatemuz...»³⁶.

Este testimonio de amor a Cortés prueba algo más que el dicho de Las Casas.

Y asentada ya la barahúnda de la conquista, Cortés fue el padre de los indios, su defensa contra los atropellos, el brazo de los franciscanos en la evangelización (y bien lo reconocen los elogios encarecidos que le tributan Motolinia, Gante, Zumárraga, etc.), el promotor de su cultura, el fomentador de su bienestar material, distribuyéndoles plantas y animales de Castilla³⁷: el gran hombre, en una palabra, «que fue parte o casi todo para que el [87] Evangelio de Dios fuese tenido y reverenciado..., por lo cual fue digno y lo son todas sus cosas en este mundo de honra y en el cielo de gloria»³⁸. ¡Cuál otra la opinión del leguito flamenco (este sí que amó y se sacrificó por los indios) y la del fraile sevillano!...

—¿Pues y lo de Cholula?— En caso parecido, aunque de no tan limpia ejecutoria, replicó Pizarro al Obispo Berlanga: «Y a lo que toca haber sido deservicio de S. M. la muerte de Atahualpa, bien parecía que vuestra Señoría habla de talanquera...; porque tenemos en más deservicio que los españoles todos murieran e que S. M. perdiera la tierra». De talanquera escribía Las Casas, no en los ahogos de las señales de traición, que pusieron a pique de fenecer aquella noche el ejército y la empresa. ¿Qué las delaciones de Marina *la Malinche* carecían de base, como en Cajamarca las del intérprete Felipillo? Difícil será averiguarlo: por ciertas las da Bernal Díaz, y por ciertas las dieron, a no suponerle mentiroso, los franciscanos que más tarde abrieron en Cholula pesquisas³⁹. Y dado que se precipitara Cortés en el castigo, un borrón no es bastante a enturbiar una política verdaderamente beneficiosa a favor de la raza a quien su brazo libertó del horrendo tributo de sangre, que sacrificaba por año 100.000 hombres en los tajones de piedra delante de los ídolos⁴⁰.

Ximénez de Quesada: En achaque de saqueos no anduvo muy escrupuloso, y él fue el primero en confesarlo y abominarlo más tarde, cuando escribe v. gr. que «era cosa de ver sacar cargas de esmeraldas los españoles en las espaldas⁴¹, llevando también [88] la cristiandad en las espaldas». «El día de la Asunción de Nuestra Señora no era razón caminarlo; lo que se hizo en el entretanto fue que el Ge-

³⁶ Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, cap. 83.

³⁷ Sus ordenanzas en L. Alamán, *Disertaciones sobre la República Mejicana*, t. I, páginas 109-140. [87]

³⁸ Carta de Fr. Pedro de Gante al Emperador. (CDIcaz2, t. II, página 229).

³⁹ Harto menos fundada, porque el intérprete ni entendía ni se explicaba, fue la sospecha de Colón contra el cacique de Veragua, y el castigo bien duro: «Pareció que para castigo suyo y escarmiento y temor de los comarcanos, era bien prendello con todos sus principales y traellos a Castilla, y que su pueblo quedase en servicio de los cristianos». (H. Colón, *Historia del Almirante*, cap. 97, t. II, página 347)

⁴⁰ Cuevas, *Historia de la Iglesia en Méjico*. Libro preliminar, cap. 3. —Como la balanza de crímenes, en manos del Obispo de Chiapas, se inclinaba del lado de los españoles y subía al de los indios, los sacrificios humanos los reduce a 100. [88]

⁴¹ Basilio V. de Oviedo, *Cualidades y Riquezas del N. R. de Granada*, página 142.

neral y otras personas principales se confesaran y comulgaran, por ir con más devoción a robar al Cacique de Tunja, e ir más contritos a semejante acto, poniéndose con Dios de aquella manera, para que no se les fuera el hurto de las manos. ¡Oh ceguedad extraña, entonces mal entendida de los conquistadores!»⁴². Malamente, es verdad, pero casi de buena fe entendían ellos y quienes los absolvieron que los tesoros eran botín legítimo. Mas si en materia del séptimo fue larga su conciencia, en tratar a los indios, en las crueldades y degüellos, su norma *corriente* fue ajustada: Oigamos al P. Aguado, quien por cierto no disimula ni escamotea: «Tantas cosas hazen los soldados en los yndios y con tanto rigor, que los compelen a que sean amigos y estén en paz, y a que les sirvan no sólo de tributarios, sino de jumentos y animales. *Algunos capitanes a auído, como fue el general Ximénez de Quesada, descubridor deste Reyno, y otros muchos sin él* [mío es el subrayado], que en sus primeras entradas an sido tan moderados que jamás an hecho ni consentido hazer demasías a los yndios, mirando y considerando su ygnorancia y las justas causas que, para no sujetarse luego a los principios, an tenido y tienen»⁴³. Más aun: los robos aquellos, que en su vejez remordían al Adelantado, eran en santuarios y caciques: como si esos bienes los miraran públicos, cuya posesión se transfería, al transferirse el señorío político. Las haciendas de los particulares las respetaban: Quesada condenó a ahorcar a un pobre soldado que se presentó al campamento con unas mantas indias, por creer las había hurtado, y eran regaladas⁴⁴. «Espero, escribía el historiador Joaquín [89] Acosta, que he de lograr persuadir a mis lectores, que este caudillo fue muy superior a los demás conquistadores en respeto y consideraciones por la raza indígena, y que, si cedió algunas veces al irresistible impulso de la época en que vivía, en las más mostró entrañas de cristiano y de hombre culto». Lo copia y hace suyo Vicente Restrepo⁴⁵.

Pizarro: Las mismas consideraciones generales de arriba; con más fuerza, porque su gente era más escasa, su campo de acción más retirado de los socorros, y el enemigo más fuerte, por estar en una sola mano el gobierno de infinitas tierras e incontables ejércitos. No le convenía hostigar; eso sí, hacer sentir el poder de sus armas, llegada la ocasión, como llegó en la isla de Puná, cuyo episodio cuenta Las Casas completamente al revés de los historiadores. A quienes vinieren de paz, buen trato: a quien intentase la guerra, escarmiento. Hallan a Túmbez despoblado y «salió gente a buscar los naturales de él, que se habían esparcido..., y los españoles encontraron con el señor del pueblo y le trujeron de paz a sus casas, sin les hacer mal ninguno»⁴⁶.

Llegado a Puechío, «los deste pueblo le salieron a recibir el camino: el gobernador los recibió a todos con mucho amor, y les notificó el requerimiento que Su Majestad manda...; así en este pueblo como en todos los otros que venían de paz, mandó el Gobernador pregonar, so graves penas, que ningún daño les fuese hecho en personas ni bienes, ni les tomasen los mantenimientos, más de los que ellos quisiesen dar para el sostenimiento de los cristianos, castigando y ejecutando las penas en los que lo contrario hacían»⁴⁷. Y de paz y *con mucho amor*, frase que repite el cronista, fue recibiendo pueblos y [90] caciques durante su temerario avanzar por valles y desfiladeros, de los que sólo la locura se atrevía a prometer la vuelta. Y en ese viaje, ningún saqueo de población, ninguna escena de crueldad, de las que insinúa el relato de Las Casas. Vino después el golpe de mano increíble de prender al Inga en la mitad de sus tropas, y la matanza tan encarecida sobre toda probabilidad, en cuanto al número: los arcabuces no derribarían media docena, y 150 espadas, durante el brevísimo crepúsculo tropical, no tienen tiempo para degollar ni los dos mil indios que señalan los historiadores presenciales; ya que, fuera de los curacas, que cargaban la litera, los otros huyeron como cada cual podía: y aun se entretuvieron los castellanos en apresar gran número, los que Pizarro, contra la inhumana previsión de algunos, soltó aquella misma noche.

⁴² En J. M. Groot, *Historia ecles. y civil de la Nueva Granada*, t. I, página 51.

⁴³ Fr. Pedro de Aguado, *Historia de Santa Marta*, lib. X, cap. 7, t. II, página 361.

⁴⁴ Castellanos, *Historia del Nuevo Reino de Granada*, canto II, vol. II, página 361. [89]

⁴⁵ *Apuntes para la biografía del Fundador del Nuevo Reino de Granada*, página 14.

⁴⁶ Miguel de Estete, *Relación de la Conquista del Perú*, página 20.

⁴⁷ Francisco López de Jerez, *Verdadera relación de la conquista del Perú*, página 43. [90]

Los «mandó el gobernador poner en la plaza, para que los cristianos tomasen los que hobiesen menester para su servicio; todos los demás mandó soltar y que se fuesen a sus casas... Algunos fueron de opinión que matasen todos los hombres de guerra o les cortasen las manos. El Gobernador no lo consintió, diciendo que no hera bien hacer tan gran crueldad: que aunque es grande el poder de Atabalipa, y podía recoger gran número de gente, que mucho mayor es el poder de Dios nuestro Señor, que por su infinita bondad ayuda a los suyos; y que tuviesen por cierto que, el que los había librado del peligro el día pasado, los libraría de ahí adelante, siendo las intenciones de los cristianos buenas, de atraer aquellos bárbaros infieles al servicio de Dios y al conocimiento de su santa fe católica: que no quisieren parecer a ellos en las crueldades y sacrificios que hacen a los que prenden en sus guerras: que bien estaba los que murieron en la batalla; que aquellos habían sido traídos [por Atahualpa] como ovejas a corral, y que ya no era bien que muriesen ni se les hiciese daño; y así fueron sueltos»⁴⁸.

Hay quien defiende la prisión del Inga y el degüello de sus vasallos como de enemigos, que, so capa de paz, venían a dar [91] guerra⁴⁹. No así la muerte de Atahualpa, a la que se avino a regañadientes Pizarro. En razón la tuvo por deservicio Carlos V⁵⁰. [92]

El librarse de un estorbo no justifica la sentencia⁵¹, aunque resultaran probables y aun probados los indios que urdían un alzamiento; y menos aun la muerte de Huáscar; no eran jueces los españoles entre los dos hermanos.— Otro tanto se diga del repugnante asesinato cometido en Jauja con la mujer del Inga alzado.

Aparte de esos desmanes, y los pocos más, corrientes en todo ejército que anda en tierras vencidas, no hubo otras muertes que en las batallas, y éstas fueron relativamente pocas. ¿Dónde sitúa el autor del *Memorial* las «crueldades y matanzas que los christianos en aquellos Reynos del Perú han cometido y cada día oy cometen, sin duda espantables y tántas —viene el estribillo acostumbrado— que todo lo que hemos dicho de las otras partes se escurece y parece poco, según la cantidad y gravedad

⁴⁸ Francisco López de Jerez, *Conquista del Perú*, página 43. [91]

⁴⁹ Los historiadores antiguos casi todos: véanse las citas en R. Cappa, *Estudios sobre la dominación española de América*, t. II, página 54... Quien oiga a los testigos de la tragedia coincidir, como coinciden, en afirmar la doblez del Inga y su propósito de atacar, se inclina a la disculpa de los españoles, fuera o no justificado su recelo. Se necesitaba mucho temple para aguardar tranquilos, mientras se ordenaban los escuadrones contrarios, y Rumiñahui atajaba con su división la retirada. Eran de acero los músculos de aquellos hombres, y a muchos se les fueron las aguas de temor, como escribe, con frase más llana, el historiador y testigo Pedro Pizarro: tan al ojo veían la muerte. Más que juicio sereno expresó desahogo de bilis el Ilmo. González Suárez: «Quien absolviera a los conquistadores, y siquiera disculpara o tratara de cohonestar su conducta, manifestaría que era indiferente respecto de la moral, que los crímenes no le inspiran horror, y que abrigaba en su corazón simpatías secretas para con los perversos» (*Historia general del Ecuador*). No tanto, no tanto. Para hallar atenuantes, basta conocer de qué es capaz el peligro inminente, inevitable, y cuán lince es entonces el instinto de conservación para descubrir escapes, sin dejar apenas arbitrio a la razón. Vienen como anillo al dedo las palabras del P. Getino: «Un levantamiento general de los indígenas hubiera implicado la degollina de todos los españoles, como la hubiera implicado más tarde la toma del Cuzco. En esos casos de seguro exterminio, sin armisticios ni tratados posibles, la guerra, aun cuando hubiera tenido un injusto principio, era simple defensa de la vida». (*El Maestro Fray Francisco de Vitoria*, página 153, nota). —Un examen crítico muy sereno y documentado, del que fluyen conclusiones del todo opuestas a las lascasianas de antaño y hogaño, puede verse en Fr. Alberto María Torres, OP., *El Padre Valverde. Ensayo biográfico y crítico*, parte II, cap. 6.

⁵⁰ Pizarro replicó al Obispo Berlanga que era fácil criticar las suertes cuando el toro se veía desde la talanquera. Las razones del fallo condenatorio las exponen al Emperador los vecinos de Jauja, o sea los jueces y ejecutores: «El Gobernador falló culpado al Cacique Atabalica, porque en su yntención dañosa, aunque por el Gobernador abía seydo dado por libre e siempre se le había fecho buen tratamiento, ordenó de fazer guerra, e con ella todo el mal e daño que pudiese a los españoles, por señorear e mandar tyránicamente, como fasta allí abía fecho, creyendo su mucho poder e gran saber e gente poderosa de guerra, que tenía, que ser bastante a que obiera efecto su mal deseo e voluntad dañada; e sobresto proveyó sus Caciques por todas sus tierras, así a las provincias de Quito, de donde él era natural, como para todas las otras tierras del Cuzco a desta Xauxa, donde al presente tenía dos exércitos de gente de guerra para tener pacyfico e subjecto su señorío. Desto obo el Gobernador ynformación de principales y allegados del mismo Cacique e de otros, que dixeron venir esta gente sobre los españoles quen Caxamalca [92] estaban: por evitar el daño que dello se podría recelar e por permisión de Dios, a quien se debe atribuyr la muerte deste gran señor, fue fecha del xusticia». (Carta del 20 julio 1534, en Torres Saldamando, *Libro Primero de los Cabildos de Lima*, parte III, página 2).

⁵¹ No olvidemos que casos más repugnantes registra la historia, si bien no tan cacareados, en naciones y tiempos más suaves que los españoles y la conquista; v. gr. el veneno con que Napoleón se desembarazó de sus propios heridos en el hospital de Alejandría.

dellas»?⁵² [93]

¿Será, ya que no fue en las batallas, que los agobió a malos tratamientos, una vez sometidos? Pues véase como recomendaba todo lo contrario: «E porque en tanto que visitáis las dichas provincias podrá ser que los caciques e yndios dellas se quejasen de personas, que les an hecho malos tratamientos, e conviene al servicio de Dios e de su majestad que sean castigados, recibiréis la queixa e haréis la ynformación, e fecha, castigaréis los que lo huvieren fecho conforme a justicia: y para ello nos, don Francisco Pizarro, como gobernador, e don frai Vicente de Valverde, como Obispo e protetor en esta gobernación, vos damos poder para ello tan cumplido e bastante como en tal caso se requiere»⁵³.

Los Pizarros, cuando daban una orden, hacían que se cumpliese, aunque sus soldados murmuraran. De Hernando lo dice el P. Valverde, primer Obispo del Perú y testigo ocular: «Ya Hernando Pizarro se venía acercando, el cual venía mal quisto de todos los suyos, porque no les dejaba comer a discreción ni robar los naturales, y porque había castigado a algunos que lo habían hecho: y por esto venían todos muy desabridos, y quedábanse escondidos por los pueblos; y como le avisaban dello, respondía que él no había de consentir robar los indios; que quien le siguiese, había de ser con aquella condición».⁵⁴

No eran para Pizarro los indios *ovejas de la tierra* cuya vida no importa más que las cargas que acarrean. El principal motivo de fundarse Lima fue cabalmente mirar por ellos: «El dicho Gobernador... pareciéndoles que convenía que la dicha población se anudase a otra parte, porque los indios que estaban en el llano, a causa de subir a la sierra a servir a los españoles, a quien estaban encomendados, se morían los más, mudó la dicha población a la costa de la dicha provincia, que llaman Lima, e hizo en ella un pueblo, al cual llamó la ciudad de los Reyes». Son palabras de Carlos V al aprobar la fundación. [94]

La fama del Capitán trujillano respondió a la opinión precedente: le escribe la Emperatriz, cuando el cerco del Cuzco: «Yo espero en Dios y en la intención, con que habéis entendido en ese descubrimiento, y en el buen tratamiento que siempre habéis procurado hacer a los naturales de esa tierra..., que os dará victoria e favor para que la tornéis a poner en el estado que antes la teníades»⁵⁵.

Poco valor el de este testimonio a distancia, por relaciones quizá amañadas, si no lo robustecieran testigos presenciales:

En los informes levantados (Cuzco 1573) por Francisca, la mestiza de Pizarro, la pregunta 37 dice: «Si saven que en el gobierno de las dichas provincias se huvo el dicho Marqués don Francisco Pizarro con grandísima rrectitud e celo, procurando en todo quanto le fue posible lo principal de todo la

⁵² Las truculentas relaciones del Perú le vinieron a Las Casas de Fr. Marcos de Niza... que a su vez las oyó a otros:

«Y desto tracta el Obispo de Chiapa,
Pero de demasia no se escapa;
Diciendo que se hizo larga riza
Quando Chamba con fuego fue punido,
Por relación de Fr. Marcos de Niza,
Informado de cosas que no vido,
Y así de la verdad quebró la triza,
Porque con Alvarado era ya ido:
Pero su compañero fray Jodoco
Toca con gran verdad lo que yo toco;
Y aun viven hoy algunos caballeros
Cuyos dichos tenemos a la mano...
Los cuales no deponen de oídas
Sino de cosas vistas y sabidas».

Poesía no sobra; veracidad sí rezuman los deshilachados versos, cuyo autor ya adivinan los lectores: Castellanos, *Elegía a la muerte de Belalcázar*. (*Elegías*, t. II, página 128) [93]

⁵³ *Instrucciones de Pizarro a Diego Verdejo para la visita que había de hacer desde Chicama hasta Tucome*, 4 junio 1540. (AI. 45-4-1/8).

⁵⁴ *Carta al Emperador*, 2 abril 1539. (Citada por L. A. Getino, 1. c).

⁵⁵ Torres Saldamando, *Libro Primero de los Cabildos de Lima*, t. III, páginas 17 y 217. [95]

conversión de los yndios y el servicio de Dios e de S. M., y si algunas muertes de yndios sucedieron, fue en las rebeliones de los dichos yndios –que se levantaron sustrayéndose del servicio de S. M.; y con esto se hubo con tanta cristiandad, que procuró con todos los modos posibles el buen tratamiento de los yndios».

De las deposiciones testificales, entresaco algunas: Responden: *Diego de Trujillo* «dixo que este testigo saue la verdad lo que la pregunta dize, porque lo vió como conquistador destes reynos... e que bio que el dicho Marqués don Francisco Pizarro ebn el gouierno destes rreynos tenía gran cuidado de la conuersión de los naturales, y que no fuesen agrauados, y biniesen en conocimiento de nuestra sancta fee católica». – El *Capitán Mancio Sierra*: «Dixo que pasa así como la pregunta lo dice, porque lo ha visto y es así notorio». – *Francisco de Pancorbo*: «Dixo que saue que el dicho Marqués procuraua en el gouierno destes rreynos por todas las vías posibles el buen tratamiento de los yndios y aumento dellos». – *Francisco Martínez*: «Saue que es así lo que la pregunta dice, porque lo bio; y lo mandaua el dichho Marqués, que se tratase bien a los yndios, y esto es notorio». – *Juan de Barrio*: «Saue todo lo en la pregunta contenido, [95] porque lo bio ser e pasar como en ella se declara, porque el dicho Marqués hera buen Christiano e celoso de las cosas del seruicio de Dios Nuestro Señor y de S. M., e procuraua siempre el buen tratamiento de los naturales». – *García Melo* «dixo que bio que el dicho Marqués hera celoso del seruicio de Dios Nuestro Señor y del de S. M., y tenía gran cuidado del aumento de los yndios naturales deste rreyno; y para que mejor se aumentasen, no consentía que se echasen a minas ni se subiesen de los llanos a la sierra los que eran yungas, ni se baxasen los serranos a los llanos, por las enfermedades que les podían suceder; y que si en algunas partes uvo muertes de yndios, y se despoblaron algunos pueblos, está entendido que fue por las guerras que a uido en este rreyno»⁵⁶.

En otras informaciones que en vida del mismo Pizarro, pero muy a tras mano de su jurisdicción (Nombre de Dios, 1.º de febrero de 1536), mandó hacer el Obispo Fr. Tomás Berlanga, Juez Comisario del Perú, citado Beltrán de Castro, «fuele preguntado si el gobernador D. Francisco Pizarro hizo una hordenanza en el Cuzco en que mandaba que no se tomase oro ni plata a los indios de la dicha ciudad ni de depósitos o tesoros, so pena de 500 pesos de oro para la Cámara de S. M. y el tal oro o plata perdido... Dijo que sabe lo contenido en esta pregunta, porque el dicho Gobernador lo dejó ordenado en un pliego por mano de Pero Sancho, su secretario, y a este testigo, como teniente del Cuzco que era, le mandó que lo hiciese pregonar, y así se apregonó en la dicha Ciudad el Domingo de Ramos, saliendo de misa»⁵⁷.

¿No sólo exageraban, sino mentían todos éstos?

De buscar Las Casas la historia y no las indulgencias que, según Motolinia, se imaginaba ganar con recoger dichos contra los españoles, fiárase menos de tan fantaseoso testigo como Fr. Marcos de Niza, que abultó las crueldades, como abultó las aldeas del Nuevo Méjico, hasta convertirlas en las Siete Ciudades de Quiviria. [96]

No se hundieron las espaldas de los indios peruanos al peso del yugo español, antes lo sintieron más leve que el despótico (despotismo patriarcal, si place) de los Inca. Garcilaso, al referir que tras la batalla de Salinas hubo quien intentó la sublevación, que, por coger a los españoles destrozados y divididos, hubiese sido fatal, añade: «Dejaron de hacerlo, porque Dios, que los guardaba para la enseñanza de su santo Evangelio, no permitió que la discordia entrase en los indios; porque los criados familiares de los españoles, por la natural lealtad que a sus amos tenían, no consintieron en la muerte de ellos. Dijeron que antes morirían defendiéndolos que ofenderles».

Lealtad engendrada entre los padecimientos propios y la asolación de sus parientes y naturales...

Alvarado: Sobre el gallardo *sol de Dios* (tonalteul), lugarteniente de Cortés, arriscado, emprendedor, a quien la fortuna libró de las flechas y espadas de pedernal en Méjico y de los hielos espantosos de la cordillera

⁵⁶ Levillier, *Gobernantes del Perú*, t. II, 91-203.

⁵⁷ Torres Saldamando, *Libro Primero de los Cabildos de Lima*, t. III, página 68. [96]

ecuatoriana, para aplastarlo bajo un caballo en su quijotesca arremetida a los indios revueltos de Jalisco, Las Casas sacude los cogujones de su costal de diatribas: «Digo de verdad que..., del que fue al reyno de Guatimala..., que podría expressar y collegir tantas y tan fieras injusticias, que espantassen los siglos presentes y venideros e hinchiese dellas un gran libro. Porque éste excedió a todos los passados y presentes, assí en la cantidad y número de las abominaciones que hizo, como de las gentes que destruyó y tierras que hizo desiertas, porque todas fueron ynfinitas»... Nos tiene ya acostumbrados a estas frases, que aplica indefectiblemente a todos: la hoja de servicios es formulario y nos quedamos a oscuras de quién se lleva la gala en ese torneo de crueldades y salvajadas; y da sospecha al más incauto de que se escriben por la plantilla del encono, más que de la historia, los aperreamientos, las hogueras, los montones de indios ensartados en púas, la tabajería pública en sus reales, para mantener a los indios amigos, con las carnes de los indios vencidos. Dato este solo que prueba hasta dónde llegaba la credulidad del Apóstol [97] de la Caridad; porque tan monstruoso salvajismo entre civilizados, *más que sean españoles*, no hay tragaderas que lo pasen, y porque nos obligaría a admitir que se encogió Las Casas al apuntar el número de muertos: lo que sería más duro de creer. Con la precisión suya dice que «más ha muerto él [Pedro de Alvarado] y sus hermanos de quatro o cinco quentos de ánimas en quinze o dieciséis años». Pues suponiendo que los indios auxiliares fueran 15.000 (pone 10.000 y 20.000) y que las expediciones fueran cinco, y cada una de tres meses, los descuartizados en las carnicerías, a uno por cuatro indios, dan 1.687.500: no es larga la ración puesto que «matarían al hombre por solas las manos y pies, que tenían por los mejores bocados»⁵⁸.

¿Pues qué dejamos para las batallas, que fueron muchas y muy reñidas, para los perros, para las hogueras, para la esclavitud, para el regocijo de achocar muchachos contra las piedras?

Las Casas, ¿no quiere decir alimentasen de ordinario el ejército amigo con carne humana? Pues si no quiso decirlo, ¿por qué lo dice? «Como no les daua de comer a diez y a veynte mil hombres que lleuaua, consentiales que comiessen a los yndios que tomauan.» [...]

Nos hubiera dicho que en la conquista la furia del combate, el engrimiento de la victoria, el prurito de poner espanto y el [98] ansia del oro atropellaron a veces la justicia y la piedad con castigos extremos, y no habría reparo que ponerle.

Por algo el Caudillo, cuando, al transportarlo, medio muerto de su final aventura, le preguntaban qué le dolía, respondió: ¡El alma! Dolor y confesión humilde y contrita sobre la que cayó el perdón de Dios.

Mas crueldades ordinarias no acomodan a Fr. Bartolomé: hay que volcar el tintero, que no quede un ápice limpio: a los hechos, se añaden las sospechas: fenecidos los cuatro o cinco millones, «oy matan y destruyen los que quedan, y assí matarán los demás».

Pues los fallecidos de última hora, a los que Las Casas firmaba el atestado de muerte violenta desde su tranquila celda valenciana, no van a cargo del Conquistador. Es cosa que pasma cómo en el célebre *Memorial*, no sale una sola palabra, una referencia a las disposiciones en favor de los indios dictadas por los conquistadores, que las dieron todos: Velázquez, Cortés, Pizarro, Alvarado, Pedrarias, etc.: de las iniquidades, que no se pierda migaja; de lo bueno, que no se trasluzca vislumbre; así lo pide la seriedad de la historia.

Las Ordenanzas de Alvarado, que el pregonero voceó en Santiago de Guatemala el 1 de mayo de 1530, son un testimonio de su amor al indio, de su cuidado en atajar violencias y extorsiones: como siempre, si el conquistador fue de mano dura, el poblador y gobernante tuvo alma compasiva, espíri-

⁵⁸ Las tabajerías de carne humana abiertas o consentidas por Alvarado se ilustraron con láminas en la traducción alemana de Las Casas de 1599. «El P. Las Casas no dice haber presenciado los hechos que relata, ni cita pruebas ni testimonio alguno: en ningún cronista hemos encontrado nada que confirme en todo o en parte lo expuesto por el Obispo de Chiapa; en el juicio de residencia, que la Audiencia de Méjico instruyó a Alvarado, fueron admitidas todas las acusaciones que sus enemigos formularon contra él: en ninguna se hace la menor indicación de que Alvarado sacrificase a los prisioneros para alimentar a los indios auxiliares. Es inadmisibile que hechos de esta naturaleza, que necesariamente tenían que ser conocidos por todos los españoles, no los comunicasen al Emperador o al Consejo de Indias ni los oficiales reales ni las autoridades eclesiásticas ni los enemigos de Alvarado, y que en ninguna de las muchas cartas y comunicaciones que hasta nosotros han llegado, se haga de ellos mención». (Altolaquirre, *Pedro de Alvarado*, página 11). –En el cap. 3 se refuta el relato de la matanza del *teocali* de Méjico.

tu cristiano.

Prohíbese a los españoles anden y vivan por los pueblos de los naturales, ni aun en sus encomiendas, pena de cincuenta pesos, «para evitar los daños que las tales personas andan haciendo». Duplica la multa a quienes traten mal de obra o palabra a los caciques o pongan sus manos en los indios, dándoles palos, coces o bofetadas; si algún encomendero sacare sus indios de los pueblos, donde tienen sus casas, pierda por ello su encomienda, «porque no les haga mal la mudanza del temperamento de caliente a frío o por el contrario»; y si los sacare de la provincia, mas que sean sus esclavos, *pena de la vida*, [99] «porque la tierra e gobernación no venga en disminución de los naturales y se despueble». Permite cargar indios, ya que no había ni caminos ni bestias, pero con peso moderado, pena de cinco pesos oro por tameme, que pagará el dueño, y otros cinco la justicia que lo consienta; y el salario se pague por adelantado. En los meses de julio, agosto y septiembre, por ser de aguas rigurosas y de sementera de indios, «ninguna persona sea osada de los ocupar en cosa alguna, ni en minas ni en labranzas, pena de perdimiento de los indios que tuviese en encomienda»; la infracción del descanso los días de fiesta se castiga con tres pesos cada indio que se obligase a trabajar: el meterse en los *tiangués* o mercados, o tomar alguna cosa a los indios sin pagarla, con 15 días de cárcel o 25 pesos, si fuese español; o si negro con 100 azotes y destierro. Durante la epidemia de sarampión huelga general de indios, sin que los encomenderos pudieran emplearlos en trabajo alguno: las maderas para navíos, sáquense del bosque ya labradas, para ahorrar trabajo a los cargueros. Y así otras disposiciones muy bastantes, «cuando aquel heroico y magnánimo Capitán D. Pedro de Alvarado, y los ilustres y valerosos conquistadores sus compañeros no tuvieran otro testimonio que abonara sus claras y generosas virtudes, y en especial la de la piedad y misericordia con los indios..., para que las voces del reverendo Obispo de Chiapa Casaus se acallaran, y los alucinados con su libro... se desengañaran, para no dar asenso a las cosas que escribe, no porque las vio, sino porque se las informaron»⁵⁹. [100]

Las ordenanzas, bueno es añadirlo, se pusieron en ejecución con gran alivio y contento de los naturales, que «sintieron grandemente la muerte de Alvarado, y dessean uer persona de su sangre que los gobernasse». Es testimonio del arzobispo Marroquín⁶⁰.

Hernando de Soto: Del que tan encendida cólera e indignación justiciera desfogó contra los matadores de Atahualpa, se podía esperar alguna misericordia por quien en la desgracia y cautividad del malaventurado Inga le mostró amor y respeto, y más tarde tuvo pecho para echar en rostro a Pizarro la atropellada sentencia. Por lo menos una palabra de lástima con el héroe que en empresa loca recorre desiertos y fangales, orillas del Misisipí, en cuyas aguas recibió sepultura. Pero ni hazañas ni infortunios, tuercen la justicia a palo seco, sin una flor compasiva, que estila Las Casas. Aquel hombre fue Hernando de Soto; y no hay personaje en la dantesca relación peor parado: es el único sobre quien pronuncia fallo definitivo ya que *in inferno nulla est redemptio*. Como si al pesar las obras del pobre Adelantado, lo tomara a él de asesor el Juez Supremo.

«Soto fue el *tirano mayor* de los más marcados y señalados y experimentados, y de los que más daños y males y destrucciones de muchas provincias a hecho». «Somos ciertos que, luego en entrando, hizo crueldades, y luego desapareció... Grandísimas y estrañísimas son las maldades que allí cometieron aquellos infelices hombres, hijos de perdición, y assí el más infelice capitán murió como malaventurado, sin confesión, y no dudamos, sino que fue sepultado en los infiernos». Los informes y testigos para condena tan atroz, no los vio ni oyó Las Casas. Pues bien: todos los narradores de la jornada, los que participaron en sus riesgos y examinaron a dos pasos la conducta de Soto, convienen en que su paciencia con los indios fue extremosa; su deseo de esquivar combates, por esquivar las muertes, continuo; su piedad con amigos y enemigos, incansable. Y sin fruto, de ordinario; [101] porque salvajes más valientes, más traicioneros, más

⁵⁹ F. A. Fuentes y Guzmán, *Historia de Guatemala y Recordación Florida*. Parte I, lib. III, cap. 1.º, t. I, página 254. Allí, en el cap. 8.º, página 292, para certificar el espíritu profético de Las Casas «oy matan y destruyen los que quedan, y assí matarán los demás» se dice que los indios de sólo el Valle, término de la ciudad de Guatemala, eran unos 70.000, «descansadamente ricos y jamás por su actividad y laboriosa frecuencia, necesitados». Fuentes y Guzmán dedicó al Rey su obra en 1690. Esto de la riqueza o buen pasar y numerosa población de los indios guatemaltecos, poco a son con la tiranía de los españoles, lo repite casi siempre que describe pueblos o valles, v. gr. en el tomo II, páginas 52, 74, 103, 126, etc. [100]

⁶⁰ Carta a S. M., nov. 1547. (*Cartas de Indias*, página 432) [101]

difíciles de amansar no se hallaron en Indias: avanzó siempre o casi siempre entre nubes de flechas, le quemaron el campamento repetidas veces, hasta quedar sin ropa, sin caballos, sin armas. Añádase el hambre canina, la necesidad verdaderamente extrema, donde por derecho a la vida cada uno apaña lo que puede: y sin acudir a tiranías, se entenderá la sangre española e indígena que la empresa costó, y el asalto, por buenas o por malas, a pueblos o bohíos donde olían un puñado de maíz⁶¹.

Muy de otra manera juzgan a Soto historiadores extranjeros: Bourne, E. Gaylor, Maynard, etc.; el último escribe: «Ni un solo acto de crueldad mancha su nombre en el Perú; y cuando fue Adelantado en la Florida, su severidad jamás fue porque sí, antes impuesta por la necesidad militar. El bueno de Las Casas hace sospechosas todas sus acusaciones por las evidentes y fantásticas exageraciones»⁶².

En contraposición de la ligereza (llamémosla así piadosamente), con que escribe Fr. Bartolomé la desastrosa muerte de Soto, sin confesión, voy a copiar al Fidalgo Portugués testigo de vista: «Viendo que se le acababa la vida, mandó llamar a los oficiales reales y a los principales capitanes caballeros, y les dijo que, pues iba a dar cuenta a Dios de lo que había hecho en su vida, y su divina Bondad le hacía merced de llevárselo de este mundo en todo su seso, aunque indigno de tal favor, dábale humildemente gracias por ello: reconocía lo mucho que a todos estaba obligado, así a los presentes como a los ausentes, por el afecto y fidelidad que le habían mostrado, bien probada en las desgracias y trabajos generosamente pasados; que siempre había deseado podérselo pagar, según sus méritos lo demandaban, si a Dios pluguiera de darle mejor fortuna: que les suplicaba [102] lo encomendasen a Nuestro Señor, para que por su infinita misericordia le perdonase sus pecados y lo recibiese en su gloria: que recibiesen el cargo que le habían dado, que él resignaba en sus manos: y que cuantos de él estuviesen ofendidos, por amor de Dios lo perdonasen...» Que es lo que aclara Garcilaso: «Murió como católico cristiano, pidiendo misericordia a la Santísima Trinidad, invocando en su favor y amparo la sangre de Jesucristo, nuestro Señor, y la intercesión de la Virgen y de toda la corte celestial, y la fe de la Iglesia Romana».

Quien después de tal muerte osa echar al infierno, recio de entrañas es: Y si falló sin conocimiento de causa, no se nos tache de apasionados al suponer la misma liviandad, inclinada siempre a lo peor, en buena parte de lo que escribe.

Chile, y delante, como es justo, *Valdivia*. Breve, pero enjundiosa alabanza la que le tributa el soldado poeta: «La ley, derecho, el fuero y la justicia –era lo que Valdivia había por bueno»⁶³. «Este Capitán salía muy a menudo con gente de a caballo a correr la tierra y a limpiarla de aquellos indios que la tenían alborotada; y tuvo con ellos tanta mano con pláticas discretas, que con mucha gracia les hacía, que en breve tiempo lo pacificó todo. Con esta seguridad concurría innumerable gente de los indios de paz a la ciudad cada día, tanto que los españoles temían ya verse rodeados de tan multitud de bárbaros, valientes y belicosos, y así estaban siempre a punto con las armas aprestadas y los caballos ensillados. En efecto, quedó entonces en paz toda la ciudad y comarcas, y entró la fe en los estados de Arauco y Tucapel con tanto fervor, que dice el autor haber visto por sus ojos más de cuarenta mil indios niños y niñas que andaban con guirnaldas de flores en las cabezas, y cruces en las manos, cantando la doctrina cristiana, y esparciendo el dulcísimo nombre de Jesús y el de su santísima Madre, la Virgen nuestra Señora: cosa de gran mérito para los fieles píos y celosos de la honra de Dios y gloria de su hijo Jesucristo. Y cierto, cuando yo veo en medio de tantos [103] desafueros como algunos españoles hicieron en estas entradas, sacó el Señor tan copioso fruto, no puedo dejar de bendecir su soberana providencia, y admirarme de sus altos y secretos juicios, pues todo redundaba a gloria suya y manifiestas señales del amor que a los hombres tiene».

No habla fraile ni clérigo, como alguno sacaría de sus piadosas consideraciones, sino uno de los con-

⁶¹ Más larga información de estas aventuras novelescas de Soto, pueden verse en C. Bayle, *Hernando de Soto. (Grandezas Españolas, tomo XV)*.

⁶² T. Maynard, *Soto and the Conquistadores*, cap. 1, página 24, 18. Cf. la defensa de Soto contra Las Casas, de M. F. B. Steck, *Mid-America*, t. XV, páginas 3-26, 1932. [102]

⁶³ *Araucana*, canto I (BibAE, t. 17). [103]

quistadores, el Capitán Pedro Mariño de Lobera⁶⁴. Y como concuerdan otros, y el resultado, del Biobío arriba, lo certifica, entendemos que no falseaba la verdad el propio conquistador, al escribir al Rey: «En lo que yo he tenido especial cuidado, trabajado y hecho lo último de potencia, después que a esta tierra vine, es en el tratamiento de los naturales, para su conservación y doctrina, certificando a V. M. ha llevado en este caso la ventaja esta tierra a todas cuantas han sido descubiertas, conquistadas o pobladas hasta el día de hoy en las Indias, como lo podrá V. M. mandar entender no solamente del mensajero pero de las demás personas que destas partes han ido hasta hoy e fueren de aquí adelante en nuestra España»⁶⁵

⁶⁴ *Crónica del reino de Chile*, lib. I, parte 2.^a, cap 34.

⁶⁵ Citado por Muñoz Olave, *La Virgen María en la Diócesis de la Concepción durante la dominación española*, parte I, cap. 2, página 23. [104]

CAPÍTULO IV OBRAS FUERON DEL TIEMPO... O DE LAS CASAS

Dureza habitual de los tiempos aquellos.—Castigos atroces en bien de los indígenas.—Necesidad de mano dura contra la barbarie.—La norma general fue suave: testigos de autoridad.—Las Casas se creyó único: Jamás cedió en sus acusaciones.

Basta de ejemplos; que por vía de ejemplos se citan los casos precedentes. Hombres del carácter, de la fe arraigada, de la piedad honda, que a ratos bullía esplendorosa, y a ratos se eclipsaba en los torbellinos de las pasiones, no mataban por antojo, por pasatiempo: no era norma suya infringir las reales órdenes apretadas en el buen trato de los indios, ya que, certifica el propio Las Casas, «la gente española a sus naturales señores, es subyectísima». (*Historia de las Indias*, lib. I, cap. 101) ni los Capitanes toleraban se desentendiesen de las suyas propias.

Que el oro los encandiló y venció muchas veces; que sin escrúpulo se apropiaban el de santuarios o caciques, y aun, para descubrirlo, apelaron a tormentos y crueldades, concedido. Fue enorme el trabajo que se echaban auestas, para no buscar contrapeso, y fuerte la tentación, para que muchos no se derribaran: por algo escribía la Gasca al Consejo: «Se debe pensar que los más que vienen acá deben ser muy inclinados a la codicia, pues por sólo interés se destierran tantas leguas de su naturaleza, [105] deudos y amigos, y se ponen a tantos trabajos y a tan gran riesgo de vida y salud por tanta diversidad de temples y diferencia de manjares, tan diferentes de los en que nacieron y se criaron»¹.

Pero no va por ahí la acusación de Las Casas ni de sus seguidores: ese crimen es harto común, y lo fue por los tiempos de la conquista en las soldadescas del mundo; maldades corrientes no se acusan, sino extraordinarias, no vistas jamás, de las que ponen un borrón imborrable en el lustre de las hazañas; de las que convierten a los españoles (no a los conquistadores, a los españoles) en el pueblo que más indignamente ha llevado el nombre de cristiano y de católico, como escribe un clérigo italiano.

Atropellos cometió Valdivia: y no obstante se ganó la amistad leal de los indígenas al norte de Santiago, que fueron sus auxiliares decididos. El autor antes citado lo declara: «En tanto que en la ciudad de Santiago se padecían tantas calamidades, andaba el Capitán Valdivia allanando y apaciguando los indios paramocoes, y procurando atraerlos al conocimiento de Dios Nuestro Señor con instrucción en la doctrina cristiana y algunos principios de policía: de la cual estaban muy ajenos, por la gran barbaridad en que vivían. No fueron pocas las dificultades que atropelló en este tiempo, así en instruir y poner en orden a los indios como en la aspereza de los caminos»². «Yo, escribe otro, me hallé presente con Valdivia al descubrimiento y conquista, en la cual hacía todo lo que era en sí como cristiano»³. Los auxiliares que le acompañaban en las guerras, la fidelidad de los yanaconas, que casi formaban parte de la familia en las nacientes ciudades⁴, no son indicios de crueldad.

Con codicias y con sangre manchó sus manos *Martínez de Irala* en el Paraguay, y los indios lo querían y servían, y tenían [106] a merced las incontinencias del Gobernador con sus hijas. En su muerte, «los indios y naturales aclamauan y decían: ¡Ya se nos ha muerto nuestro amado Padre, y así quedamos todos huérfanos!»⁵. Tampoco fue santo ni modelo *Francisco de Aguirre*, y hasta tuvo trabacuentas con la Inquisición, entre otras cosas por aplicar a su lealtad con los indios el texto evangélico: *la tierra y el cielo pasarán, pero no pasarán mis palabras*⁶: bien se lo pagaban ellos, so pena de suponer sacrilego al Bachiller Rodrigo González, el primer Obispo de Chile, quien a 30 de julio de 1554 juró en La Serena *in verbo sacerdotis* «que sabe este testigo que todos los yndios naturales de esta tierra an temido e temen más al dicho gobernador Francisco de Aguirre que no a otro capitán que en esta tierra aya

¹ Codoin1, t. 49.

² Mariño de Lobera, *Crónica del reino de Chile*, cap. 16.

³ A. de Góngora y Marmolejo, *Historia de Chile desde su descubrimiento hasta el año 1575*, cap. 34.

⁴ Errázuriz, *Pedro de Valdivia*, t. II, cap. 29. [106]

⁵ Rui Díaz de Guzmán, *Historia Argentina*, lib. III, cap. 5.

⁶ Leveillier, *Gobernación del Tucumán*, t. i, parte I, XVII-LX.

auído, e sabe que los dichos yndios le quieren bien e le aman, porque les trata toda verdad, e que siempre an servido mientras el dicho gobernador Francisco de Aguirre les a tenido debajo de su mando». Pues de otro Gobernador de Chile, *Juan Jufre*, se certifica que «con la gente que llevaba y la más que pudo juntar pasó adelante y descubrió la provincia de Concara [al Sur de Mendoza, Cuyo, 1561], tierra muy fértil e de buen temple e mucha gente: lo cual descubrió e hizo el dicho general muy cristianamente, no consintiendo que los dichos indios recibiesen ningún daño ni mal tratamiento, e así no se mató indio en toda la jornada, ni se les dio ocasión para que se escandalizasen, antes el dicho general Juan Jufre les regalaba e daba de lo que tenía, e quedaron en sus casas quietos e pacíficos, contentos e alegres, e se espantaban de ver que fuesen tan bien tratados, porque, según dijeron, habían tenido noticia que los cristianos hacían malos tratamientos a los indios; y si les tomaban algunos ganados u otras cosas, el dicho general se los hacía devolver»⁷. Las expediciones de *Villagra* tampoco fueron las de Atila: «Este testigo ha sido padre de confesión [107] del Mariscal Francisco de Villagra, y siempre, después que lo conoce, ha visto y entendido de él ser buen cristiano, temeroso de Dios y de su conciencia y muy caritativo...; y lo vio tratar muy bien a los naturales, y le pesaba que nadie los tratase mal, y le reñía al que lo hacía; y así mismo vió este testigo que, al pasar algunos ríos grandes, mandaba tomar a los indios a las ancas de los caballos, porque no se ahogasen, ni llevasen otra carga más de su comida, y a algunos que venían fatigados del camino, hacía apearse a sus amos y los hacía llevar a ratos a caballo... Este testigo no ha visto ni tratado en estas partes en Indias otro caballero ni capitán ni justicia más recto ni más justo que él» [Testimonio del P. Correa]⁸.

En la lucha hubo horrores: los araucanos no se doblegaban, mientras les quedasen hombres, y las paces, todos sabían que no pasaban de treguas: de ahí el combatirlos a sangre y fuego, el declarar esclavos a cuantos se prendieran; campaña cuyo rumbo quiso cambiar, más caritativo que prudente, el P. Valdivia. Aun entonces aparece que las matanzas ofendían el espíritu de los castellanos, y bastaba la predicación de un fraile para sembrar dudas y atemorizar conciencias. Villagrán, v. gr., ordenaba alancear a cuantos se alcanzasen: los dominicos replicaban «que, los que quisiesen irse al infierno, lo hiciesen. Así que era una grandísima confusión ver esas cosas» (Marmolejo).

Vino después *Don García de Mendoza*: una de las primeras providencias fue recordar la obligación del buen tratamiento, y su ánimo de no consentir atropellos⁹, publicando y poniendo en vigor las caritativas ordenanzas del Oidor Santillán¹⁰. Y tan buena memoria quedó de su cristiandad, que, corriendo [108] los años, los indios en armas «dicen no han de servir y han de morir todos peleando, hasta que Don García venga»¹¹.

Eso fueron los conquistadores: almas de hierro, almas cristianas: corazones grandes, donde hervían ideas altas y tempestades furiosas; cegados muchas veces por la ambición y la codicia, sofrenados de ordinario por la fe: duros con los indios y entre sí, mientras el turbión oscurecía la piedad; caballeros en las horas mansas de la vida. Tales, que encumbrados jueces de la Historia alzan su voz para ensalzarlos como timbres de España y del género humano¹²: del género humano, entiéndase bien, no de ángeles. Porque tuvieron faltas, cometieron crímenes. La crítica está en examinar si la cumbre de sus glorias no se eleva cien codos sobre las mezquindades de la ruina naturaleza.

* * *

Se ha repetido infinitas veces, para disculpar las crueldades españolas, el célebre verso:

Obras fueron del tiempo, no de España.

⁷ *Probanzas de méritos del General Juan Jufre*. (CodoinCh, t. XV). [107]

⁸ CodoinCh, t. XXII, páginas 80, 416...

⁹ Fernández del Pulgar, *Historia del origen de la América o Indias Occid.* (BN.Ms. 3.030).

¹⁰ Amunátegui, *Las Encomiendas en Chile*, t. I, Preliminares, capítulo 5, página 175. [108]

¹¹ *Carta de Juan Cordínez al Cabildo de Santiago*. (CodoinCh, t. XXIX, página 287).

¹² «La Academia Colombiana de Historia... consagra un recuerdo de admiración y gratitud a los heroicos conquistadores que trajeron a tierra de América una raza, una lengua y una religión que son honra de la humanidad y gloria especialísima de la nación española». (Ses. 12 de oct. De 1930). [109]

Pobre disculpa, ciertamente, aunque no desprovista de robustez defensiva, si se pretende alegar que, cuando los otros pecaban, no iban los españoles inocentes. Delante de Dios excusa poco la costumbre ajena; delante de los hombres, ayuda a decir con fiado: «Quien esté sin pecado, lance la primera piedra»; que no es pelo de lobo, viendo cómo nos ponen.

Mas no es ese sentido, ni corre por ahí el alegato. Quiérese significar que con los indígenas no habían de tener [109] los españoles usos ni leyes más suaves que las estiladas para sus códigos (y sin embargo las tuvieron, por considerarlos niños grandes), y las estiladas en toda Europa: natural era que sentenciaran en Indias como sentenciaban en Castilla: y hoy, que vamos al extremo opuesto, cuando apenas hay criminal que no sea *anormal*, cuando la pena de muerte se pregona un crimen, y los presidios los quieren trocar en casas de recreo, con cine y radio, y hasta vacaciones, parecen intolerables las torturas de entonces.

Por ejemplo: Alonso de Hojeda castiga el hurto de los indios en la Española con la mutilación de las orejas. Brutal, no hay duda; mas, si la ejecutó el capitán cuencano, quien la decretó fue el Almirante Colón, el pío, el canonizable, según algunos¹³: el cual no hizo sino aplicar la pena señalada en el Código español: y Las Casas dice haber visto entre los pobladores de Santo Domingo quienes procuraban encubrir la infamante señal bajo la melena crecida.

Horroroso, hasta producir bascas, el proceder de Porcallo de Figueroa en Cuba: mutiló infamantemente a cuatro indios y quemó a doce. –¿Por recrearse con su agonía? –No, antes por poner horror a prácticas suicidas. «Porque comían tierra; e que el mocho, no le hizo comer los compañeros, sino que comía también tierra, e la hacía comer a otros, y les daba hierba con que se matasen... En todas las provincias de Camagüey e Guamohaya se mataban, e se habían muerto más de las tres partes o las dos, de sólo comer tierra: e que por evitar aquello, que no se matasen, les hizo aquel castigo: e que primero hizo decir muchas misas e hazer procesiones, porque se apartasen [110] de hacer aquel daño, e que nunca se apartaban ni dexaban de lo hacer, hasta que se les hizo aquel castigo»¹⁴. Este fue su descargo ante la Audiencia de Santo Domingo; que la barbaridad no pasó sin que las justicias intervinieran.

Valdivia faculta a Juan Jufré «a dar de palos o ahorcar o quemar o cortar miembro e miembros» a los indios, y «que para ejecución desto no tengáis necesidad de hazer probanzas por escrito ante escribano», para huir de trámites, y que el golpe de la justicia asustase por lo duro y por lo rápido. ¿Quién no se escandalizará de tan terrible castigo y de tan poco respeto a los derechos individuales? Lo de las fórmulas escribanescas y desfile de testimonios legalmente autorizados, absolutamente nada valían entre los indios; y el asegurarse de la culpa y aplicar la pena, con ponderación, sin atropellos, dando su parte a la misericordia, se lo avisan encarecidamente: «hagáis con aquella prudencia e moderación todo lo que aquí se os encarga la conciencia, para que, como hijodalgo, siempre uséis del menos rigor que fuere posible, aprovechándoos en este caso esmeradamente de vuestra prudencia y habilidad, pues sabéis el amor que yo tengo a los naturales e la razón que hay a los tratar con amor».

Como que la misma pena, aunque lo contrario suene, se originaba de este amor: no se trataba de vengar injurias a los españoles, sino de proveer a la seguridad y vida de los indios, ya que Jufré iba contra los que empleaban «*hambi*, malas yerbas e hechicerías unos contra otros», habida cuenta que «sobre este caso han sido monestados y castigados y perseveran en su error»¹⁵. No fue la única ocasión en que Valdivia acudió al escarmiento, agotada la paciencia en sufrir y disimular¹⁶.

Pocos años antes, don Francisco de Borja, Virrey de Cataluña, en quien ya entonces apuntaban las

¹³ *Instrucciones* a Margarit: «Y porque en este camino, que yo fice a Cambao, acaesció que algún indio hurtó algo, si halláredes que algunos dellos furtan, castigadlos también, cortándoles las narices y las orejas, porque son miembros que no podrán esconder». (CodoinAm1, t. XXXVIII, página 251). La práctica era general:

Cortan a los ladrones las orejas
porque la punición les ponga rienda. (Castellanos) [110]

¹⁴ CodoinAm2, t. I, página 124.

¹⁵ CodoinCh, t. XV, páginas 97, 98.

¹⁶ Errázuriz, *Pedro de Valdivia*, t. I, caps. 10 y 12. [111]

virtudes que lo elevaron a los altares, proponía a Carlos V, como pena más piadosa y de más pública utilidad, que a los malhechores, en [111] lugar de las manos, se les cortaran los pies; así quedarían inútiles para sus desmanes y hábiles para ganarse la vida.

Ni se olvide que, supuesta la licitud de la conquista, por nadie colocada en tela de juicio, y la sumisión y vasallaje por los indios otorgado (en lo cual nunca tuvieron mayor dificultad), los levantamientos se juzgaban alevosías; y si una o dos veces se toleraban, cuando se repetían, como las estaciones o temporales, y la colonia vivía en continuo sobresalto, la paciencia más correosa se quebraba. Ejemplo el más palpable fue el de los araucanos, por su bravía condición y nunca domada altivez. Contra «aquel Flandes de las Indias, que ha costado a S. M. veinte millones y veinte mil hombres»¹⁷, cualquier castigo parecía justo: y vemos, v. gr., al Provincial de los agustinos, P. Báscones, y al de los Predicadores, Fr. Antonio de Victoria, suplicar al Rey, diese por esclavos a todos los varones de quince años arriba: pena muy suave en sentir del tesorero de Santiago, Melchor Calderón, que juzgaba merecían ser quemados vivos¹⁸. Y por la esclavitud se decidió Felipe III (mayo 1608), advirtiendo que lo prove después de maduro acuerdo de varones sabios y de conciencia¹⁹.

Refiere el travieso y bien enterado *Concolocorvo* una anécdota curiosa a este particular: «Cierta Capitán de la Compañía volante [en las pampas], del apellido Berroterán, fue varias veces engañado de las promesas que le hacían, atendiendo a la piadosa máxima de nuestros Reyes, que encargaban repetidas veces se conceda la paz a los indios que la pidieren, aunque sea en el medio de combate y casi derrotados²⁰. Engañado, [112] vuelvo a decir, repetidas veces, se propuso hacerles guerra sin cuartel...; hasta que llegó a aterrorizarlos y desterrarlos de todo aquel territorio; y aun aseguran que a la hora de la muerte, preguntándole el sacerdote, que le ayudaba a bien morir, si se arrepentía de haber muerto tantos indios, respondió que sólo sentía dejar sobre la tierra una canalla sin religión, fe ni ley, que no pensaba más que en la alevosía y el engaño, y vivir a costa del trabajo de los españoles y sudor de los indios civilizados»²¹.

* * *

O mucho me engaño, o los testimonios aducidos prueban de sobra lo que pretendo: que las célebres y ponderadas matanzas de indios, escándalo de Europa, comidilla de envidiosos, puntales de la leyenda negra, son un mito: entendidas como las entienden, norma general de conducta en los conquistadores, que destruían pueblos y tribus por gusto de cebar sus perros, o arcabucear hombres, a falta de venados, en sus cacerías. Que eso, y no las excepciones más o menos frecuentes y frecuentemente castigadas, ya lo veremos, se dice en el famoso Memorial del Obispo de Chiapa, entretenido años y años en reunir noticias truculentas, zurcirlas sin examinarlas, y ofrecer a la execración del mundo, no a los autores de los desaguisados, sino a todos los españoles; añadiendo, cuando el adobo le parecía desvaído, la sal y pimienta de su enconada fantasía. ¡El cuadro que nos pinta, y por suplicado y triplicado de los lavaderos de oro! ¡Las terroríficas descripciones en la Historia de las Indias, Libro II, cap. 13: las de los Memoriales! «Dice que con los que [113] se traían en las minas [de Cuba] se habían muy mal; porque antes que fuese el día los sacaban a trabajar e los tenían cavando fasta medio día, sin comer e sin beber cosa alguna: les daban a comer grano; e si les daban algún caçabi, era tan poco que no era nada: e con el grano bebían agua llena de tierra e de lodo, e tornábanse luego al trabajo,

¹⁷ Marqués de Mancera, a su sucesor. (*Colec. de las Memorias de los Virreyes del Perú*, t. II, página 201).

¹⁸ Errázuriz, *Seis años de la Historia de Chile*, cap. 18.

¹⁹ Olivares, *Historia de Chile*, lib. V, cap. 18.

²⁰ Ejemplo de esta piedad regia y deseo de evitar muertes: Hernandarias, gobernador del Tucumán, escribía al Rey que no tenía fuerzas para reducir a los indios vecinos de Villarrica y Ciudad Real, «aunque acuden a estos pueblos de paz, sirven cómo y cuando les parece». –Y el Rey replica: «Acerca de esto ha parecido advertidos que, aun cuando hubiere fuerzas bastantes para conquistar dichos Indios, no se ha [112] de hacer sino con sola la doctrina y predicación del Santo Evangelio, valiéndose de los Religiosos que han ido para este efecto». (AI, 74-4-1).

En 1692 propuso Diego Vélez de Alcocer la guerra a sangre y fuego a los calchaquíes, verdaderos salteadores de caminos, que no perdonaban vidas ni haciendas de los viandantes. El fiscal del Consejo informa que la petición sólo ha podido salir de cabeza mal asentada. (AI, 76-3-9).

²¹ C. Concolocorvo Bustamante, *El Lazarillo de ciegos caminantes*, pliego Y2. [113]

hasta la noche oscura, sin alzar la cabeza al cielo. E a las noches dábanles a comer e a cenar lo mesmo; e dormían en el suelo, e que a esta cabsa enfermaban muchos e morían». Al igual en la Española.

Pero vienen, respecto de ésta, los Jerónimos, hombres escogidos por su ciencia y su conciencia, sin interés alguno en disimular la verdad, pues el término de su administración (y lo deseaban y pedían breve) era tornar a la oscura celda de sus monasterios. Y escriben «que al presente son bien tratados los yndios en aquella ysla, e ellos lo an visitado e facen visitar; e que, si sobre este caso, del bueno o mal tratamiento de los yndios, a Vuestra Alteza ficieren rrelación contraria a ésta, que Vuestra Alteza non les debe dar crédito, porque, como omes sin esperyencia de rrexir e que non saben tener rigor con mansedumbre, ni en qué consiste el dar sazón a las cosas, ablaron lo que por bien tobieron, e querrán sustentar acá lo quen otros tiempos dixeron, porque dellos allá no an curado nin fecho cuenta»²².

Vienen, respecto de Cuba, el Gobernador y el Provisor del Obispado: «Procuramos de saber por cuantas vias e maneras nos fue posible si a estos yndios se les avian fecho los agravios y estorsiones e malos tratamientos de que Vuestra Magestad parece que fue ynformado; y bien ha parecido que la relación o ynformación, que cerca de aquellas cosas se hizo e dio en el Consejo de Indias, fue maliciosa más que verdadera, como Vuestra Magestad verá por el testimonio de lo que en ello se hizo»²³. «Por lo común, añade el gobernador Gonzalo de Guzmán por su cuenta, les dan bien de comer: les dan su huelga **[114]** de cuatro meses, según las ordenanzas; y de mi parecer esto no se les debía de dar; porque, si desvaríos y muertes desamparadas suyas, acaescen, es mediante este tiempo... Lo que es al contrario, cuando salen de las minas y de trabajar, porque allí están gordos y bien tratados, y por maravilla faltan de allí indios ningunos ni tienen dolencia. Dígolo porque se sepa la arvesada naturaleza desta gente»²⁴.

Y para quien desconfíe del Gobernador, viene detrás el Obispo de Cuba, y viene a protestar de una Real Cédula que sacaron las reclamaciones de Las Casas y sus discípulos, para que se prohibiesen las minas «por el ecesivo trabajo que a Vuestra Magestad an informado que padecen en sacar el dicho oro». Y movido por el celo a que es obligado al servicio de Dios y del Rey, certifica que «los yndios naburias [jornaleros] son muy mejor tratados y mantenidos e yndustriados en las cosas de nuestra fe católica el tiempo que andan en las minas que no en ningunas otras haciendas, y ellos andan más sanos y buenos, cuando cojen oro, que en otro tiempo ninguno... Y digo de verdad a Vuestra Magestad que, después que vino esta provisión, yo me e querido ynformar de algunos yndios de los que cojen oro, que qual ternán por mejor, cojer oro e servir en otras haziendas, y que dizen que más quieren cojer oro, porque lo tienen por caso de onrra... Y en cargo de mi conciencia digo que más servicio de Dios sería que les hiziesen trabajar los quatro meses que huelgan, que no dexarlos de la mano... Y pues Vuestra Magestad me a encargado e mandado que yo sea su protetor y visitador, y que entienda en el buen tratamiento dellos, en cargo de mi conciencia, questo es lo que tengo por cierto; y me parece que, en mandar questa provisión se cumpla en esta ysla, Dios y Vuestra Magestad serán deservidos... Y más certifico a Vuestra Magestad, que los yndios, que más se an conservado en esta ysla, an seido los que an andado a sacar oro...; y si en esta ora ubiese de dar el ánima a Dios, **[115]** no diría otra cosa... Bien se que los más religiosos, que por acá pasan, están en contraria opinión...»²⁵.

Pregunto: ¿por qué ha de merecer más crédito el Obispo Las Casas que el Obispo Sarmiento?

Avancemos: y pase sean verdad, que no lo son, todas las acusaciones concretas, los hechos que relata. ¡Bonita opinión formaríamos del pueblo más moral y muelle si se amontonaran los crímenes de cuarenta años! Y si ese tiempo fue de luchas, de violencias, de los trastornos consiguientes a derrocar la barbarie y cimentar una vida nueva, no concentrada en un pueblo, antes derramada por miles de leguas, lejos del gobierno central, casi siempre campando los capitanes por sus respetos, siempre en

²² Junio, 22, 1517. (CodoinAm1, t. XXXIV, página 199)

²³ CodoinAm1, t. IV, página 363. **[114]**

²⁴ Carta a la Emperatriz, 8 abril 1537. (CodoinAm2, t. IV, página 424). **[115]**

²⁵ CodoinAm2, t. VI, páginas 9 y 83. –Lo mismo atestiguan los gobernadores Manuel Rojas y Gonzalo de Guzmán. (*Ibid.*, páginas 401, 424). **[116]**

trabajos inauditos, casi siempre a punto de fenecer, sin otro amparo que el vigor de sus puños y la fortaleza, endurecida y endurecedora de sus corazones...

Las Casas no reparó en tales minucias. Barajó lo falso con lo verdadero, puso mil donde había uno; como los abogados, apuntó sólo lo que favorecía su pleito, sin arredrarse de que el alegato se lo iban a creer historia.

Frisaba el Obispo en los 70 años cuando rubricó su Memorial. Raro ejemplo de tenacidad en mantener el mismo propósito, las mismas ideas, en no dar a torcer su brazo ni corregir una tilde de sus acusaciones, que repitió sin decaecer hasta la hora postrera. En su testamento, que entregó al escribano público en Madrid, a 17 de marzo de 1564, quiso consignarlo para perpetua constancia:

«E porque la bondad y misericordia de Dios, que tuvo por bien de elegirme por su ministro, sin yo lo merecer, para procurar y volver por aquellas universas gentes de las que llamamos Indias, poseedores y propietarios de aquellos reinos y tierras, sobre los agravios, males y daños, nunca otros tales vistos ni oídos, que de nosotros, los españoles, han recibido contra toda razón y justicia, y por reducirlos a su libertad prístina, [116] de que han sido despojados injustamente, y por librarlos de la violenta muerte que todavía padecen, y perecen, como han perecido e despoblándose por esta causa muchos millares de leguas de tierra, muchos dellos en mi presencia; y he trabajado en la corte de los reyes de Castilla, yendo y viniendo de las Indias a Castilla y de Castilla a las Indias muchas veces, cerca de cincuenta años, desde el año 1514, por solo Dios y por compasión de ver perecer tántas multitudes de hombres racionales, domésticos, humildes, mansuetísimos, simplicísimos y muy apacibles para recibir nuestra santa fé católica y toda moral y doctrina y ser dotados de buenas costumbres, como Dios es testigo que otro interés nunca pretendí: por ende digo que tengo por cierto y lo creo así, porque creo y estimo que así lo terná la Santa Romana Iglesia, regla y mesura de nuestro creer, que quanto se ha cometido por los españoles de sus estados e señoríos de los naturales reyes y señores, tierras e reinos y otros infinitos bienes con tan malditas crueldades, ha sido contra la ley realísima, Inmaculada de Jesucristo y su religión cristiana, y en total impedimento de la fe y en daños irreparables de las ánimas e cuerpos de aquellas inocentes gentes; e creo que por estas impías e sceleosas e ignominiosas obras, tan injusta, tiránica y barbáricamente hechas en ellas y contra ellas, Dios ha de derramar sobre España su furor e ira, porque toda ella ha comunicado e participado, poco que mucho, en las sangrientas riquezas robadas y tan usurpadas y mal habidas, y con tántos estragos e acabamientos de aquellas gentes, si gran penitencia no hiciese; y temo que tarde o ninguna la hará; porque la ceguedad, que Dios por nuestros pecados ha permitido en grandes y chicos, y mayormente en los que se creen e tienen nombres de discretos e sabios y presumen de mandar el mundo, por los pecados de ellos y generalmente de toda ella, aun está, digo, esta oscuridad de los entendimientos tan reciente que, desde setenta años, que ha que se comenzaron a escandalizar, robar e matar y estirpar aquellas naciones, no se haya hasta hoy advertido que tantos escándalos e infamias de nuestra santa fe, tantos [117] robos, tantas injusticias, tantos estragos, tantas matanzas, tantos cautiverios, tantas usurpaciones de estados y señoríos ajenos, y finalmente tan universales asolaciones e despoblaciones hayan sido pecados y grandísimas injusticias»²⁶.

¿Qué más? «Estando con la candela para partir de este mundo, protestó que quanto había hecho en esta parte tenía entendido ser verdad, y quedaba corto al referir las causas que le obligaron el empeño», escribe Fr. G. de Cepeda²⁷.

Ese fue Fr. Bartolomé de Las Casas: su larga y ajetreada vida no tuvo sino un norte, la libertad de los indios; y un empeño, combatir a los opresores. Y el empeño, a puro llenarle la cabeza y encenderle el corazón, se trocó en manía persecutoria de doble faz: los españoles todos, conquistadores, reyes, teólogos, misioneros, no concordantes con sus ideas, esto es, la mayor parte, tiranos o ciegos: y Las Casas todo él, acusador de los españoles con su pluma, con su lengua, con su jurisdicción episcopal, con su voluntad entera, cerrados los resquicios por donde entrase algún rayo de luz, que le diese a

²⁶ En Fabié, *Vida y escritos de Fray Bartolomé de Las Casas*, lib. I, cap. 11, t. I, página 234. Madrid, 1879.

²⁷ Fr. Gabriel de Cepeda, *Historia de Nuestra Señora de Atocha*. [118]

entender las razones que a los otros asistían, alguna migaja de misericordia o imparcialidad para con *sus enemigos*. Es muy humano aun en las causas más abonadas, y cuanto más abonadas más, porque la justicia de lo esencial deslumbra y quita recelos de pasión, ese seguir en línea recta sin prever atropellos posibles.

Maximum jus, maxima injuria.

CAPÍTULO V TESTIGO CONTRA EL FISCAL

Las Casas según su contemporáneo y conocedor Motolinia.—Refútanse sus cargos.—Juicio del *Confesionario*:—Andanzas del fraile y del Obispo.—Los encomenderos y la doctrina, según Las Casas y según la realidad.—Tiranías inventadas.—Sus escritos, baldón de España.—Encomiendas y esclavitud.—Elogio de Cortés.

Y quiero cerrar este punto con algunos párrafos del célebre Motolinia, a quien en lo sustancial, aunque resquemores de hábito y encontrones de doctrina echaran algunas notas acres en el tintero, nadie negará fuerza: conocía mejor que Las Casas el pleito, porque no correteó de acá para allá, sino muy despacio pudo medir la conducta de los conquistadores y sus efectos en la raza indígena por tierras de Méjico: amor a los indios probó trabajando con ellos (bautizó de su mano, según Mendieta, más de 400.000), sacrificándoles hasta su nombre de familia y de religión; había palpado y llorado y denunciado las tropelías reales contra la debilidad. Y cuando oyó a Las Casas y supo lo que decían sus libros, los fueros de la verdad, de los conquistadores y el buen nombre de España, como quien profetizaba lo que después hemos visto, y el deseo de ser «parte para quitar los escrúpulos quel de Las Casas, que fue de Chiapa, [119] pone a Vuestra Magestad y a los Vuestros Consejos» le pusieron la pluma en la mano.

El testimonio es duro, despiadado: repito que destila resquemores, y se entrevén añejas rencillas. Pero lo sustancial de sus afirmaciones van aseguradas por los documentos aducidos y otros que se aducirán después. Motolinia es testigo de máxima fuerza, aun rebajando lo que la pasión añadiera; añadidura más de forma que de fondo.

Escribe, pues:

«No tiene razón el de Las Casas de decir lo que dice i escribe i emprime; i adelante, porque será menester, yo diré sus celos i sus obras hasta dónde allegan i en qué paran, si acá ayudó a los Indios o los fatigó...

»La tercera cosa es rogar por amor de Dios a V. M. que mande ver i mirar a los Letrados, así de vuestros Consejos como a los de las Universidades, si los conquistadores, encomenderos y mercaderes desta Nueva España están en estado de rescibir el sacramento de la penitencia i los otros sacramentos, sin hacer instrumento público por escritura i dar caución juratoria; porque afirma el de Las Casas que sin éstas i otras diligencias no pueden ser absueltos, i a los confesores pone tantos escrúpulos, que no falta sino ponellos en el infierno; i así es menester esto se consulte con el Sumo Pontífice; porque ¿qué nos aprovecharía a algunos, que hemos bautizado más de cada trescientas mil ánimas i desposado i velado otras tantas i confesado otra grandísima multitud, si, por haber confsado diez o doce conquistadores, ellos i nos nos hemos de ir al infierno?¹.

»Dice el de las Casas que todo lo que acá tienen los Españoles, todo es mal ganado, aunque lo hayan avido por granjerías; y acá hay muchos labradores i oficiales i otros muchos que por su industria i sudor tienen de comer. Y para que mejor se [120] entienda cómo lo dice o imprime, sepa V. M. de vuestro Consejo de Indias me fue mandado que recojiese ciertos confisionarios quel de Las Casas dejaba acá en esta nueva España, escritos de mano, entre los Frayles menores, i los di a Don Antonio de Mendoza, Vuestro Visorrey, i los quemó; porque en ellos se contenían dichos i sentencias falsas i escandalosas: agora en los postreros navíos que aportaron a esta nueva España han venido los ya dichos confisionarios impresos, que no pequeño alboroto y escándalo han puesto en toda esta tierra; porque a los conquistadores i encomenderos i a los mercaderes los llama muchas veces, tiranos, robadores, violentadores, raptos, predones; dice que siempre e cada día están tiranizando los Indios; así mismo dice que todos los tributos de Indios son i han sido mal llevados, injusta i tiránicamente. Si así fuese, buena estaba la conciencia de V. M., pues tiene i lleva V. M. la mitad o más de todas las provincias i pueblos más principales de toda esta nueva España, i los

¹ El Obispo sucesor de Las Casas en Chiapa, Fr. Pedro de Feria, mandó a sus clérigos absolver a los encomenderos. Los dominicos, que sostenían la tesis de Las Casas, declararon a S. Ilma. indigno e incapaz de absolución y no quisieron confesarlo más. (*Memorial del Obispo al Rey*, en *Cartas de Indias*, página 456). [120]

encomenderos i conquistadores no tienen más de lo que V. M. les manda dar; i que los Indios que tuvieran sean tasados moderadamente, i que sean mui bien tratados i mirados, como por la bondad de Dios, el día de hoy los son casi todos, i que les sea administrada dotrina i justicia, así se hace: i con todo esto el de Las Casas dice lo ya dicho, i más, de manera que la principal injuria o injurias hace a V. M., i condena a los Letrados de vuestros Consejos, llamándolos muchas veces injustos i tiranos: i también injuria i condena a todos los Letrados, que hay i ha havido en toda esta nueva España, así eclesiásticos como seculares i a los Presidentes i Abdiencias de V. M.; porque ciertamente el Marqués del Valle, i Don Sebastián Ramírez, Obispo, i Don Antonio de Mendoza, i Don Luis de Velasco, que agora gobierna con los Oydores, han regido i gobernado i gobiernan mui bien ambas repúblicas de Españoles e Indios.

»Por cierto para con unos poquillos cánones quel de Las Casas oyó, él se atreve a mucho, i mui grande parece su desorden i poca su humildad; i piensa que todos yerran, y quel solo acierta; porque también dice estas palabras que siguen a la letra: «todos los conquistadores han sido robadores, raptores i los más [121] calificados en mal i crueldad que nunca jamás fueron, como es a todo el mundo ya manifiesto»: todos los conquistadores dice, sin sacar ninguno: ya V. M. sabe las instrucciones y mandamientos que lleban i han llevado los que van a nuevas conquistas, i cómo las trabajan de guardar, i son de tan buena vida i conciencia como el de Las Casas, i de más reto y santo celo.

»Yo me maravillo cómo V. M. i los de vuestros Consejos han podido sufrir tanto tiempo a un hombre tan pesado, inquieto e importuno, i bullicioso i pleitista en ámbito de religión, tan desasosegado, tan mal criado i tan injuriador i perjudicial, i tan sin reposo: yo a que conozco al de las Casas quince años, primero que a esta tierra viniese, i él iba a la tierra del Perú; i no pudiendo allá pasar, estuvo en Nicaragua, i no sosegó allí mucho tiempo: i de allí vino a Guatemala, i menos paró allí; y después estuvo en la nación de Guaxaca, i tan poco reposo tuvo allí como en las otras partes; i después que aportó a México, estuvo en el Monasterio de Santo Domingo, i en él luego se hartó, i tornó a vaguitar y andar en sus bullicios i desasosiegos, i siempre escribiendo procesos i vidas ajenas, buscando los males i delitos que por toda esta tierra habían cometido los Españoles, para agraviar i encarecer los males i pecados que han acontecido: i en esto parece que tomava el oficio de nuestro adversario, aunque pensaba ser más celoso i más justo que los otros Cristianos, i más que los Religiosos, i él acá apenas tuvo cosa de religión.

»Una vez estava él hablando con unos Frayles i deciales que era poco lo que hacían, que no havían resistido ni derramado sangre; como quiera que el menor dellos era más siervo de Dios, i le servían más, y velaban más las ánimas y la religión que no él, con muchos quilates; porque todos sus negocios han sido con algunos desasosegados, para que le digan cosas que escriba conforme a su apasionado espíritu contra los Españoles, mostrándonos que ama mucho a los indios i quel solo los quiere defender i favorecer más que nadie; en lo qual acá mui poco tiempo se ocupó, si no fue cargándolos y fatigándolos: vino el de Las Casas, siendo Frayle simple, i aportó a la Cibdad de Tlascala, e traía tras de sí cargados 27 o 37 Indios, que acá llaman Tamemes; i [122] en aquel tiempo estavan ciertos Obispos i Prelados examinando una bula del Papa Paulo, que habla de los matrimonios i baptismos, i en este tiempo pusiérennos silencio que no baptizásemos a los Indios adultos; i havia venido un Indio de tres o quatro jornadas a se baptizar, i había demandado el bautismo muchas veces, i estava bien aparejado, catetizado i enseñado: entonces yo con otros Frayles rogamos mucho al de Las Casas que baptizase aquel Indio, porque venía de lexos, i después de muchos ruegos, demandó muchas condiciones de aparejos para el bautismo, como si él solo supiera más que todos, i ciertamente aquel Indio estava bien aparejado; i ya que dixo que le baptizaría, vistióse una sobrepelliz con su estola; i fuimos con él tres o quatro Religiosos a la puerta de la Iglesia, do el Indio estava de rodillas, i no sé qué achaque se tomó, que no quiso bautizar al indio, i dejónos i fuese. Yo entonces dixé al de Las Casas:

»—¿Cómo, Padre, todos vuestros celos y amor, que decís que tenéis a los Indios, se acaba en traerlos cargados, i andar escribiendo vidas de Españoles i fatigando los Indios, que sólo vuestra caridad traéis cargados más Indios que treinta Frayles? Y pues un Indio no bautizáis ni dotrináis, bien sería que pagásedes a quantos traéis cargados i fatigados: entonces, como está dicho, traía 27 o 37 cargados, que no me recuerdo bien el número, i todo lo más que traía en aquellos Indios eran procesos y escrituras contra Españoles, y bujerías de nada; i cuando fue allá a España, que bolvió Obispo, llevaba ciento e veinte Indios cargados, sin pagarles nada, i agora procura allá con V. M. i con los del Consejo de Indias, que acá ningún Español pueda traer Indios cargados, pagándoles mui bien, como agora por todas partes se pagan; i los que agora

demandan no son sino tres o quatro para llevar la cama y comida, porque por los caminos no se halla.

»Después desto acá siempre anduvo desasosiegado, procurando negocios de personas principales; i lo que allá negoció fue venir Obispo de Chiapa; i como no cumplió lo que acá prometió negociar, el Padre Fray Domingo de Betanzos, que lo tenía bien conocido, le escribió una carta bien larga, i fue mui pública, en [123] la cual le declaraba su vida i sus desasosiegos i bullicios, i los perjuicios i daños que con sus informaciones i celos indiscretos había cabsado por do quiera que andava; especialmente cómo en la tierra del Perú había sido cabsa de muchos escándalos i muertes, i agora no cesa allá, do está, de hacer lo mismo, mostrándose que lo hace con celo que tiene a los Indios; i por una carta que de acá alguno le escribe, i no todas veces verdadera, muéstrala a V. M. o a los de su Consejo; i por una cosa particular que le escriben, procura una cédula general, i así turba i destruye acá la gobernación i la república; i en esto paran sus celos.

»Quando vino Obispo i llegó a Chiapa, cabeza de su Obispado, los de aquella Cibdad le rescibieron, por envialle V. M., con mucho amor i con toda humildad, i con palio le metieron en su Iglesia, i le prestaron dineros para pagar debdas que de España traía; i dende a mui pocos días descomúlgalos i pónelos 15 o 16 leyes, i las condiciones del confisionario, i déjalos y vase adelante. A esto le escribía el de Betanzos, que las ovejas había vuelto cabrones, i, de buen carretero, echó el carro delante i los vueyes detrás: entonces fue al reyno que llaman de la Verapaz, del qual allá ha dicho ques grandísima cosa i de gente infinita; esta tierra es cerca de Guatemala, e yo he andado visitando i enseñando por allí, y llegué mui cerca, porque estava dos jornadas della, i no es de diez parte la una de lo que allá han dicho i significado. Monesterio hay acá en lo de México, que doctrina i besita diez tanta gente que la que hay en el reyno de la Verapaz, i desto es buen testigo el Obispo de Guatemalla: yo vi la gente, ques de pocos quilates i menos que otra.

»Después el de Las Casas tornó a sus desasosiegos, i vino a México, i pidió licencia al Visorrey para bolver allá a España; i aunque no se la dio, no dejó de ir allá sin ella, dejando acá mui desamparadas i mui sin remedio las ovejas i ánimas a él encomendadas, así Españoles como indios; fuera razón, si con él bastase razón, de hacerle luego dar la vuelta, para que siquiera perseverara con sus ovejas dos o tres años: ¿pues cómo más santo i más sabio es éste que todos quantos Obispos hay i han [124] havido?: i si los Españoles dice que son incorregibles, trabajara con los indios i no lo dejara todo perdido i desamparado. Havrá quatro años que pasaron por Chiapa i su tierra dos Religiosos, i vieron cómo, por mandato del de Las Casas, aun en el artículo de la muerte no absolvían a los Españoles que pedían la confisión, ni había quien bautizase los niños hijos de los Indios, que por los pueblos buscavan el bautismo, i estos Frayles, que digo, bautizaron mui muchos.

»Dice en aquel su confisionario que los encomenderos son obligados a enseñar a los Indios que les son encargados, i así es la verdad; mas decir adelante que nunca ni por entre sueño lo han hecho, en esto no tiene razón; porque muchos españoles por sí i por sus criados los han enseñado, según su posibilidad, i otros muchos, a do no alcanzan Frayles, han puesto clérigos en sus pueblos, i casi todos los encomenderos han procurado Frayles, así para los llebar a sus pueblos como para que los vayan a enseñar i a les administrar los santos sacramentos: tiempo ovo que algunos Españoles ni quisieran ver Clérigo ni Frayle por sus pueblos; mas días ha que muchos Españoles procuran Frayles, i sus Indios han hecho Monesterios, i los tienen en sus pueblos, y los encomenderos proveen a los Frayles de mantenimiento i vestuario i ornamentos; i no es maravilla quel de Las Casas no lo sepa, por quel no procuró de saber sino lo malo y no bueno, ni tuvo sosiego en esta nueva España, ni deprendió lengua de Indios, ni se humilló ni se aplicó a les enseñar: su oficio fue escribir procesos i pecados, que por todas partes han hecho los Españoles, i esto es lo que mucho encarece; i ciertamente sólo este oficio no lo llebará al cielo; i lo que así escribe no es todo cierto ni mui averiguado; i si se mira i notan bien los pecados i delitos atroces, que en sola la ciudad de Sevilla han acontecido, i los que la Justicia ha castigado de treinta años a esta parte, se hallarían más delitos i maldades i más feas que quantas han acontecido en toda esta nueva España después que se conquistó, que son treinta i tres años.

»Una de las cosas, ques de haver compasión en toda esta tierra, es de la cibdad de Chiapa i su subgeto, que después quel de las [125] Casas allí entró por Obispo, quedó destruida en lo temporal i en lo spiritual, que todo lo enconó; i plega a Dios no se diga del que dejó las ánimas en las manos de los lobos i huyó; *quia mercenarius est et non pastor, et non pertinet ad eum de ovibus*. Cuando algún Obispo renuncia al Obispado,

para dejar una Iglesia, que por esposa recibió, tan grande obligación i mayor es el vínculo que a ella tiene, que otra profesión de más baxo estado, i así se da con gran solemnidad; i para dejar i desampararla, grandísima cabsa ha de haver, i donde no la haya, la tal renunciación más se llama apostasía, i apostatar del alto i mui perfecto estado Obispal que no otra cosa; i si fuera por cabsa de mui grandes enfermedades, o para meterse en un Monesterio mui estrecho, para nunca ver hombre ni negocios mundanos, aun entonces no sabemos si delante de Dios está mui seguro el tal Obispo; mas ¡para hacerse Procurador en Corte, i para procurar, como agora procura, que los Indios le demanden por Proteptor! Quando la carta, en que aquesto demandava, se vio en una Congregación de Frayles Menores, todos se rieron della, i no tuvieron qué responder ni qué hablar en tal desvarío, i no mostrará él allá carta de capítulo o Congregación de Frayles menores; i también procura que de acá le enbien dineros i negocios. Estas cosas ¿a quién parecerán bien? Yo creo que V. M. las aborrecerá, porques clara tentación de nuestro adversario, para desasosiego suyo i de los otros. V. M. le devía mandar encerrar en un Monesterio, porque no sea cabsa de mayores males; que si no, yo tengo temor que ha de ir a Roma i será cabsa de turbación en la Corte Romana.

»A los Estancieros, Calpixques i Minereros, llámalos verdugos, desalmados, inhumanos i crueles; i dado caso que alguno haya havido codicioso i mal mirado, ciertamente hay otros muchos buenos Cristianos i piadosos i limosneros, i muchos dellos casados viven bien: no se dirá del de Las Casas lo de San Lorenzo, que, como diese la mitad de su sepultura al cuerpo de San Estevan, llamáronle el Español cortés. Dice en aquel confisionario, que ningún Español en estas tierra ha tenido buena fee cerca de las guerras, ni los Mercaderes en llebarles a vender [126] mercaderías; i en esto juzga los corazones: así mismo, dice, que ninguno tuvo buena fee en el comprar i vender esclavos; i no tubo razón, pues muchos años se vendieron por las plazas con el yerro de V. M., i algunos años estuvieron muchos Cristianos *bona fide* i en inorancia invencible. Más dice, que siempre e oi día están tiranizando los indios: también esto va contra V. M.; si bien me acuerdo, los años pasados, después que V. M., envió a Don Antonio de Mendoza, se ayuntaron los Señores y principales de esta tierra, i de su voluntad solenemente dieron de nuevo la obediencia a V. M., por verse en nuestra Santa fee libres de guerras i de sacrificios, i en paz i en justicia. También dice que todo quanto los Españoles tienen, cosa ninguna hay que no fuese robada; i en esto injuria a V. M., i a todos los que acá pasaron, así a los que truxeron haciendas como a otros muchos que las han comprado i adquirido justamente; i el de las Casas los desonrra por escripto i por carta impresa. ¿Pues cómo así se ha de infamar por un atrevido una Nación Española con su Príncipe, que mañana lo leerán los Indios i las otras naciones? Dice más, que por estos muchos tiempos i años nunca habrá justa conquista ni guerra contra Indios. De las cosas questán por venir, contengibles, de Dios es la providencia i él es el savior dellas, i aquel a quien su Divina Magestad las quisiere revelar; i el de Las Casas, en lo que dice, quiere ser adevino o profeta i será no verdadero profeta. ¿Cómo se determina a decir el de Las Casas que todos los tributos son i han sido mal llevados, i vemos que, preguntando al Señor si se daría el tributo a César o no, respondió que sí, i él dice que son mal llevados?...

»Quisiera yo ver al de Las Casas quince o veinte años perseverar en confesar cada día diez o doce Indios enfermos, llagados, i otros tantos sanos, viejos, que nunca se confesaron, i entender en otras cosas muchas espirituales tocantes a los Indios; i lo bueno es que allá a V. M. i a los demás sus Consejos, para mostrarse mui celoso, dice: Fulano no es amigo de Indios, es amigo de Españoles, no le déis crédito: plega a Dios que acierte él a ser amigo de Dios i de su propia ánima: lo que allá [127] cela es de daños que hacen a los Indios, o de tierras que los Españoles demandan acá en esta nueva España, o de estancias questán en perjuicio i de daños a los Indios: ya no es el tiempo que solía, por quel que hace daño de dos pesos, paga cuatro, i el que hace daño de cinco, paga ocho...

»Después de lo arriba, vi i leí un tratado quel de Las Casas compuso sobre la materia de los esclavos, hechos en esta nueva España i en las Indias, i otro sobre el parecer que dio sobre que si habría repartimiento de Indios: el primero dice haver compuesto por Comisión del Consejo de las Indias, i el segundo por mandato de V. M.; que no hay hombre humano de qualquier nasción, ley o condición que sea que los lea, que no cobre aborrecimiento i odio mortal i tenga a todos los moradores desta nueva España por la más cruel i más abominable i más infiel i detestable gente de quantas nasciones hay debajo del cielo; i en esto paran las escripturas que se escriben sin caridad, i que proceden de ánimo ageno de toda piedad i humanidad: yo ya no se los tiempos que allá corren en la vieja España, porque ha más de treinta años que della salí; mas muchas veces he oído a Religiosos, siervos de Dios, i a Españoles, buenos cristianos, temerosos de Dios, que bienen de España, que allan acá más cristiandad, más fee, más frecuentación de los Santos Sacramentos i

más caridad i limosna a todo género de pobres, que no en la vieja España: i Dios perdone al de Las Casas, que tan gravísimamente deshonorra i disfama, i tan terriblemente injuria i afrenta una i muchas Comunidades, i una nación Española, i a su Príncipe y Consejeros, con todos los que en nombre de V. M. administran justicia en estos Reynos; i si el de Las Casas quiere confesar verdad, a él quiero por testigo, cuántas i quan largas limosnas allá acá i con cuánta humildad soportaron su recia condición, i cómo muchas personas de calidad confiaron dél muchos e importantes negocios, i, ofreciéndose guardar fidelidad, diéronle mucho interese, i apenas en cosa alguna guardó lo que prometió; de lo cual, entre otros muchos, se quejaba el siervo de Dios Fray Domingo de Betanzos en la carta ya dicha. Bastar debiera al de Las Casas haber dado su voto i decir **[128]** lo que sentía cerca del encomendar los Indios a los Españoles, i que le quedara por escrito, i que no lo imprimiera con tantas injurias, deshonorras i vituperios: Sabido está qué pecado comete el que deshonorra i disfama a uno, i más el que disfama a muchos, i mucho más el que disfama a una república i nasción; si el de Las Casas llamase a los Españoles i moradores desta nueva España de tiranos, i ladrones, i robadores o omecidas, i crueles salteadores, e cien veces, pasaría; pero llámasele cien veces ciento. De más de la poca caridad i menos piedad que en sus palabras i escripturas tiene, i demás de las injurias i agravios i afrendas, que a todos hace, por hablar en aquella escriptura con V. M., fuera mucha razón que se templara i hablara con alguna color de humildad; ¿i qué pueden aprovechar i edificar las palabras dichas sin piedad i sin humanidad?; por cierto poco. Yo no sé por qué razón, por lo que uno hizo, quiera el de Las Casas condenar a ciento, i lo que cometieron diez, por qué lo quiere atribuir a mill, i disfama a cuantos acá han estado i están. ¿Dónde se halló condenar a muchos buenos por algunos pocos malos? Si el Señor hallara diez buenos en tiempo de Abraham i de Lot, perdonara a mui muchos; como por que en Sevilla i en Córdoba se hallan algunos ladrones i homecianos i erejes, los de aquellas Cibdades son todos ladrones, i tiranos i malos. Pues no ha tenido México Tenochtitlán menos ovidencia i lealtad a su Rey, con las otras Cibdades i villas de la nueva España, i es mucho más de agradecer quanto más lexos está su Rey.

»Si las cosas, quel de Las Casas o Casaus escribe, fueran verdaderas, por cierto V. M. había de tener mucha queja de quantos acá ha enviado, i ellos serían dinos de gran pena; así los Obispos, como Prelados mayores i más obligados a se oponer a morir por sus ovejas, i clamar a Dios i a V. M. por remedio para conservar su grey; i así vemos que los Obispos desta nueva España, los buenos perseberan en los trabajos de sus cargos i oficios, que apenas reposan de día ni de noche; i también ternía V. M. queja de los Oydores i de los Presidentes que ha proveído en las Abdiencias por todas partes con largos salarios, **[129]** i en sola esta nueva España está Abdiencia en México, i en la nueva Galicia, i en Guatamalla; pues todos estos duermen i echan sobre sus conciencias tantos pecados agenos, como el de Las Casas dice. No está V. M. tan descuidado ni tan dormido como lo significa el de Las Casas, ni deja V. M. de punir ni castigar a los que no le guarden fidelidad; cosa es de notar la punición que V. M. mandó hacer i castigo que dio a una Abdiencia, que apenas había comenzado a hacer su oficio, quando los Oidores fueron allá presos, i el Presidente i Gobernador de la nueva España estuvo acá más de un año preso en la cárcel pública, i allá fue a se acavar i pagar sus culpas; i también a V. M. de estar indinado contra los Cavildos desta nueva España, así de las Iglesias como delas Cibdades, pues todos son proveídos por V. M. para descargo i regimiento de vuestros vasallos i repúblicas, si no hiciesen lo que deben; i la misma queja debería V. M. tener de los Religiosos de todas las órdenes que acá V. M. inbía, no con poca costa ni trabajo de los sacar de las provincias Despaña, i acá les manda hacer los Monesterios, i que les den cálices i campana, i algunos han rescibido preciosos ornamentos. Con razón podría V. M. decir: ¿pues cómo todos son canes mudos, que, sin ladrar ni dar voces, consientan que la tierra se destruya?: no por cierto, mas antes casi todos, cada uno en su oficio, hacen lo que deben.

»Quando yo supe lo que escribía el de Las Casas, tenía quexa de los del Consejo, porque consentía que tal cosa se imprimiese: después, bien mirado, vi que la impresión era hecha en Sevilla, al tiempo que los navíos se querían partir, como cosa de hurto i mal hecha; i creo ha sido cosa permitida por Dios, i para que se sepan i respondan a las cosas del de Las Casas, aunque será con otra templanza i caridad, i más de lo que sus escripturas merecen, porquel se convierta a Dios i satisfaga a tantos como ha dañado i falsamente infamado, i para que en esta vida pueda hacer penitencia; i también para que V. M. sea informado de la verdad i conozca el servicio quel Capitán D. Hernando Cortés i sus compañeros le han fecho, i la mui leal fidelidad que siempre esta nueva España le ha tenido a V. M., por cierto dina **[130]** de remuneración. Y sepa V. M. por cierto, que los Indios desta nueva España están bien tratados y tienen menos pecho y tributo que los Labradores de la vieja España, cada uno

en su manera; digo casi todos los Indios, porque algunos pocos pueblos hay que su tasación se hizo antes de la gran pestilencia, que no están modificados sus tributos; estas tasaciones ha de mandar V. M. que se tornen a hacer de nuevo; i el día de oy los Indios saben i entienden mui bien su tasación, i no darán un tomín de más en ninguna manera, ni el encomendero les osará pedir un cacao más de lo que tienen en su tasación, ni tampoco el confesor lo absolverá, si no lo restituyese, i la justicia lo castigaría, cuando lo supiese, i no hay aquel descuido i tiranías que el de Las Casas tantas veces dice, porque, gloria sea a Dios, acá a havido en lo espiritual mucho cuidado i celo en los predicadores, i vigilancia en los confesores, i en los que administran justicia, obediencia para executar lo que V. M. manda cerca del buen tratamiento y defensión destos naturales; i en realidad de verdad pasa así esto que digo.

»De diez años a esta parte falta mucha gente destos naturales; i esto no lo ha cabsado malos tratamientos, porque ha muchos años que los Indios son bien tratados, mirados i defendidos, mas halo cabsado mui grandes enfermedades i pestilencias, que en esta nueva España ha havido, i cada día se van mucho apocando estos naturales; quál sea la cabsa, Dios es el sabidor, por que sus juicios son muchos, i a nosotros escondidos: si la cabsan los grandes pecados e idolatrías que en esta tierra havía, no lo sé...

»En el tratado que imprimió el de Las Casas o Casaus, entre otras cosas, principalmente yerra en tres: esto es, en el hacer de los esclavos, en el número i en el tratamiento. Quanto al hacer de los esclavos en esta nueva España, pone allí trece maneras de hacellos, que una ninguna es así como él escribe; bien parece que supo poco de los ritos i costumbres de los Indios desta nueva España: en aquel libro que di, en la 4.^a parte, en el capítulo 22 i 23, se hallarán once maneras de hacer esclavos, i aquellas son las que dimos al Obispo de México tres o **[131]** quatro Fraylese que emos escrito de las antiguallas i costumbres questos naturales tuvieron; e yo tengo lo que los otros escribieron, i por que a mí me costó más trabajo i más tiempo, no es maravilla que lo tenga mejor recopilado i entendido que otro. Así mismo dice de Indios esclavos que se hacían en las guerras, i gasta no poco papel en ello; i en esto también parece que sabe poco de lo que pasava en las guerras destos naturales, por que ningún esclavo se hacían en ellas, ni rescataban ninguno de los que en las guerras prendían, mas todos los guardavan para sacrificar, porquesta era la gente que generalmente se sacrificaba por toda esta tierra; mui poquitos eran los otros que sacrificavan, sino los tomados en guerra; por lo qual las guerras eran mui continuas; por que, para cumplir con sus crueles Dioses, i para solenizar sus fiestas, i honrar sus templos, andaban por muchas partes haciendo guerra i salteando hombres, para sacrificar a los demonios i ofrecerles corazones y sangre humana; por la cual cabsa padecían muchos inocentes. Y no parece ser pequeña cabsa de hacer guerra a los que así oprimen i matan los inocentes, i éstos con gemidos i clamores demandaban a Dios i a los Hombres ser socorridos, pues padecían muerte tan injustamente; i esto es una de las cabsas, como V. M. sabe, `por la qual se puede hacer guerra; i tenían esta costumbre, que si algún señor o principal, de los presos en guerra, se soltava, los mismos de su pueblo lo sacrificavan; i si era hombre baxo, que se llamaba Macehual, su Señor le daba mantas [muerte?]; i esto i lo demás que pasaba en las guerras, parece en el mismo libro, en la quarta parte, capítulo 14, 15, 16.

»Quanto al número de los esclavos, en una parte pone que se havrán fecho tres cuentos desclavos , i en otra dice quatro cuentos; las provincias i parte, quel de Las Casas dice haberse hecho los dichos esclavos, son éstas: México, Quaçacualco, Pánuco, Xalisco, Chiapa, Guatemala, Honduras, Yucatán, Nicaragua, La Costa de San Miguel, Venezuela; no fuera malo que también dixera, siquiera por humildad, de la costa de Parique i Cubaua, ya que fue allá, i cómo le fue allá; casi todas las partes que pone son en esta nueva España; yo tenía sumadas las **[132]** provincias i partes, que dice haberse hecho esclavos, i antes más que menos, que por no ser prolijo dejo de particularizar, i por todos no allegan a doscientos mill: i comunicado este número con otros, que tienen experiencia i son más antiguos en la tierra, me certifican que no son ciento i cinquenta mill, ni pasan de cien mill; yo digo que fuesen docientos mill; quanto al número de tres quentos, escede i pone de más dos quentos i ochocientos mill; i quanto al número de quatro quentos, pone de más tres quentos i ochocientos mill: i así son muchos de sus encarecimientos, en los quales a V. M. pone en grande escrúpulo i agravia malamente i deshonra a sus próximos por carta impresa; i este número desclavos cosa es que se puede

saber por los libros de V. M., por los quintos que ha rescivido. Y quanto al tratamiento, yo de la nueva España hablo, en la qual ya casi todos están hechos libres: según lo que tengo entendido, en todo el mundo podrá haber mill esclavos por libertar, i éstos cada día se van livertando, i antes de un año apenas queda esclavo Indio en la tierra; por que para los livertar V. M. hizo lo que debía, i aun más, pues mandó que los que poseían esclavos, provasen cómo aquellos eran verdaderos esclavos, lo qual era casi imposible, i de derecho incumbía lo contrario; i convino lo que V. M. mandó, por que los menos eran bien hechos.

»Dice que en todas las Indias nunca ovo cabsa justa para hacer uno ni ningún esclavo; tal sabe él: quel que no ha salido de México ni de sus alrededores, que no es maravilla que sepa poco desto: el de Las Casas estuvo en esta tierra obra de siete años, i fue como dicen, que llevó cinco de calle. Frayle ha havido en esta nueva España que fue de México hasta Nicaragua, que son quatrocientas leguas, que no se le quedaron en todo el camino dos pueblos que no predicase, i dijese misa, i enseñase, i baptizase niños u adultos, pocos o muchos; i los Frayles acá han visto i sabido un poco más quel de Las Casas cerca del buen tratamiento de los esclavos, así la justicia, de su oficio, como los frayles predicadores i confesores, que desde el principio ovo frayles menores, i después vinieron los de [133] las otras órdenes; éstos siempre tuvieron especial cuidado que los indios, especialmente los esclavos, fuesen bien tratados i enseñados en toda dotrina i cristiandad, i Dios, ques el principal obrador de todo bien; luego los Españoles comenzaron a enseñar i a llevar a las Iglesias a sus esclavos a baptizar, i a que se enseñase, i a los casar; i a los questo no hacían, no los absolvían, i muchos años ha que los esclavos i criados españoles están casados *in facie ecclesiae*; i yo he visto mui muchos, así en lo de México, Guaxaca i Guatemala como en otras partes, casados, con sus hijos, e sus casas e su peculio, buenos cristianos i bien casados.

«Y no es razón quel de Las Casas diga quel servicio de los Cristianos pesa más que cien torres, i que los Españoles estiman menos los Indios que las vestias, i aun quel estiércol de las plazas; parésceme ques gran cargo de conciencia atreverse a decir tal cosa a V. M.; i, hablando con grandísima temeridad, dice: quel servicio que los Españoles por fuerza toman a los Indios, que, en ser incomportable i durísimo, ecède a todos los tiranos del mundo, sobrepuja e iguala al de los demonios; aun de los vivientes sin Dios e sin ley no se debía decir tal cosas. Dios me libre de quien tal osa decir.

«El yerro que se llama de rescate de V. M. vino a aquesta nueva España el año 1524, mediado de Mayo; luego que fue llegado a México, el Capitán D. Hernádo Cortés, que a la sazón gobernaba, ayuntó en San Francisco con Frayles los letrados que había en la Ciudad, e yo me hallé presente, e vi que le pesó al Gobernador por el yerro que venía, y lo contradijo, i desque más no pudo, limitó mucho la licencia que traía para herrar esclavos; i los que se hicieron fuera de las limitaciones, fue en su ausencia, porque se partió para las Higueras: i algunos que murmuraron del Marqués del Valle, que Dios tiene, i quieren ennegrecer i escurecer sus obras, yo creo que delante de Dios no son sus obras tan acetas como lo fueron las del Marqués. Aunque, como hombre, fuese pecador, tenía fee i obras de buen cristiano, i mui gran deseo de emplear la vida i hacienda por ampliar i abmentar la fee de Jesucristo, i morir por la [134] conbersión destes gentiles; i en esto hablava con mucho espíritu, como aquel a quien Dios havia dado este don i deseo, i le había puesto por singular Capitán desta tierra de Occidente; confesávase con muchas lágrimas i comulgava devotamente, i ponía a su ánima i hacienda en manos del confesor, para que mandase i dispusiese della todo lo que convenía a su conciencia; i así buscó en España mui grandes confesores Letrados, con los quales ordenó su ánima, e hizo grandes restituciones i largas limosnas; i Dios le visitó con grandes aflicciones, trabajos i enfermedades, para purgar sus culpas i alinpiar su ánima, i creo ques hijo de salvación, i que tiene mayor corona que otros que lo menosprecian. Desde que entró en esta nueva España, trabajó mucho de dar a entender a los Indios el conocimiento de un Dios verdadero, i de les hacer predicar el Santo evangelio, i les decía cómo era mensajero de V. M. En la conquista de México, i mientras en esta tierra anduvo, cada día trabajaba de oír misa; ayunava los ayunos de la iglesia i otros días por devoción. Deparóle Dios en esta tierra dos intérpretes, un Español, que se llamava Aguilar, i una india que se llamó Doña Marina; con éstos predicaba a los Indios i les dava a entender quién era Dios i quién eran sus Ídolos; así destruía los Ídolos, quanta idolatría podía. Trabajó de decir verdad i de ser hombre de su palabra, lo cual aprovechó mucho con los Indios; traía por vandera una cruz colorada en campo negro, en medio de

unos fuegos azules i blancos, i la letra decía: Amigos, sigamos la cruz de Cristo, que, si en nos huviera fee, en esta señal venceremos. Doquiera que llegava, luego levantava la cruz: Cosa maravillosa del esfuerzo i ánimo i prudencia que Dios le dio en todas las cosas que en esta tierra emprendió, e mui de notar es la osadía i fuerzas que Dios le dio para destruir i derrivar los Ídolos principales de México, que eran unas estatuas de más de quince pies en alto; i armado de mucho peso de armas, tomó una varra de hierro, i se levantava tan alto hasta llegar a dar en los ojos i en la cabeza de los Ídolos; i estando para derrivallos, envióle a decir el gran Señor de México, Moteczuma, que no se atreviese a tocar sus Dioses, porque a él i a todos los cristianos [135] mataría luego: entonces el Capitán se bolvió a sus compañeros con mucho espíritu, i, medio llorando, les dixo: hermanos, de cuanto hacemos por nuestras vidas i intereses, agora muramos aquí por la honrra de Dios, i por que los demonios no sean adorados; i respondió a los mensajeros, que deseaba poner la vida, i que no cesaría de lo comenzado, i que aquellos no eran Dioses, sino piedras i figuras del Demonio, i que viniesen luego; i no siendo con el Gobernador sino 130 cristianos, i los Indios eran sin número, así los atemorizó Dios i el ánimo que vieron en su Capitán, que no se osaron menear. Destruídos los ídolos, puso allí la imagen de nuestra Señora. En aquel tiempo faltava el agua i secábanse los maizales; i trayendo los Indios muchas cañas de maíz, que se secavan, dijeron al Capitán, que, si no llovía, que todos perecerían de hambre; entonces el marqués les dio confianza diciendo: que ellos rogarían a Dios i a Santa María para que les diese agua; i a sus compañeros rogó que todos se aparejasen, i aquella noche se confesasen a Dios i le demandasen su misericordia i gracia: i otro día salieron en procesión, i en la misa se comulgó el capitán; i como estuviese el cielo sereno, súpito vino tanta agua, que antes que allegasen a los aposentos, que no estaban mui lexos, ya iban todos hechos agua; esto fue grande edificación i predicación a los Indios, porque desde allí adelante llovió bien, i fue mui buen año. Siempre quel Capitán tenía lugar, después de haber dado a los Indios noticia de Dios, les decía que lo tuviesen por amigo, como a mensajero de un gran Rey, i en cuyo nombre venía, i que de su parte les prometía serían amados i bien tratados, por que era grande amigo del Dios que les predicaba: ¿Quién así amó i defendió los Indios en este mundo nuevo como Cortés? Amonestava i rogava mucho a sus compañeros que no tocasen a los Indios ni a sus cosas; i estando toda la tierra llena de maizales, apenas había Español que osase coger una mazorca: i por que un Español, llamado Juan Polanco, cerca del puerto, entró en casa de un Indio i tomó cierta ropa, le mandó dar cien azotes, i a otro llamado Mora, por que tomó una gallina a Indios de paz, le mandó ahorcar, i si Pedro de Alvarado no le cortase [136] la soga, allí quedara i acabara su vida: dos negros suyos, que no tenían cosa de más valor, por que tomaron unos Indios dos mantas i una gallina, los mandó ahorcar; otro Español, por que desgajó un árbol de fruta, i los Indios se le quejaron, le mandó afrentar. No quería que nadie tocase a los Indios ni los cargase, so pena de cada quarenta pesos: i el día que yo desembarqué, viniendo del puerto para Medellín, cerca de donde agora está la Vera-Cruz, como viniésemos por un arenal i en tierra caliente i el sol que ardía, había hasta el pueblo tres leguas, rogué a un Español que consigo llevaba dos Indios, que el uno me llevase el manto, i no lo osó hacer, afirmando que le llevarían quarenta pesos de pena, i así me truxe el manto acuestas todo el camino. Donde no podía excusar guerra, rogaba Cortés a sus compañeros que se defendiesen, quanto buenamente pudiesen, sin ofender, y que, cuando más no pudiesen, decía que era mejor herir que matar, i que más temor ponía ir un Indio herido que quedar dos muertos en el campo. Siempre tuvo el Marqués en esta tierra émulos e contrarios, que trabajaron escurecer los servicios que a Dios i V. M. hizo, i allá no faltaron; que si por éstos no fuera, bien se que V. M. siempre le tuvo especial afición i amor, i a sus compañeros; por este Capitán nos abrió Dios la puerta para predicar su Santo evangelio; por esto me he alargado, ya ques difunto, para defender en algo su vida: la gracia del Espíritu Santo more siempre en el ánima de V. M. Amén. De Tlaxcala, 2 de enero 1555 años: humilde siervo i mínimo capellán de V. M.–Motolinia, Fr. Toribio»². [137]

² Arch. De Simancas, Indias. J. O. *Cartas de N.ª España*, de Frayles: de 550-70.–Visto: Muñoz. –Real Academia de la Historia. *Col. de Muñoz*. Indias, 1554-55, T. 87. fs. 213-32. En CDicaz1, t. I. –Segunda edición de Las Casas, y muy su amigo, es el relator de la Audiencia de Méjico y protector de los indios, Francisco Morales. En ponderaciones, allá se las anda con Fr. Bartolomé: «Todos los rreynos y regiones o provincias de los príncipes xpianos es una almeja en la mar, en comparación de lo de las Indias. Uvo en todas ellas a sus prencipios hombres yndios naturales como yervas, que en muchas partes, por no caber los pobres en ellas, e de apenuscados, poblavan e bivían en las lagunas...» [137] Y así de la abundancia de oro, perlas, mantenimientos, casi sin cultivo, de su pluma no salen con hueso entero ni Mendoza, ni Marroquín, ni Betanzos ni clérigos ni Oidores. *Mata* aun más que

La cita es larga, de no fácil andadura, mas ¿cómo cercenar párrafos sin desperdicio, para lo que antecede y para lo que seguirá? Rebájese el tono cuanto se quiera, ágüese su acrimonia: siempre quedará Las Casas no tan airoso como algunos se lo imaginan, y sus acusaciones tambaleándose por los hachazos que la crítica dura del ilustre franciscano sin piedad le asesta. **[138]**

Las Casas: «porque la ysla Española, San Juan, e Cuba e Xamayca, los Lucayos e las demás yslas de España y viaje de ella, e Tierra-firme hasta el Darién; pues Paria, Venezuela, Santa Marta, Cartagena, Nombre de Dios no hay en todo esto de veynte millones de hombres, que en ellos avía, sino muy pocos o ningún natural...» Su celo desemboca siempre en pedir aumento de salario o ayudas de costa, porque «no tengo un pan». Los males de Indias se remediarian con «que se escojan juezes e personas de letras, abilidad, quenta e pluma y espiriencia»; y para que el Rey no se moleste en buscar sujetos de tan raras partes, allí está él «que tengo provado en esse rreal consejo ser hombre hijo-dalgo e de calidad, e abilidad de pluma y quenta y espiriencia de negocios de Indias...» Aparece la hilaza, burla en demasia.—Las cartas de Morales pueden verse en CodoinH-Am, t. I, páginas 229, 359, 369, 389, 399. **[138]**